

MEMORIA PARA LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Universidad: UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

**Denominación del Título Oficial: Graduado en
Derecho**

Curso de implantación: 2009-10

1. Descripción del título

1.1. Denominación

Graduado en Derecho por la Universidad Rovira i Virgili

1.2. Universidad solicitante, y centro responsable de las enseñanzas conducentes al título, o en su caso departamento o instituto.

En el caso de que varias universidades organicen conjuntamente un único título oficial de grado, se presentará una solicitud conjunta de verificación cuya propuesta deberá venir acompañada del correspondiente convenio, donde se especifique claramente la(s) universidad(es) responsable(s) de la custodia de los expedientes de los estudiantes y de la expedición del título. También deberá indicarse el procedimiento de modificación o extinción del plan de estudios, así como de las demás responsabilidades de cada una. En el supuesto de convenios con universidades extranjeras, en todo caso, la Universidad española custodiará los expedientes de los títulos que expida

Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili

1.3. Tipo de enseñanza de qué se trata.

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso

(estimación para los 4 años)

Primer año: 125
Segundo año: 125
Tercer año: 125
Cuarto año: 125
Total: 500

1.5. Nº mín. ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y, en su caso normas de permanencia.

Las normas de permanencia previstas por la Universidad, son:

Estudiantes a tiempo completo

Los/las estudiantes a tiempo completo deberán matricular:

- 60 ECTS, durante el curso que inician los estudios y se matriculan por primera vez.
- Entre 30 y 60 ECTS, en los cursos restantes, salvo en el caso que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios.

Estudiantes a tiempo parcial

Se considerará estudiante a tiempo parcial, aquel que compatibiliza sus estudios con un trabajo remunerado, disponiendo de contrato laboral a tiempo completo.

Los estudiantes a tiempo parcial deberán matricular cada curso académico:

- Entre 20 y 40 ECTS, salvo en el caso que les quede un número inferior de créditos para finalizar los estudios

Estudiantes con discapacidad

Para garantizar la igualdad de oportunidades, para los estudiantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, a petición de la persona interesada y teniendo en cuenta las circunstancias personales, debidamente justificadas, se podrá considerar una reducción del número mínimo de créditos de matrícula.

- Se realizará una adaptación curricular que podrá llegar al 15% de los créditos totales.
- Las competencias y contenidos adaptados deberán ser equiparables a los previstos en el plan de estudios.
- Al finalizar los estudios, el estudiante deberá haber superado el número total de créditos previstos.
- La adaptación curricular deberá especificarse en el Suplemento Europeo al Título.

En el número mínimo de créditos, se incluirán los reconocidos.

En el número máximo de créditos no computaran las asignaturas matriculadas y no superadas el curso anterior.

En todo caso, el/la estudiante debe matricularse de las asignaturas de formación básica y obligatorias matriculadas y no superadas el curso anterior.

El Centro podrá considerar, a petición del estudiante, el incremento del número máximo fijado, teniendo en cuenta el expediente del estudiante y otras circunstancias que a su juicio lo justifiquen. En estos casos, el incremento puede ser de hasta 12 ó 6 créditos para estudiantes a tiempo completo o parcial, respectivamente.

Otros aspectos de las normas de permanencia

Rendimiento en el primer curso

El/la estudiante de nuevo ingreso a tiempo completo ha de obtener en su primer curso académico, entre las asignaturas de formación básica y obligatorias, 12 créditos.

El/la estudiante de nuevo ingreso a tiempo parcial ha de obtener en su primer curso académico, entre las asignaturas de formación básica y obligatorias, 6 créditos.

En casos excepcionales el/la estudiante podrá presentar al Centro una solicitud justificativa, dirigida al Vicerrectorado competente, que podrá emitir una resolución favorable que permita al estudiante continuar sus estudios.

Cuando, de acuerdo con los apartados anteriores, un/a estudiante haya de abandonar los estudios iniciados, no podrá realizar de nuevo la preinscripción de los mismos estudios hasta el curso siguiente y por solo una vez más.

El/la estudiante que se encuentre en la situación de no poder continuar los mismos estudios en la URV podrá iniciar, si tiene plaza asignada a través del proceso de preinscripción, otros estudios de los que se imparten en la URV.

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al Título de acuerdo con la normativa vigente.

1.6.1 Rama de conocimiento:

La URV propone que el título de Graduado en Derecho se adscriba a la siguiente Rama de conocimiento: Ciencias Sociales.

1.6.2. Naturaleza de la institución que ha conferido el título

La institución que confiere el título es una Institución Pública

1.6.3. Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

El centro universitario en que el titulado finalizará sus estudios es un centro propio de la URV

1.6.4. Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título

En el caso de un título vinculado a una profesión regulada indicar el nombre de la profesión.

Esta titulación capacita para la realización de actividades relacionadas con el desarrollo, interpretación y aplicación de normas jurídicas.

Es requisito indispensable para la participación en los procedimientos de acceso o selección, de acuerdo con la normativa vigente, a la Judicatura, Fiscalía, distintos cuerpos de letrados de las Administraciones Públicas y órganos del Estado, Notarías y Registros.

Asimismo los estudios de Derecho habilitan para el acceso a los cursos de formación de abogados y procuradores y para el ejercicio libre.

1.6.5. Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo

De manera general, las lenguas utilizadas serán el catalán y el español.

2. Justificación

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo.

(En el caso de que el título habilite para el acceso al ejercicio de una actividad profesional regulada en España, se debe justificar además la adecuación de la propuesta a las normas reguladoras del ejercicio profesional vinculado al título, haciendo referencia expresa a dichas normas.)

La Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili ofrece la Licenciatura en Derecho desde el curso 1992-1993, homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de la Comisión Académica de fecha 28 de septiembre de 1992. Durante el curso 2002-2003 se implantó un nuevo plan de estudios de Licenciado en Derecho, homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 21 de octubre de 2002. Este plan de estudios introdujo algunos cambios a la luz de la experiencia previa con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y de introducir la posibilidad de desarrollar itinerarios de especialización a través de asignaturas optativas y de los Prácticum. Con la entrada en vigor del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Universidad Rovira i Virgili ha iniciado el proceso de sustitución del actual título de licenciado en Derecho por el de Graduado en Derecho. Este proceso debe realizarse cumpliendo los requerimientos previstos en el RD 1393/2007. En este sentido, conviene, entre otras cuestiones, acreditar el interés científico, académico y profesional del título propuesto.

La titulación universitaria de Derecho cuenta con una amplia tradición académica, científica y profesional, cuyos referentes se remontan al inicio de la propia vida universitaria española y europea. Así, el título propuesto es heredero de esta tradición académica, respetando las características básicas establecidas por la comunidad universitaria, y de la experiencia de la propia Universidad Rovira i Virgili con sus más de 15 años ofreciendo la licenciatura en Derecho, a la vez que se adapta a las nuevas necesidades profesionales. En este sentido, la Comisión redactora del Libro Blanco del Título de Grado en Derecho presentado por la ANECA en el 2005 establece, entre otras, las siguientes conclusiones respecto a la situación del mercado de trabajo para los titulados en Derecho en España:

- Inserción laboral rápida. Más rápida en las cinco últimas promociones.
- Entre los ocupados el promedio de contratos temporales por persona es inferior a la media.
- Entre los no ocupados, la mayoría no han trabajado nunca.
- Movilidad laboral creciente.
- Satisfacción general con el trabajo que realizan elevada (7,2), valorando las posibilidades de promoción por encima de la media.
- Porcentaje de funcionarios que dobla el del resto de titulaciones.
- Elevado porcentaje (en torno al 41%) de titulados que trabajan más de 40 horas a la semana.

Por su parte, el Informe de inserción laboral de los graduados universitarios realizado en el 2005 por la *Agencia per a la qualitat del Sistema Universitari de Catalunya* y las universidades públicas catalanas permite establecer las siguientes conclusiones respecto de los licenciados en Derecho de la promoción 2001 en la Universidad Rovira i Virgili:

- El grado de inserción laboral de los titulados en Derecho de la URV es alto puesto que el 88,89% de los licenciados en el 2001 se encontraban trabajando en el momento de la encuesta, una cifra ligeramente superior a la registrada en la encuesta de la promoción 1998, que era del 87,1%, y sensiblemente superior a la media de la promoción 2001 de las universidades catalanas, que era del 82.32%.
- El tiempo de inserción laboral es rápido, puesto que para la promoción 2001 de Derecho de la URV fue inferior a un año en el 90.7% de los casos. Una cifra mejor a la media de la promoción 2001 de las universidades catalanas, que era del 88.8%.
- El tipo de relación profesional de los titulados en el 2001 era la siguiente: 39.53% fijos, 32.56% autónomos, 27.91% temporales. Estos datos son equiparables a los resultantes en las promociones de Derecho de las universidades catalanas.
- La demanda de licenciados en Derecho es razonablemente elevada respecto de la demanda de titulación específica en el resto de titulados en ciencias sociales. Para el acceso a su trabajo

actual se les exigió la titulación en Derecho en el 72.9% de los casos, aunque únicamente en el 62.79% de los casos fue para desarrollar funciones propias de la titulación. Esta cifra es más satisfactoria que la resultante para la media de las promociones de otras titulaciones de Ciencias sociales de la URV, puesto que es del 61.04%. Además, la cifra de la promoción de Derecho de la URV también es superior a la media de la promoción 2001 de las universidades catalanas, que era del 63.07%, de los que sólo el 57.68% fueron para desarrollar funciones propias.

- Las ramas de actividad en las que los titulados en Derecho del 2001 de la URV desarrollan sus actividades profesionales están suficientemente diversificadas como para concluir que se trata de una titulación no dependiente de una única actividad económica. Así, el 41.86% de los titulados desarrollan sus actividades profesionales en el sector de servicios a empresas, el 25.58% en instituciones financieras, el 23.26% en administración pública, el 4.65% en educación e investigación, el 2.33% en la construcción y el 2.33% en el comercio.

- El mercado laboral en la provincia de Tarragona, demarcación propia de la URV, está en condiciones de absorber a sus titulados en Derecho. Así, el 76.74% de los titulados desarrollan su actividad profesional en la provincia de Tarragona y un 20.93% en la provincia de Barcelona, el gran polo de atracción laboral de la Comunidad Autónoma.

El análisis conjunto de estos datos permite concluir que las perspectivas de inserción de nuestros titulados son más favorables que los de la media de titulados en Ciencias Sociales y que los de la media de titulados en Derecho de las universidades catalanas.

En esta línea, la provincia de Tarragona, ámbito territorial propio de la Universidad Rovira i Virgili, puede mantener una demanda sostenida de titulados en Derecho en los próximos años como consecuencia de diversos factores:

- El peso creciente de las administraciones públicas con la creación de nuevos niveles de la administración autonómica que se suman a las existentes.

- La demanda constante de profesionales del derecho como consecuencia del crecimiento económico derivado de actividades como el comercio internacional, el turismo, la industria petroquímica y energética, y de los nuevos retos sociales, como el crecimiento de la inmigración.

El interés y la demanda del título están avalados por los datos de demanda y matrícula a la titulación de Derecho en la Universidad Rovira i Virgili. En este sentido, 114 personas solicitaron en primera opción para el curso 2006-2007 su admisión en la licenciatura de Derecho impartida en la URV. Se trata de una cifra elevada que se mantiene estable desde la implantación de esta titulación en la URV, e incluso puede apreciarse un ligero aumento respecto de los datos de demanda de los últimos años, puesto que el curso 2002-2003 el número era de 94 personas, en el 2003-2004 de 107, en el 2004-2005 de 107 y en el 2005-2006 de 94 personas. La gran mayoría de éstas personas son residentes en la demarcación de Tarragona, y de entre los solicitantes en primera opción residentes en Tarragona, la gran mayoría prefieren la URV a otras universidades a pesar de que seis de éstas se encuentran situadas en un radio de 120 Km. de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV y dos universidades más ofrecen la posibilidad de seguir los estudios a distancia. Así, el curso 2002-2003 el número de solicitantes en primera opción era de 89 personas de las 128 que solicitaron en la demarcación de Tarragona estudiar Derecho en una universidad catalana; en el 2003-2004, 101 de 145; en el 2004-2005, 100 de 137; en el 2005-2006, 85 de 131 y en el curso 2006-2007, 109 de 144 personas. Finalmente, conviene señalar que la totalidad de la demanda en primera opción ha podido ser satisfecha en estos cinco cursos académicos analizados.

Por lo que se refiere a las salidas profesionales de esta titulación, el grado de Derecho que aquí se propone permite acceder a las mismas profesiones que la actual Licenciatura de Derecho, con la futura excepción del ejercicio libre de la abogacía y la procura, que requiere la superación de un Master específico, profesionalizador, y la superación de una prueba (Ley 34/2006, de 30 octubre sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, BOE de 31 de octubre). De acuerdo dicha Ley (Disposición Final tercera) el requisito de la superación del Master profesionalizador y de la evaluación final no entrará en vigor hasta el primero de noviembre de 2011.

El grado en Derecho permite acceder también a las categorías más altas de la función pública mediante la superación de las oposiciones correspondientes: Jueces, Fiscales y Secretarios judiciales, Abogados del Estado, Notarios, Registradores de la Propiedad y Mercantiles, Técnicos superiores de la Administración Estatal, Autonómica o Local, plazas de las categorías más altas en Organismos Internacionales o en la Unión Europea, Servicio Exterior del Estado, etc. Los estudios de Derecho son también convenientes para acceder a los niveles medios de la administración pública, aunque no sea imprescindible esta titulación como requisito para su desempeño.

Igualmente, existen otros organismos que desarrollan funciones de servicio público; como por ejemplo, las organizaciones de defensa de consumidores, os organismos reguladores (como el órgano regulador del mercado de valores, de la energía, de las telecomunicaciones), las Autoridades Portuarias, las Federaciones Deportivas, las Universidades y otros centros de investigación, en los que la presencia de graduados en Derecho es imprescindible para ejercer funciones de asesoría jurídica.

En el ámbito empresarial la figura del abogado de empresa, o la existencia de servicios propios de asesoría jurídica de la empresa, está muy extendida; no sólo cuentan con departamentos jurídicos propios las grandes empresas, sino también las empresas medianas.

Especialmente en las localidades donde existe una dinámica comercial de proyección internacional como el territorio de influencia de la Universidad Rovira i Virgili, se encuentran establecidas consultorías, en las que necesariamente deben prestar servicios graduados en Derecho conocedores, sobre todo de la contratación internacional.

El ámbito de la gestión de tramitaciones administrativas, lo que se conoce como ámbito de gestoría, requiere imprescindiblemente especialistas en Derecho, así como en el ámbito de la intermediación inmobiliaria.

Podemos constatar un nuevo factor que el plan de estudios de graduado en Derecho de la URV tiene en consideración. Nos referimos a la opción estratégica que en el año 2002 la Facultad adoptó al introducir dos itinerarios de especialización en el plan de estudios de Derecho, en conexión con lo que después serían los dos masters oficiales a la luz del RD 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Postgrado, impartidos hasta ahora en la Facultad: el Master de Derecho Ambiental y el Master de Derecho de la Empresa y de la Contratación. Esta opción ha permitido ofrecer en los últimos años una oferta académica atractiva para el estudiante y conforme con los nuevos requerimientos exigidos para el jurista actual, que debe tener una formación básica y a la vez un grado de especialización suficiente que le permita enfrentarse con garantías a la práctica profesional. En esta línea, el plan de estudios de Derecho propuesto es coherente con la opción estratégica adoptada en su momento y mantiene la posibilidad de especializarse en la fase final del grado a través de un conjunto de asignaturas optativas organizadas en los ámbitos del Derecho de la empresa y de la contratación y del Derecho ambiental.

2.2. Referentes externos a la Universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos similares características académicas.

Resulta conocido que los estudios en Derecho tienen una sólida tradición, y que el Grado en Derecho se imparte en la inmensa mayoría de las universidades de Europa y del mundo y, por supuesto, en todas las de mayor prestigio. Precisamente la ciudad de Bolonia, que da nombre a todo este proceso, albergó en el siglo XI la primera Facultad en leyes, que fue origen y modelo de las universidades europeas. Sin embargo, deben realizarse una serie de consideraciones que se deben tener presentes en el momento de diseñar el plan de estudios del graduado en Derecho:

- La diversidad de la materia objeto de estudio en los diferentes países. El hecho de que una buena parte del contenido del Grado en Derecho versa sobre el derecho positivo del país en cuestión, origina que la mayoría de los conocimientos adquiridos en un determinado país no sean plenamente útiles si se quieren aplicar en otro Estado. Este inconveniente es menor en

los países del *common law*, pero, por el contrario, se muestra en toda su intensidad en España, donde aparece incluso acentuado por la coexistencia de diversos ordenamientos de carácter subestatal.

- El progresivo desarrollo de las instituciones jurídicas determina la imposibilidad de un estudio, siquiera incompleto, de todas ellas, lo que provoca la necesidad de especialización. Ésta no se lleva a cabo únicamente mediante los postgrados, sino también en los grados, mayoritariamente en el último año. De esta manera, y teniendo en cuenta que es imposible establecer un esquema único, y que las ofertas formativas de cada Facultad son muy diversas atendiendo a sus características, tamaño y posibilidades, pueden apuntarse dos modelos esenciales:

a.) El que en el Grado se ofrece una oferta de asignaturas optativas, de manera que el estudiante realiza una libre elección en función de sus inquietudes. Véase como ejemplo el modelo seguido por la Oxford University, con una amplísima y muy diversa oferta de optatividad en el tercer año de Bachellor: (<http://www.competition-law.ox.ac.uk/undergraduate/programmes.shtml>).

b.) El que agrupa la oferta de asignaturas optativas en diversos perfiles, más o menos genéricos. Véase como ejemplo de este segundo modelo la titulación de Derecho ofrecida por la Universidad de Siena.

El Grado en Derecho que se propone es heredero de la experiencia resultante de la Licenciatura en Derecho, que hasta el momento se ha impartido en todas las Universidades públicas españolas, incluida la Universidad Rovira i Virgili, con excepción de las politécnicas, y también en muchas de las Universidades privadas. Destaca además el hecho de que algunas Universidades españolas ofrecen en la actualidad la titulación de Derecho vinculada con otras titulaciones, dando lugar a dobles titulaciones o/y titulaciones compartidas.

De acuerdo en el RD 1393/2007, de 29 de octubre, sobre ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el año 2010 todas las enseñanzas deberán estar adaptadas a la nueva estructura (EM), y DA primera.2: En el curso académico 2010-2011 no podrán ofertarse plazas de nuevo ingreso en primer curso para las actuales titulaciones de Licenciado. Por estos motivos todas las Universidades Españolas se encuentran ahora en fase de renovación del plan de enseñanza, para adaptar los estudios de Licenciatura a los de Grado en Derecho. En algunas universidades el proceso representará una variación radical dado que no realizaron la modificación de su plan de estudios de la Licenciatura de Derecho para adaptarla al sistema de créditos, sino que deberán pasar directamente del plan de estudios de 1953 a las disposiciones de 2007.

Esta situación impide contar actualmente con referentes nacionales de implantación de nuevos Grados en Derecho a la luz de los nuevos requerimientos del RD 1393/2007, por lo que los trabajos que se han llevado a cabo para la elaboración de la presente propuesta se han fundamentado en los resultados recogidos en el *Libro Blanco de Derecho del Programa de Convergencia Europea de ANECA* y en las primeras propuestas elaboradas por las universidades españolas, que se implantan durante el curso 2008-2009 (Universidad de Alcalá, Universidad Carlos III de Madrid, Universitat Oberta de Catalunya, Universidad Ramón Llull, Universidad Europea de Madrid y Universidad a Distancia de Madrid), y en los documentos preparatorios del resto de universidades.

Las características básicas de la propuesta de Graduado en Derecho por la URV están presentes en los planes de estudios de las titulaciones de Derecho de diversas universidades europeas. En este sentido, el plan de estudios de la URV tiene carácter generalista, centrado en el conocimiento del derecho nacional, y fundamentado en la presencia de asignaturas obligatorias sobre las principales ramas del derecho y asignaturas optativas que permiten una formación jurídica especializada, que puede permitir la obtención de una mención de especialización.

Por una parte, el *Estudio de apoyo a la configuración del mapa de grado de la URV. Estudio de benchmarking de grados*, elaborado por el Gabinete Técnico del Rectorado de la Universidad Rovira i Virgili el 19 de junio de 2007, nos permite apreciar que las titulaciones en Derecho ofrecidas por las universidades europeas de similares dimensiones a las de la Universidad Rovira i Virgili son en la mayoría de los casos de carácter generalista y centradas en el estudio

del derecho nacional. Esta es la línea seguida por las Universidades de Lyon II, Siena, Ferrara, Maastricht, Leiden, Umea, Exeter, Dundee y Bristol.

Por otra parte, diversas titulaciones de universidades con las mantenemos convenios de movilidad han optado por una formación esencialmente generalista, complementada con asignaturas optativas de profundización. Así, por ejemplo, la Laurea in Scienze giuridiche de la Università di Bologna de 180 ECTS planificados en tres cursos académicos se articula a través de una oferta de actividades formativas introductorias no jurídicas (10 ECTS), actividades formativas obligatorias (124 ECTS), actividades formativas complementarias (14 ECTS), actividades formativas a elección del estudiante (29 ECTS) y una prueba de idoneidad lingüística (3 ECTS). Por su parte, la Licence mention Droit de la Université Toulouse I de 180 ECTS planificados en tres cursos académicos se articula a través de asignaturas obligatorias en algunos casos con trabajos dirigidos, asignaturas optativas y actividades facultativas, permite elegir entre un "parcours de droit public" o un "parcours de droit privé".

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios.

El procedimiento de consultas internas y externas para la elaboración del plan de estudios se describe en el proceso "P.1.1-01-Proceso para la garantía de la calidad de los programas formativos", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

Como se puede apreciar, los procedimientos de consulta internos y externos se han desarrollado de manera paralela para facilitar la integración de las diversas aportaciones en la propuesta del plan de estudios.

El proceso de elaboración del plan de estudios del nuevo Grado en Derecho se inició con la decisión del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV, refrendada por la Junta de Facultad celebrada el 13 de febrero de 2008, de crear dos comisiones encargadas del diseño de la propuesta: la Comisión para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del grado de Derecho, creada con el objetivo de elaborar la propuesta del plan de estudios del nuevo grado en Derecho, y el Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV, creado con el cometido de determinar los objetivos y las competencias de la titulación y asesorar sobre las metodologías docentes y los sistemas de evaluación que se han de incluir en las fichas de las materias que configuran el plan de estudios. Ambas comisiones han estado trabajando de manera regular y coordinada durante todo el proceso de elaboración de la memoria desde el 28 de febrero hasta el 9 de junio de 2008. Para garantizar la coordinación de los trabajos de ambas comisiones se decidió que el responsable de la titulación de Derecho fuese miembro de ambas.

La Comisión para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del grado de Derecho, formado por ocho profesores pertenecientes a diversas áreas de conocimiento jurídico, planificó su trabajo en diversas fases.

En la primera fase se procedió al análisis de la experiencia del centro en la implementación del plan de estudios de la licenciatura de Derecho del 2002, identificando sus puntos fuertes y débiles. Posteriormente se procedió al análisis de la normativa aplicable a los nuevos grados y de las directrices de la URV, así como de los planes de estudios de la licenciatura en Derecho existentes en otros centros, de los nuevos grados en Derecho de las universidades españolas y europeas, y de los documentos elaborados por la ANECA (Libro blanco) por la Conferencia de Decanos de las Facultades de Derecho y por diversas asociaciones de profesores de Derecho españoles. Este análisis permitió establecer los principios y objetivos de la propuesta del plan de estudios del nuevo grado de Derecho y que se resumen en la integración de los principios y objetivos que inspiran los nuevos grados, aprovechando los puntos fuertes de la experiencia

previa de la licenciatura de derecho de la URV y respetando las líneas maestras de la formación jurídica aceptadas por la comunidad científica y académica española.

Sobre esta base, se procedió seguidamente a esbozar las características básicas de la propuesta del plan de estudios del Grado de Derecho, en coordinación con los trabajos que se realizaron de manera paralela para la determinación de los objetivos y de las competencias propias de la titulación. A partir de los resultados de estos trabajos, se procedió a distribuir los créditos según tipología de materias (formación básica, materias obligatorias, optativas, trabajo de fin de grado y prácticas externas), y a identificar las materias que configuran la formación básica del graduado de derecho, las materias obligatorias y las asignaturas que las configuran, las intensificaciones y las características esenciales del Trabajo de Fin de Grado y de las Prácticas externas. Esta segunda fase se completó con la celebración de diversas reuniones con los servicios técnicos de la universidad, así como con estudiantes, PAS y agentes externos para dar a conocer los trabajos de la Comisión e integrar sus sugerencias e indicaciones.

De manera paralela, el "Grupo de Estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV" inició sus trabajos con los siguientes objetivos:

- a) revisar los perfiles (objetivos y competencias) de las titulaciones que se impartirán en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV.
- b) determinar las metodologías y estrategias de aprendizaje más adecuadas a las competencias de cada perfil.
- c) definir los instrumentos evaluativos adecuados a cada competencia, con el fin de que el profesorado tenga clara la diferencia entre actividad formativa, instrumento evaluativo y criterio de evaluación.
- d) garantizar la coherencia metodológica de los nuevos planes de estudios de acuerdo con los requisitos previstos en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, a partir de la revisión y coordinación de las fichas que, en el contexto de las correspondientes memorias, debe cumplimentarse de cada una de las materias previstas en los mismos.

Los trabajos desarrollados en materia de definición de los objetivos y competencias del nuevo Grado en Derecho se describen en el apartado 3 de la memoria.

Por lo que se refiere al resto de cuestiones, el Grupo de estudio procedió a seleccionar las metodologías más adecuadas para cada una de las competencias seleccionadas y escoger el sistema o sistemas de evaluación más apropiado para el proceso de enseñanza aprendizaje de las mismas.

Antes de entrar a analizar la ingente cantidad de documentación existente sobre esta materia y con el fin de marcar unos ejes de trabajo concretos que a su vez nos sirvan para acotar y centrar la tarea a realizar, se consideró conveniente establecer una serie de pautas generales que se deberían tener en cuenta y que se pueden resumir en:

- la necesaria coherencia que debe existir entre los objetivos formativos, las competencias seleccionadas y las metodologías utilizadas,
- que antes de situar al alumno ante una situación de aprendizaje concreta, el profesor debe poner a su disposición los recursos necesarios que le guíen en la realización de dicha actividad,
- que se debe distinguir entre la evaluación criterial y la normativa, sin perder de vista que en el EEES la evaluación siempre ha de ser continua,
- que hay que definir de manera clara los instrumentos evaluativos adecuados a cada competencia con el fin de que el profesorado sepa distinguir entre actividad formativa, instrumento evaluativo y criterio de evaluación.

Tras esta labor, el Grupo de Estudio reflexionó y debatió sobre cómo insertar y articular, dentro del diseño de los nuevos Grados, las pautas comentadas. A este respecto, se consideró que la enseñanza de los diferentes recursos de aprendizaje no sólo era necesaria para el alumnado, sino también para el profesor, puesto que le ha permitir abordar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje de las competencias propias de la titulación. Igualmente, se puso de manifiesto la importante labor, primero de diseño y después de formación para su implementación, que se debe realizar en cuanto a los sistemas de evaluación, en especial, de las competencias procedimentales y actitudinales.

Con relación a la primera de las cuestiones se decidió realizar una selección de los trabajos más interesantes y clarificadores sobre metodologías docentes y recursos de aprendizaje, y distribuirlos entre todos los miembros del grupo para que pudiese manejarlos y familiarizarse con la diversidad de metodologías existentes. Una vez concluido el trabajo individual, se convocó una nueva reunión plenaria en la que se seleccionaron, de entre todas las metodologías y recursos, aquellos que para cada una de las competencias propias de cada Grado se consideraron más adecuados para acometer el proceso de enseñanza-aprendizaje, partiendo siempre en esta selección del marco que brindaba la *Guía de Metodologías Docentes* elaborada por el *Servei de Recursos Educatius* de la URV.

El resultado final de estos trabajos fueron tres tablas, en las que los docentes podrían encontrar las metodologías docentes más adecuadas para la consecución de cada competencia nuclear y transversal y un elenco de variadas metodologías entre las que escoger cuando seleccionase una competencia específica. De esta forma, se crearon guías para garantizar, dentro de lo posible, una cierta coherencia entre los objetivos formativos, las competencias seleccionadas y las metodologías utilizadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Llegado a este punto, se procedió a determinar el sistema más adecuado para rellenar las fichas de las materias que configuran los planes de estudios. Tras una reunión del Grupo de Estudio con los Responsables de cada una de las Comisiones de Grado se optó por delegar la elaboración de las propuestas de fichas a los profesores especialistas en las materias. Con tal fin se convocó al profesorado responsable de cada una de las materias en que se dividen los nuevos Grados, y se les formó en la metodología que les permitiría rellenar las fichas, repartiéndoles para ello toda la documentación necesaria. De esta forma se implicó a los docentes en la elección que realizan respecto de los objetivos formativos, las competencias seleccionadas y las metodologías y sistemas evaluativos que utilizaran para asegurar la enseñanza-aprendizaje de las competencias elegidas en cada una de las materias y asignaturas.

Una vez los profesores rellenaron las fichas correspondientes, el Grupo de estudio procedió a su revisión con el objetivo de detectar las posibles desviaciones, tanto internas - si las competencias elegidas son las correctas en relación con el número de créditos ECTS, si son adecuadas al curso en que se sitúa la asignatura, si las metodologías y la evaluación aseguran su enseñanza-aprendizaje,...-, como externas, (es decir, si se han seleccionado todas las competencias, si la elección ha sido homogénea numéricamente, si la distribución de competencias a lo largo de los diferentes cursos es lógica,...), modificando tan sólo aquello que se consideró estrictamente necesario para cumplir con los requerimientos del nuevo grado. Tras esta tarea, el Grupo de estudio trasladó los resultados de sus trabajos al responsable de la titulación de Derecho.

Finalmente, el responsable de la titulación de Derecho procedió a la redacción del apartado relativo al plan de estudios de la memoria del nuevo Grado en Derecho, integrando los trabajos realizados por el Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV y la Comisión para la elaboración de la propuesta del plan de estudios del grado de Derecho.

Como se ha señalado anteriormente, diversos representantes de las Comisiones han celebrado reuniones con los siguientes colectivos con el objetivo de informar del proceso de elaboración de la propuesta de nuevo grado de Derecho y recoger sus valoraciones y sugerencias sobre la propuesta de plan de estudios, incluidos los objetivos y competencias propias de la titulación:

- Reuniones con el claustro de profesores de la titulación de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV (21/5/2008, 29/5/2008). Estas reuniones se celebraron esencialmente para valorar conjuntamente los objetivos, competencias, materias, asignaturas, contenidos, metodologías y sistemas de evaluación que articulan el plan de estudios.
- Reunión con el Personal de administración y servicios del centro y departamentos implicados (3/6/2008). Esta reunión se celebró para presentar el borrador del plan de estudios y recoger las aportaciones de este colectivo.
- Reunión con los Representantes de alumnos y egresados del centro, estos últimos convocados a través la Asociación de ex alumnos de Derecho de la URV (6/6/2008). Esta

reunión se celebró para presentar el borrador del plan de estudios y recoger las aportaciones de este colectivo.

- Reunión con profesionales del ámbito jurídico y del ámbito territorial de la URV (5/6/2008). A la reunión fueron convocados las siguientes personas: Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona; Fiscal en jefe de la Audiencia Provincial de Tarragona, Decanos de los Colegios profesionales de abogados de Tarragona, Reus y Tortosa; Decanos de los Colegios profesionales de procuradores de Tarragona, Reus y Tortosa, Decano del Colegio de Secretarios generales, Interventores y Tesoreros de Tarragona; Delegado en Tarragona de Decanato Autonómico del Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España; Delegado en Tarragona del Colegio de Notarios de Cataluña; Secretario general de la Diputación de Tarragona; Secretario General del Ayuntamiento de Reus; Secretario general de la Diputación de Tarragona; Secretario General del Ayuntamiento de Tarragona. Esta reunión se celebró para presentar el borrador del plan de estudios, incluidos los objetivos y competencias propias de la titulación, y recoger las aportaciones de este colectivo.

Las valoraciones y propuestas surgidas de estas consultas fueron analizadas por las dos comisiones y tenidas en cuenta en la elaboración final de la propuesta de grado.

Por su parte, durante el proceso de elaboración del plan de estudios también se han realizado diversas reuniones y consultas de carácter técnico al grupo de trabajo de la URV para la elaboración del mapa de grados de la Universidad y al Servicio de Recursos Metodológicos de la URV.

El resultado de todos estos trabajos se reflejaron en la propuesta de memoria del Graduado en Derecho aprobada por la Junta de Facultad de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Rovira i Virgili celebrada el 9 de junio de 2008.

3. Objetivos

Para el diseño de los objetivos y competencias de la titulación de Derecho se ha tomado como referencia tres aspectos clave: externos, internos y la propia experiencia acumulada en el proceso de definición de la titulación, que se viene trabajando desde de 2003 en la URV.

Los documentos internos que se han tomado de referencia son los elaborados por los diversos servicios de la URV:

- *Directrices vinculadas a la estructura de los planes de estudios (abril 2008);*
- *Criterios específicos para el currículum nuclear (abril 2008);*
- *Criterios específicos para la 'elaboración de las memorias y nuevas titulaciones (Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2007);*
- *Criterios para el diseño de nuevos títulos de grado, (Consejo de Gobierno de 12 de julio de 2007); y*
- *Criterios de programación de las nuevas titulaciones de grado de la URV (Claustro de 24 de mayo de 2007)*
- «Guía de Metodologías Docentes » documento elaborado desde la Unidad de Apoyo Metodológico del Servicio de Recursos Educativos de la Universidad Rovira i Virgili.
- *Estudio de apoyo a la configuración del mapa de grado de la URV, Estudio de benchmarking de grados, Gabinete Técnico del Rectorado, 19 de junio de 2007*
- Guía de apoyo para la definición de los objetivos de la titulación, SRE, 2007.

En relación con los documentos externos:

Se ha tomado como referencia la siguiente normativa:

- Ley orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece una nueva estructura de las enseñanzas y títulos universitarios españoles en consonancia con los objetivos establecidos para la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.
- Real Decreto 1393/2007, que establece la Ordenación de las Titulaciones Universitarias Oficiales (octubre 2007)

Se han seguido los referentes y criterios para la programación universitaria de Cataluña:

- Acuerdo de la Junta del CIC sobre la elaboración de la programación universitaria de Catalunya (curs 2009-10) (Aprobado por la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya el 19 de mayo de 2008)
- Criterios para elaborar la Programación universitaria de Catalunya (Aprobados por la Junta del Consell Interuniversitari de Catalunya el 12 de noviembre de 2007)
- Marco general y criterios para la programación universitaria de Catalunya (octubre 2007)
- Propuesta de protocolo para la valoración de elementos de justificación, programación y recursos docentes de una titulación oficial (diciembre 2007)

También se han seguido los referentes y criterios para la programación universitaria en España:

- Bologna Handbook de la European University Assotiation.
- Libro Blanco de Derecho del Programa de Convergencia Europea de ANECA (<http://www.aneca.es>).
- ANECA, Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales, v.1. 21/12/07.
- Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES)
- Descriptores de Dublín.
- Propuesta de la Comisión Delegada de la Asamblea de Decanos para el diseño del título de grado, aprobada en Zaragoza, el 3 de julio de 2007.
- Proyecto "Tuning educational structures in Europe": <http://www.unideusto.org/tuning/>

- Web de redes temáticas europeas http://ec.europa.eu/education/programmes/socrates/tnp/index_en.html
- "Subject Benchmark Statements" de la Agencia de calidad universitaria británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education) 1 <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/default.asp>
- Propuestas de las asociaciones pertenecientes a la asociación americana Council for Higher Education Accreditation (CHEA) <http://www.chea.org/default.asp>
- "CCBE Recommendation on Training Outcomes for European Lawyers" (Conseil des barreaux européens – Council of Bars and Law Societies of Europe).

Fruto de la experiencia acumulada en la URV por lo que respecta al proceso de armonización europea se define el perfil académico profesional y las competencias.

Este proceso implica al responsable de la titulación y los grupos de trabajo creados para acometer la adaptación del nuevo grado de Derecho al EEES, que se concreta en los siguientes aspectos:

- La identidad profesional de la titulación.
- Las figuras profesionales: segmentación horizontal (ámbitos) y vertical (niveles de responsabilidad).
- Las funciones y tareas derivadas del desarrollo de la profesión.
- La definición de las competencias: específicas, transversales y nucleares.

Cabe mencionar que, a pesar que las competencias deben ser consideradas en esencia, de manera integrada, la URV las ha clasificado de la siguiente manera:

- ✓ *A. Competencias específicas: son competencias relacionadas fundamentalmente, con el saber y el saber hacer. Son los conocimientos y destrezas propias de las disciplinas.*
- ✓ *B. Competencias transversales: son competencias relacionadas con el saber ser y saber estar. Son habilidades personales, sociales y/o metodológicas que en el Marco Europeo de Calificaciones se describen en términos de responsabilidad y autonomía.*
- ✓ *C. Competencias nucleares: son competencias definidas en el currículum de la URV, y que deben ser adquiridas por todos los egresados de cualquier titulación de la URV. Ellas recogen aquellos requisitos indiscutibles para cualquier titulación de la URV.*

En el proceso seguido en la Facultad de Ciencias Jurídicas para la determinación de los objetivos y competencias del Grado en Derecho debe destacarse especialmente el trabajo desarrollado por el "Grupo de estudio sobre las competencias en los nuevos grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV", formado por profesores pertenecientes al Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV (GID-FCJ). Este grupo se creó por encargo del equipo decanal de la Facultad de Ciencias Jurídicas al GID, refrendado por la Junta de Facultad.

El grupo estaba formado por 8 profesores, para cuya composición se tuvieron en cuenta dos criterios fundamentales: elegir a las personas cuya formación específica dentro del campo de la innovación fuera más extensa e intensa en temas de definición de competencias, nuevas metodologías docentes y sistemas evaluativos y, por otro lado, que hubiera profesorado con docencia en los tres nuevos grados que forman parte de la FCJ, dado el carácter transversal que debía tener el grupo. Además, respetando los anteriores criterios de elección, se tuvo especial interés en integrar al grupo a los responsables de las actuales titulaciones de la FCJ, pues su presencia paralela en las respectivas comisiones de grado podría favorecer el resultado final del encargo del Decanato. De este modo, con la voluntad última de representar los futuros grados de la Facultad de Ciencias Jurídicas, esto es, los de Derecho, Relaciones Laborales y Empleo y Trabajo Social, desde el grupo de estudio del GID se ha querido, en la medida de lo posible, trabajar y avanzar atendiendo a los intereses del centro, por lo que ha sido imprescindible contemplar y tomar en consideración todas las sensibilidades de las distintas disciplinas que lo conforman. Y ello, hasta el extremo de contar, en alguna ocasión, con el asesoramiento de profesores no miembros del GID en cuestiones complejas y de difícil

concreción, largamente debatidas por el grupo de estudios sobre competencias en los nuevos grados de la FCJ.

El Grupo de estudio se reunió por primera vez con un primer cometido claro, cual era concretar los objetivos encargados y determinar la metodología y el cronograma de trabajo. Se decidió que la metodología que debía adoptar el Grupo de estudio implicaba que la reflexión se hiciera de forma paralela en distintos foros, delegando en muchos casos el trabajo previo a alguno de sus miembros y realizar sesiones de trabajo plenarias sólo cuando existiera una documentación elaborada y a disposición de todos, sobre la que reflexionar, debatir y decidir contenidos concretos. Para organizar este entramado, se optó por abrir un espacio de trabajo en el campus virtual de la universidad, dentro del que se creó un forum de comunicación, un apartado de materiales de trabajo básicos (tales como la legislación europea, estatal y autonómica sobre la adaptación al EEES, las memorias elaboradas por algunos planes pilotos de nuestra universidad, la documentación oficial a rellenar de la ANECA, las guías de ayuda elaboradas por los servicios técnicos), así como otros apartados específicos, que se fueron generando según las necesidades del trabajo, dedicados a competencias, metodologías, fichas de materias.

Partiendo del encargo concreto que se había hecho, se consideró que en un primer momento se debía establecer el perfil profesional de cada grado y, en consecuencia, se debían revisar y determinar las competencias propias que debía poseer el nuevo titulado. Después habría que seleccionar las metodologías más adecuadas a cada una de las competencias seleccionadas y, asimismo, escoger el sistema o sistemas de evaluación más apropiado al proceso de enseñanza aprendizaje de las mismas y, en último lugar, elaborar un borrador de los puntos concretos de la memoria de la ANECA.

No obstante, en la medida en que el Grupo de estudio debía trabajar de forma coordinada con las otras tres Comisiones de Grado, de las que en algunos aspectos claves dependía, ya que muchos de los parámetros de base debían ser decididos por dichas Comisiones, el cronograma de trabajo se podía ver alterado en función del ritmo de trabajo de cada una de ellas.

Para el primer objetivo, se partió de la tipología de competencias acordada en la URV. De los tres tipos marcados, las competencias nucleares, al ser iguales para todos los titulados de la URV, estaban ya prefijadas, quedando sólo pendiente su posible o no integración dentro de los contenidos propios de cada grado. Por lo que respecta a las competencias transversales, si bien en un primer momento debían ser iguales para todos los grados de una misma rama de conocimiento y, por tanto, también vienen definidas, de acuerdo con los descriptores de Dublín y el proyecto MECES, finalmente, se optó por confeccionar un listado general, que después debía contextualizarse para cada grado, pasando a ser éste un cometido propio de el Grupo de estudio. Y, por último, las competencias específicas de cada grado, cuya concreción era nuestro principal trabajo.

Se decidió que un miembro de el Grupo de estudio, que a su vez tuviera docencia en el grado sobre el que iba a trabajar, buscara los documentos marco o listados de competencias, que se habían venido elaborando en los últimos años por distintos organismos, que califican el perfil profesional que debe tener el nuevo graduado. El objetivo era realizar un vaciado de todos los trabajos atendiendo a un doble criterio, por un lado, cuantitativo y, por otro lado, de ordenación por categorías según fueran competencias de saber, saber hacer, y saber ser/estar.

En todos los grados se partió del listado de competencias del libro Blanco de la ANECA del que, ya en su día, el SRE de la Universidad extrajo el listado de competencias que el profesor de cada asignatura debe elegir para elaborar la guía docente de las asignaturas de la licenciatura de Derecho. Para el grado en Derecho, junto con estos documentos se manejaron los listados de competencias propuestos por el *Conseil des barreaux européens – Council of Bars and Law Societies of Europe (CCBE) Recommendation on Training Outcomes for European Lawyers* y el proyecto *“Tuning educational structures in Europe”*.

El cuadro resumen de competencias propias de cada grado se publicó en el campus virtual de la URV para que pudiera ser consultado por todos los miembros del Grupo, antes de que se celebrara la reunión en la que se trabajó esta cuestión.

Mientras se realizaba este trabajo, se consideró conveniente celebrar una reunión con el SRE con el doble objetivo de conocer cuales eran los listados definitivos que habían elaborado sobre competencias nucleares y transversales y cual sería el número adecuado de competencias específicas que debían configurar el listado final de cada grado. Sobre este último aspecto se indicó que el listado de competencias específicas no debía superar las 12/14 competencias y que, en principio, cada asignatura no debía evaluar más de 3 competencias de este carácter. Por su parte, se informó al Grupo de estudio sobre la posibilidad de generar unos informes a partir de los datos estadísticos que constan en el aplicativo informático para la elaboración de guías docentes -Doc.net-, que proporcionarían datos relevantes sobre el uso actual de las competencias propuestas por los profesores en la confección de las guías docentes, como cuales, cuantas y en que asignaturas/cursos se evalúan las diferentes competencias.

Con toda la documentación, más las directrices que había indicado el SRE, se realizó una reunión del Grupo en la que los profesores encargados presentaron al plenario el trabajo realizado, para su reflexión conjunta. En esta reunión se procedió, en primer lugar, a comprobar que entre las competencias del cuadro resumen de cada grado y los listados de competencias nucleares y transversales adoptados por la URV no hubiesen solapamientos y en el caso de detectarse, se procedió a eliminarlas del cuadro. En consecuencia, en el cuadro sólo quedaron recogidas las competencias de las que se debía partir para confeccionar el listado final de competencias específicas de cada grado.

Asimismo, una vez hecha esa criba inicial, se consideró más operativo que el Grupo de estudio se dividiese en tres grupos, cada uno de los cuales trabajaría sobre el listado resultante de competencias específicas de cada titulación, con el triple objetivo de detectar las semejantes y agruparlas, excluir las competencias de carácter profesionalizador que era propias de los masters, y reflexionar sobre cuales eran las competencias que deberían seleccionarse para adecuarse al perfil profesional de cada grado.

Realizado ese trabajo por todos los grupos de forma paralela, el Grupo de estudio en sesión plenaria se reunió para realizar un último y meditado análisis sobre cuales debían ser las 12 o 14 competencias específicas de cada grado, que junto con las seis competencias nucleares y las ocho transversales que la Universidad había seleccionado, configurarían el listado definitivo que se presentaría a las respectivas Comisiones de grado para su aprobación. Además, se consideró de gran utilidad, siempre que los responsables de cada titulación estuviesen de acuerdo, enviar este listado a todo el profesorado con docencia en cada grado, con el objetivo de realizar un ejercicio metodológico, consistente en que cada profesor marcara las tres posibles competencias específicas que podría evaluar en su asignatura.

Las Comisiones de grado evaluaron la propuesta de competencias que se les presentó. La propuesta de ejercicio metodológico fue aceptada y llevada a cabo en la titulación de Derecho. Se recibió un número considerable de respuestas, estando representadas todas las áreas de conocimiento, lo que permitió conseguir los resultados buscados: comprobar si todas las competencias eran seleccionadas y analizar las desviaciones en la elección de algunas de ellas, a lo que además, algunos profesores hicieron llegar sugerencias. Tras el análisis de los resultados obtenidos se reformularon algunas de las competencias específicas.

Por último, el listado final de competencias de cada grado, con los cambios introducidos, se envía al SRE para comprobar si la redacción utilizada era correcta y si se adecuaba a las premisas que diseñadas en relación a la memoria de grado que se presentaría a la ANECA.

Una vez elaborado el documento con la propuesta de objetivos y competencias de la titulación, como ya se ha explicitado en el apartado 2.3 de la memoria, se han celebrado reuniones con diversos colectivos (profesorado, PAS, alumnos y agentes externos) con el objetivo de informar del proceso de elaboración de la propuesta de nuevo grado de Derecho, incluidos los objetivos y competencias propias de la titulación, y atender sus valoraciones y sugerencias.

Se ha de señalar que respecto de la propuesta de objetivos y competencias de la titulación de Grado en Derecho no se recibió ninguna observación por lo que el documento elaborado por el grupo de estudio se dio por definitivo y se remitió al responsable de la titulación de Derecho.

Los resultados del proceso descrito anteriormente se concretan en:

- Objetivos de la titulación
- Competencias específicas y transversales de la titulación

Objetivos

Para la definición de los objetivos generales de la titulación debe partirse de la amplitud de las salidas profesionales que se le pueden presentar al graduado y de la formación complementaria específicamente profesionalizadora que plantean las vías de acceso a las profesiones jurídicas más comunes (cursos de formación en el caso de abogados y procuradores; preparación de oposiciones en el caso de jueces, fiscales, notarios, registradores, etc.).

El graduado en Derecho por la URV es un profesional con una formación integral en el ámbito jurídico que le permite asesorar o decidir, en función de la tarea concreta que realiza, de acuerdo con una argumentación fundamentada en las normas jurídicas vigentes, con la finalidad de resolver un conflicto o problema de carácter social que se le plantea. Se trata de un profesional altamente cualificado científicamente y con un claro compromiso ético y social, que domina las habilidades comunicativas, tanto en las lenguas propias como en un idioma extranjero, las tecnologías de la información y la comunicación, y es capaz de gestionar información, trabajando de manera autónoma con responsabilidad e iniciativa o en equipo de forma colaborativa y con responsabilidad compartida.

Por ello, el grado debe tener un contenido generalista, de acuerdo con el Libro Blanco de la ANECA. En este sentido, se propone que los futuros graduados cumplan cuatro objetivos fundamentales:

1. Conocimiento de la estructura y de los componentes básicos del sistema jurídico.
2. Adquisición y dominio de destrezas y habilidades jurídicas, atendiendo a las técnicas especializadas aplicables en concreto a las diversas profesiones jurídicas.
3. Tratamiento de conflictos mediante la comprensión de su dinámica jurídica a partir de procesos específicos de resolución.
4. Comprensión racional y crítica de la realidad a partir del análisis jurídico de instituciones políticas y sociales.

Competencias

A. Competencias específicas:

- A1. Utilizar principios jurídicos y valores fundamentales como instrumento de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.
- A2. Identificar, interpretar y emplear las fuentes jurídicas internas, europeas, internacionales y comparadas
- A3. Asesorar, mediar, negociar y resolver conflictos desde una perspectiva jurídica
- A4. Identificar cuestiones jurídicas a partir de un conjunto complejo de hechos no estructurados jurídicamente
- A5. Seleccionar información no jurídica relevante para emplearla en un contexto jurídico
- A6. Elaborar documentos jurídicos o con relevancia jurídica complejos.
- A7. Ser consciente de la función del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales y económicas
- A8. Reconocer el carácter unitario del ordenamiento jurídico y la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos
- A9. Conocer en profundidad las principales instituciones jurídicas públicas y privadas, su génesis y evolución histórica
- A10. Utilizar de manera precisa el derecho aplicable, involucrándose en los problemas de actualidad
- A11. Distinguir entre el razonamiento jurídico y los argumentos de naturaleza ética, política, económica y social

B. Competencias transversales:

- B1. Aprender a aprender.
- B2. Resolver problemas complejos de forma efectiva en el campo jurídico.
- B3. Aplicar pensamiento crítico, lógico y creativo, demostrando dotes de innovación.
- B4. Trabajar de forma autónoma con responsabilidad e iniciativa.

- B5. Trabajar en equipo de forma colaborativa y responsabilidad compartida
- B6. Comunicar información, ideas, problemas y soluciones de manera clara y efectiva en público o ámbito técnico concretos.
- B7. Sensibilización en temas medioambientales

C. Competencias nucleares:

- C1. Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.
- C2. Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.
- C3 Gestionar la información y el conocimiento.
- C4. Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.
- C5. Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- C6. Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.

4. Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Vías de acceso a los estudios

Los estudiantes pueden acceder a los estudios de Grado, a través de las siguientes titulaciones:

- Título de Bachiller y superación de la Prueba de Acceso a la Universidad, de acuerdo con la ley 6/2001 (art. 42) en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril
- Título de Ciclo Formativo de Graduado Superior, Formación Profesional
- Titulados universitarios
- Pruebas de acceso para los mayores de 25 años
- Titulaciones equivalentes
- Aquellas otras que la legislación vigente pueda determinar

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

Perfil de ingreso

Los alumnos procedentes del Bachillerato LOGSE o del COU de Humanidades y Ciencias Sociales reúnen las características adecuadas para cursar la titulación de Grado de Derecho. Ello no excluye que los alumnos procedentes de otras especialidades del Bachillerato LOGSE, del COU o del ciclo formativo Grado Superior de Administración y Finanzas, que también pueden acceder a los estudios de graduado en Derecho, puedan reunir las condiciones adecuadas para superar la titulación. Desde el punto de vista de la formación previa del graduado en Derecho, el sistema educativo español no establece materias con contenido jurídico en los estudios preuniversitarios, por lo que los alumnos han de enfrentarse a una materia totalmente nueva. Sin embargo, el perfil de ingreso al grado en Derecho del nuevo estudiante si que debe reunir algunas características personales que facilitará el éxito del futuro titulado.

Los alumnos del grado de Derecho son personas con un fuerte espíritu crítico, creativos, comprometido, que quieren contribuir a mejorar la sociedad a través del derecho y la justicia. Son alumnos que saben que han de dominar, procesar y recuperar todo tipo de información, por lo que es importante que tengan interés en los conocimientos informáticos y de las nuevas tecnologías, puesto que será un instrumento de trabajo imprescindible en el ejercicio de su profesión. Son personas que, ante los retos, saben que la reflexión y el conocimiento son esenciales. Por ello poseen pensamiento crítico y trabajan para encontrar y elaborar la información necesaria. No descuidan los detalles y son serios y responsables en su tarea.

La formación básica establecida en el plan de estudios del Grado de Derecho de la Universidad Rovira i Virgili permite equiparar a los estudiantes procedentes de las diversas vías de acceso y les ofrece los instrumentos y los contenidos introductorios básicos de los estudios jurídicos. El diseño del currículum de la formación básica incluye materias de la rama de las ciencias

sociales (ciencia política, economía), materias jurídicas introductorias (Teoría del derecho, Derecho romano, Historia del derecho, Constitución y Sistema de fuentes, Instituciones de Derecho de la Unión Europea, Introducción al Derecho procesal, Parte general del Derecho civil) y una materia instrumental (Habilidades del jurista) que permite a los alumnos iniciarse en las destrezas que desarrollarán durante su vida académica y profesional.

A continuación se exponen las diferentes acciones que la Comunidad Autónoma y la Universidad realizan en estos procedimientos:

I - Acciones a nivel de la Comunidad Autónoma de Cataluña: Departamento de Innovación, Universidades y Empresa. Consejo Interuniversitario de Catalunya. Generalitat de Catalunya,

El Consejo Interuniversitario de Catalunya (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Catalunya y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Integra representantes de todas las universidades públicas y privadas de Catalunya.

Procesos de acceso y admisión

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Catalunya, mediante la cual pretende garantizar que el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de los mayores de 25 años, respete los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Así mismo, garantizar la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes, a los estudios universitarios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la orientación para el acceso a la universidad de los futuros estudiantes universitarios, en concreto:

- Información y orientación en relación a la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que la elección de los estudios universitarios se realice con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición desde los ciclos formativos de grado superior a la universidad.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de acceso y asuntos estudiantiles es una comisión de carácter permanente del Consejo Interuniversitario de Catalunya que se constituye como instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y hacer propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan aquellas relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, impulsar medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, elaborar recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de las personas discapacitadas, acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Orientación para el acceso a la universidad

Las acciones de orientación de las personas que quieran acceder a la universidad así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Catalunya y en el resto del Estado se diseñan, programan y se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya, que también realiza la función de gestionar los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalana: preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de orientación académica y profesional tienen por objetivo que los estudiantes logren la madurez necesaria para tomar una decisión que más se adecue a sus capacidades y sus intereses, entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán, incidiendo en la integración en el EEES.

Para lograr este objetivo se han establecido seis líneas de actuación que se ejecutan desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, que pretenden por un lado, implicar más las partes que intervienen en el proceso, y por otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y sus intereses.

Las líneas de actuación establecidas son las siguientes:

1. Crear un marco de relaciones estable con otras instituciones implicadas en la orientación para el acceso a la universidad.

2. Potenciar acciones de orientación dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como conferencias, jornadas de orientación académica y profesional, mesas redondas, etc.

3. Servicios de información y orientación presencial, telefónica y telemática en la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

4. Participación en salones y jornadas de ámbito educativo. El Consejo Íteruniversitario de Catalunya participa cada año en ferias y jornadas de ámbito educativo con los objetivos de informar y orientar sobre el sistema universitario catalán y en concreto en relación al acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Íteruniversitario de Catalunya, a través de la Oficina de Orientación para el Acceso a la universidad son: *Saló de l'Ensenyament* (Barcelona), AULA, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espai de l'Estudiant (Valls).

5. Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Las publicaciones que se editan anualmente son las siguientes:

- Guía de los estudios universitarios en Catalunya.
- Preinscripción universitaria.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre las opciones de las pruebas de acceso que se relacionan con las modalidades de bachillerato LOGSE y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los ciclos formativos de grado superior y los estudios universitarios.
- Acceso a la universidad. Correspondencia entre los primeros ciclos y los segundos ciclos de los estudios universitarios.
- Notas de corte. Tabla orientativa para los estudiantes.
- Pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 25 años.
- Pruebas de acceso a la universidad para el alumnado de Bachillerato.
- Catalunya Master.
- Masteres oficiales de las universidades de Catalunya
- Centros y titulaciones universitarias en Catalunya

6. Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidad es otro objetivo prioritario del Consejo Íteruniversitario de Catalunya. Ante la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC acordó en septiembre del 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y Discapacidad en Catalunya), en la que están representadas todas las universidades catalanas y cuyos objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidad para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este tema y promover líneas de actuación comunes.
- Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.

- Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que también traten aspectos relacionados con las personas con disminución.
- Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos estudiantiles del CIC.

II - Acciones a nivel de la Universidad Rovira i Virgili:

Proceso de acceso y admisión

De acuerdo con la Oficina de Orientación para el acceso a la Universidad, la Universidad Rovira i Virgili, que actúa como delegación, gestiona el proceso de preinscripción de los estudiantes que desean acceder a estudios universitarios en cualquiera de las universidades públicas catalanas.

Cada curso se actualiza las fechas y se introducen los cambios que se consideran necesarios para mejorar el proceso. Asimismo se modifican los procedimientos de acuerdo con los cambios legislativos, que se hayan podido producir.

Los estudiantes que están realizando estudios de secundaria cursan su solicitud a través de los Institutos; el resto, realiza su preinscripción a través d'internet.

En función de los criterios acordados, a los que se da la correspondiente difusión (vía web y con material impreso), una vez finalizados los plazos, se procede a tratar los datos de los distintos candidatos, teniendo en cuenta el orden de preferencia, la nota media de su expediente y el nº de plazas que se ofertan. El resultado se informa a través de la web de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.

Dado el carácter de delegación, la URV atiende personalmente y da el soporte necesario a los estudiantes, durante este proceso que culmina con la asignación de plaza en un estudio determinado.

Orientación

Desde la Universidad se realizan diversas acciones de información y orientación a los potenciales estudiantes. Estas acciones van fundamentalmente dirigidas a los alumnos que cursan segundo de Bachillerato o el último curso de Ciclos Formativos de Grado Superior. También se realizan algunas acciones puntuales de orientación para alumnos que han superado las pruebas de acceso para mayores de 25 años.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

A continuación realizamos una breve descripción de las acciones de información y orientación que regularmente se realizan dirigidas a los alumnos de segundo de Bachillerato o último curso de ciclos formativos:

1. Sesiones informativas en los centros de secundaria de la provincia y localidades próximas en las cuales se informa de los estudios existentes, los perfiles académicos y profesionales vinculados, las competencias más significativas, los programas de movilidad y de prácticas y las salidas profesiones. Estas sesiones las realiza personal técnico especializado de la Universidad y profesorado de los diversos centros. Estas sesiones van acompañadas de material audiovisual (power point, videos informativos)
2. Jornadas de Puertas Abiertas de la Universidad. Cada año se realizan dos sesiones de Puertas Abiertas en las cuales los centros universitarios realizan sesiones informativas y de orientación específica sobre el contenido académico de los estudios y los diversos servicios con los que cuenta el centro.

3. Material informativo y de orientación. En la página web de la Universidad está disponible para todos los futuros estudiantes información detallada de los diversos estudios.

4. Material editado. La Universidad edita unas guías de los distintos centros en los cuales se informa sobre las vías y notas de acceso, el Plan d'Estudios, las asignaturas obligatorias y optativas, los programas de prácticas y de movilidad, el perfil académico de los estudiantes y las competencias más destacadas y las salidas profesiones así como los posibles estudios complementarios que pueden cursarse posteriormente.

5. Presencia de la Universidad en Ferias y Salones para dar difusión de su oferta académica y orientar a los posibles interesados. La Universidad está presente en múltiples Ferias y Salones (Salón Estudia en Barcelona, Espai de l'Estudiant en Valls, ExproReus, ExpoEbre, Fira de Santa Teresa, así como Ferias como la Semana de la Ciencia) en las cuales realiza difusión de su oferta académica mediante la presencia de personal y de material impreso informativo.

6. Información sobre aspectos concretos de la matrícula y los servicios de atención disponibles en los momentos previos a la realización de la matrícula. Esta atención se realiza de forma personalizada en las aulas donde se realiza informáticamente la matrícula.

III- Acciones a nivel de la Facultad de Ciencias Jurídicas Universidad Rovira i Virgili:

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas se realizan diversas actividades previas y posteriores a la matriculación del alumno de primer curso en los correspondientes estudios, para poder facilitar su acceso a la titulación. Básicamente se realizan las siguientes actuaciones:

Instrumentos de acogida y orientación a los futuros alumnos

1.- Jornadas de Puertas Abiertas. Se establece una sesión de presentación de los estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas alrededor del mes de abril, en las cuales se invita a los diferentes alumnos, profesores e institutos a una sesión informativa sobre los estudios impartidos en la Facultad de Ciencias Jurídicas. En esta actividad se explican los contenidos académicos del Plan de Estudio de Derecho (licenciatura, master, postgrado), las tutorías, la capacidad formativa del centro, la orientación profesional, la orientación académica, y la estructura organizativa y de gestión de la Facultad. Toda la información se imparte de forma presencial en la Facultad facilitando a los alumnos diferentes folletos informativos en formato papel y CD para orientar su futuro universitario. Es necesario tener presente que en esta sesión participan los alumnos sin que hallan formalizado la matrícula oficial en la URV. En esta sesión participa el Decano, el responsable de la titulación y el Secretario del Centro.

2.- También se realiza la Jornada de acogida, en los meses de julio y de octubre (en función de si el alumno se matricula en primera convocatoria o en segunda convocatoria). Básicamente se realiza una sesión presencial para los alumnos que se van matricular de forma definitiva en la titulación de Derecho, en que se ofrece toda la información detallada y exhaustiva de los trámites administrativos a seguir para poder realizar materialmente la matrícula. También se ofrece información sobre los planes de estudio, su estructura y su metodología. En esta sesión participa el Decano, el responsable de la titulación y el personal de la Secretaría del Centro, para poder explicar las gestiones administrativas pertinentes para poder realizar la matrícula.

Instrumentos de orientación a los estudiantes de nuevo ingreso

1.- La asignatura "Habilidades del jurista", que se imparte en el primer semestre del primer curso del Graduado en Derecho, es de gran utilidad para facilitar el tránsito del mundo preuniversitario a la universidad. Ofrece información con carácter introductorio sobre las características básicas de la formación universitaria del jurista y de su perfil profesional, la aproximación a los textos jurídicos, las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a las ciencias jurídico-sociales, las técnicas de investigación aplicadas a las ciencias jurídico-sociales, las técnicas de trabajo y de estudio y las técnicas de comunicación en el contexto jurídico-social. Se trata pues de una asignatura que, por una parte, facilita información completa a los alumnos ya matriculados en el curso académico ordinario, sobre el funcionamiento de la universidad (plan de estudios, tutorías, la plataforma virtual de aprendizaje de la URV, el Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación, servicios

universitarios...) y, por otra parte, trabaja los aspectos claves de determinadas habilidades y/o competencias que no poseen y que les serán imprescindibles para afrontar con éxito su carrera académica y profesional (técnicas de trabajo autónomo y en equipo, habilidades comunicacionales, técnicas de investigación y relación entre currículo académico y salidas profesionales).

2.- El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la URV presta especial atención a los alumnos de primer curso a través de un sistema de tutorías específicamente orientadas a sus necesidades. Se han previsto cuatro tutorías obligatorias durante el primer curso en las que se tratan diversos temas. A parte de estas tutorías obligatorias se pueden realizar tutorías voluntarias, siempre y cuando lo considere pertinente el profesor tutor o bien el alumno.

La primera tutoría se realiza en el mes de septiembre y se trata de una tutoría grupal (cuatro o cinco alumnos) en la cual los temas que se tratan son los siguientes: conocer al tutor; conocer al grupo de alumnos que se va a tutorizar durante toda la carrera; explorar los intereses y motivaciones de los alumnos; ubicar al alumno en la nueva situación universitaria; facilitar la adaptación a la nueva situación; explicar el funcionamiento de las cuatro tutorías obligatorias (calendario de reuniones, objetivos de cada una de ellas, horario de atención, dirección electrónica, plataforma Moodle de la asignatura, posibilidad de establecer entrevistas voluntarias, etc.); y establecer el contacto directo con el tutor.

En la segunda tutoría a desarrollar durante el mes de diciembre se tratan los siguientes temas de forma individual: reflexionar sobre los principales cambios que el alumno ha experimentado con la llegada a la URV; orientarlo en cuanto a la planificación del proceso de aprendizaje; examinar la percepción que tiene el alumno del grado de dificultad de las diferentes asignaturas; sus expectativas de superar con éxito las asignaturas; y las diferentes estrategias de solución de los problemas.

La tercera tutoría individual, que se realiza en el mes de febrero, analiza el primer semestre finalizado, de tal forma que recoge los resultados de las evaluaciones y el tutor los comenta de forma personal con el alumno. Así se valora su rendimiento académico, se propone una revisión/reflexión personal del estudiante sobre el método de enfocar su aprendizaje y sus resultados de cara a otras convocatorias de exámenes. También se valora la motivación, las expectativas y la percepción del éxito del alumno, así como se propone una revisión/reflexión personal del estudiante sobre las características y condiciones de las asignaturas para el segundo cuatrimestre. Y finalmente se examinan las estrategias de mejora.

La cuarta y última tutoría obligatoria se realiza en el mes de mayo y de forma grupal con todos los alumnos asignados, para efectuar un balance sobre el semestre finalizado y sobre el curso en general. Se propone una revisión/reflexión personal del estudiante sobre su forma de aprendizaje, detectando los posibles problemas académicos o de motivación y la realización de propuestas de mejora. En referencia al balance del curso se tratará sobre el grado de satisfacción del alumno en la elección de los estudios, su adaptación al nuevo contexto universitario (con la URV, la FCJ, y los compañeros), los métodos de estudio y de trabajo, la gestión del tiempo y aquellas cuestiones que el alumno considere necesario de examinar. Además en esta tutoría, el profesor tutor indica a los alumnos la necesidad de rellenar la encuesta de valoración del funcionamiento de las tutorías, para que el PAT responda a las necesidades de los alumnos.

4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales

¿Cumple requisitos de acceso según legislación vigente? Sí

Vías de acceso a los estudios

De acuerdo con el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, podrán acceder a éste Grado, a través del procedimiento correspondiente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estén en posesión del Título de Bachiller y superación de una prueba, de acuerdo con los arts. 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- Sean estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- Estén en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- Sean mayores de veinticinco años, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Acrediten experiencia laboral o profesional, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Sean mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Aquellos otros que la legislación vigente pueda determinar.

La Universidad desarrollará dentro de sus competencias, los criterios necesarios cuando así lo exija la legislación vigente.

En referencia al perfil de acceso recomendado, prioritariamente es el que corresponde a las vías concordantes del Bachiller y/o Ciclos Formativos de Grado Superior, aunque también pueden admitirse los estudiantes procedentes de vías no concordantes, si existen plazas vacantes.

La universidad da difusión de las vías de acceso a través de la web. Por otra parte la URV distribuye folletos con esta información entre los posibles candidatos.

Criterios de admisión:

No están previstas condiciones o pruebas de acceso especiales para el Acceso a esta titulación.

4.3. Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

El procedimiento de orientación a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-02.a-Proceso de orientación al estudiante de grado", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

La universidad dispone de los siguientes mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes al inicio de sus estudios:

- La Facultad de Ciencias Jurídicas desde sus inicios contempla la necesidad de orientar a los futuros estudiantes antes de efectuar la matrícula en cualquiera de las titulaciones del Centro. En estas sesiones participan el decano/a, el vicedecano/a, los responsables de cada titulación y el personal de Secretaría.

Estas sesiones de orientación se realizan en dos periodos distintos, el primero durante el mes de julio y el segundo durante el mes de septiembre. La información que se facilita a los futuros estudiantes tiene relación con:

- Plan de Estudios de cada titulación: Itinerarios recomendados, créditos de permanencia, prerequisites entre asignaturas, perfiles, reconocimiento de créditos...
 - Normativa de matrícula
 - Becas
 - Otros aspectos que se consideren de interés
- Por otra parte, la Facultad de Ciencias Jurídicas creó el curso 2004-2005 una asignatura extracurricular para todas las titulaciones que ofrecía, incluida la licenciatura en Derecho, denominada "Asignatura Cero: Complemento de formación tutorial". Esta asignatura se ha impartido hasta la actualidad y de manera intensiva durante la primera semana del primer curso orienta al estudiante en relación a:
 - El proyecto formativo de la Facultad.
 - Los Planes de Estudios de cada titulación.
 - Los servicios de los que pueden ser usuarios los estudiantes.
 - El Campus virtual de docencia de la Universidad Rovira i Virgili (URV).
 - El Observatorio de la Igualdad de la URV.
 - La iniciación en el análisis y resolución de situaciones propias de la praxis profesional.
 - Las salidas profesionales.

Asimismo, esta asignatura instrumental que hasta el momento era extracurricular y tenía asignada 4,5 créditos, conectaba al estudiante con el Plan de Acción Tutorial de la Facultad, que suponía el seguimiento/acompañamiento del proceso de aprendizaje del estudiante a lo largo de la carrera.

En el nuevo Grado en Derecho, dado el éxito que la "Asignatura Cero: Complemento de Acción Tutorial", viene teniendo entre nuestros estudiantes, tanto a nivel de matrícula como en el grado de satisfacción una vez cursada, se ha creído conveniente darle continuidad a través de una nueva asignatura en el nuevo Grado, que se denomina "Habilidades del Jurista". Se trata de una asignatura de formación básica y tiene un carácter muy instrumental. Incrementa en créditos hasta un total de 6 ECTS al igual que el resto de materias de formación básica.

- "Conèixer la URV". La Universidad organiza de forma regular unos cursos de introducción general al funcionamiento de la Universidad donde se presentan por parte de los responsables académicos y los responsables administrativos de los distintos servicios el funcionamiento de éstos. Así por ejemplo, los estudiantes reciben información detallada sobre aspectos académicos y organizativos de la Universidad, sobre la estructura y los órganos de decisión, las posibilidades de participación estudiantil, los programas de intercambio y movilidad, las becas y ayudas, las prácticas, la práctica deportiva. Estos cursos se ofrecen a todos los estudiantes y éstos los matriculan de forma voluntaria.

- Jornadas de Orientación Profesional. La Universidad organiza cada curso unas jornadas de orientación profesional que consisten en un curso de 15 horas en el cual, especialistas externos a la Universidad imparten contenidos relativos a la elaboración del currículum, las entrevistas de trabajo, los sistemas de selección, las competencias profesionales requeridas, las salidas profesionales de las distintas titulaciones etc. Estos cursos tienen carácter voluntario para los estudiantes.

El proceso específico de orientación profesional a los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-05 Proceso de gestión de la orientación profesional".

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

A lo largo de los estudios universitarios el estudiante dispone de diversas figuras para facilitarle un seguimiento y orientación.

En este punto definimos el tipo de orientación que recibirá y que agentes le darán respuesta:

- **Orientación y seguimiento en contenidos específicos de asignaturas/materias de las titulaciones: ATENCIÓN PERSONALIZADA o TUTORÍA DOCENTE.**

Esta orientación la lleva a término el profesor propio de cada asignatura con los estudiantes matriculados a la misma. La finalidad de esta orientación es: planificar, guiar, dinamizar, seguir y evaluar el proceso de aprendizaje del estudiante teniendo en cuenta su perfil intereses, necesidades, conocimientos previos, etc.) y las características/exigencias del contexto (EEES, perfil académico/profesional, demanda socio-laboral, etc.).

Si la materia/asignatura que se imparte es presencial, estas funciones se desarrollaran en un entorno presencial. No obstante, el profesorado podrá utilizar la Herramienta de Campus Virtual y otras tecnologías como recurso para la docencia presencial.

Si la asignatura es semipresencial, las citadas funciones se desarrollaran en entornos presenciales y virtuales a través de la Herramienta Virtual de Campus.

Si la asignatura es virtual, las funciones del docente se desarrollaran en su totalidad a través del Campus Virtual de la URV. En relación a la modalidad virtual, a menudo se asigna el concepto de *tutor* a la persona que realiza la planificación, seguimiento, guía, dinamización y evaluación del estudiante. Con la finalidad de evitar ambigüedades conceptuales utilizamos el concepto de profesor/a para este tipo de orientación.

- **Orientación y seguimiento en períodos de prácticas: TUTORIA DE PRÁCTICAS EXTERNAS.**

Esta orientación se desarrolla a través de tutores externos (tutores ubicados profesionalmente a la institución/centro donde el estudiante realiza las prácticas) y tutores internos o de centro (profesores de la universidad).

Se trata de una figura específica que realiza el seguimiento y evaluación del estudiante en su período de prácticas.

Este tipo de seguimiento tiene un carácter específico en función del ámbito en que el estudiante realiza las prácticas.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad al entorno profesional de prácticas.
- Le ayuda a vincular los conocimientos teóricos con los prácticos.
- Le orienta para un mejor aprovechamiento académico y profesional de las prácticas externas.

La Universidad se regirá por la normativa aprobada en el Consejo de Gobierno de julio de 2008 y su desarrollo posterior

- **Orientación y seguimiento transversal para facilitar un apoyo y formación integral al estudiante al largo de su trayectoria académica en la Universidad: TUTORÍA ACADÉMICA (Plan de Acción Tutorial).**

Esta orientación se ofrece a través de los/las tutores/as académicos/as de la Titulación. Los/las tutores/as son docentes de la titulación donde se aplica la tutoría.

Se trata de una figura transversal que acompaña y asesora al estudiante a lo largo de su trayectoria académica, detecta cuando existe algún obstáculo o dificultad y trabaja conjuntamente con el Responsable de Tutoría para dar respuesta.

La finalidad de este modelo de orientación es: Facilitar a los estudiantes todas las herramientas y ayuda necesaria para que puedan conseguir con éxito tanto las metas académicas como personales y profesionales que les plantea la Universidad.

En concreto, los beneficios que aporta al estudiante son:

- Le ayuda a ubicarse con más facilidad a la Universidad
- Le orienta en el diseño y aprovechamiento de su itinerario curricular
- Le orienta en relación a decisiones y necesidades relacionadas con su trayectoria académica y proyección profesional.

Los objetivos que se plantea la tutoría académica, la manera como se desarrollan, evalúan y los recursos que se destinan se definen al Plan de Acción Tutorial de Centro.

Cada centro concreta el Plan de Acción Tutorial de Centro partiendo del modelo general que ha establecido la URV en relación al seguimiento y orientación de los estudiantes (Plan de Acción Tutorial de la URV)-. Para conocer más en profundidad el modelo de tutoría académica y el Plan de Acción Tutorial consultar:

http://www.urv.net/estudis/serveis_virtuals/projecteseees.htm

El interés por la elaboración de un Plan de Acción Tutorial (PAT) de la Facultad de Ciencias Jurídicas nace el 11 de febrero de 2002 como una necesidad para dar respuestas a algunos de los retos que plantean los estudiantes y las enseñanzas, tales como la mejora en la atención a los estudiantes (en el sentido de introducir actuaciones dirigidas hacia un trato o relación más personal e individualizada) y la mejora en los indicadores de calidad universitaria (como forma de dar respuesta a la creciente exigencia social sobre los rendimientos y resultados del sistema universitario público). A todo esto, se une los retos derivados de la creación de un espacio europeo de enseñanza superior.

Los objetivos generales y concretos del PAT de la FCJ son los siguientes:

I. Facilitar la adaptación e integración del alumno de la enseñanza secundaria al sistema universitario.

1. Hacerlo sentir parte de la comunidad universitaria.
2. Facilitar información sobre el plan de estudios.
3. Facilitar información sobre los diferentes itinerarios curriculares.
4. Orientar al alumno en la elaboración de su itinerario académico.
5. Facilitar información sobre los diferentes servicios universitarios (deportivos, idiomas, psicológicos, de solidaridad, etc.).
6. Facilitar información sobre becas.
7. Orientar y asesorar al alumnado cuando se dirija a cualquier servicio especializado.
8. Facilitar información sobre los órganos y funcionamiento de la universidad.
9. Ayudar al alumno a tomar conciencia del valor de la participación institucional y animarlo a implicarse en la gestión colectiva.
10. Orientar al alumno en la comprensión de la idea de autoaprendizaje como modelo de formación superior.

II. Facilitar su aprovechamiento académico y personal. Objetivo que se concreta en:

1. Animarlos a implicarse de forma activa en el aprendizaje.
2. Dotarlos de un enfoque profundo y crítico (relacionar, reelaborar, reorganizar, etc.).
3. Canalizar sus diferentes iniciativas académicas (organización de jornadas, seminarios, movilizaciones, etc.)

4. Ayudarlos a informarse, elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales.
5. Orientarlos para que adapten coherentemente la conducta propia y sus elecciones a los planes de futuro previstos.
6. Sostener y orientar la actividad del alumno cuando trata de tomar decisiones.
7. Animarlo a actuar de manera autónoma, de acuerdo con los propios principios y de manera eficaz y ajustada al proyecto de vida.
8. Si es preciso, proponer la mejora de las condiciones y las habilidades personales propias.
9. Promover un clima institucional de confianza que facilite la implicación del alumnado y la actuación responsable.
10. Posibilitar que el alumno pueda comunicar, si lo considera necesario, los problemas de relación familiar con el objetivo de orientarlo.
11. Guiarlo con la finalidad de que valore la cooperación entre compañeros.
12. Potenciar el conocimiento de sí mismo, mejorar la autoestima, desarrollar habilidades sociales y de vida, afrontar la toma de decisiones y la resolución de conflictos.
13. Seguir de cerca el rendimiento académico del estudiante.
14. Estimular el rendimiento y la participación en actividades relacionadas con su formación.
15. Orientar en la metodología del estudio y en las técnicas de trabajo intelectual.
16. Ayudar a planificar el trabajo personal.
17. Estimular la motivación por el estudio.

III. Facilitar la transición al mundo del trabajo y la formación permanente. Que engloba las siguientes actuaciones:

1. Orientar al alumno en la elaboración de su itinerario profesional.
2. Favorecer su integración en proyectos profesionales, en prácticas y en ámbitos de preparación laboral que faciliten el acceso al mismo.
3. Dar información sobre formación continuada (masters y postgrados).
4. Dar información sobre actividades relacionadas con la integración laboral (jornadas de salidas profesionales, convocatorias de la bolsa de trabajo, etc.)
5. Orientar en la elección de las prácticas externas.

El modelo de tutoría del PAT de la FCJ es el siguiente:

- Respecto al contenido de la tutoría. La FCJ apuesta por un modelo de tutoría que prioriza los aspectos de orientación académica y profesional. Ello no implica que los aspectos personales no sean importantes, si no que, más bien, se considera que estos son secundarios y pueden surgir en el contexto del proceso tutorial si se llega a niveles de confianza y confidencialidad suficientes con el alumno.
- Respecto a los destinatarios. Se realizan tutorías mixtas, en las cuales se compagina el modelo de tutoría grupal (con la finalidad de trabajar aquellos aspectos comunes a todos los estudiantes, como son por ejemplo, transmitir información, dar formación, etc., optimizando el tiempo) y también con una tutoría individual, ya que en determinadas situaciones los estudiantes desean obtener respuestas a preguntas específicas.
- Respecto al tutor. El tutor es siempre un profesor de la FCJ (con dedicación a tiempo completo) que tiene experiencia en el centro. También será tutor el Coordinador de movilidad de las Enseñanzas de Derecho, Relaciones Laborales y Ocupación, y Trabajo Social en razón de su tarea de tutorización de los alumnos de la FCJ que realizan el programa Erasmus y Séneca fuera de la URV. Así como de tutorización de los alumnos de fuera de la URV que estudian en la FCJ con el proyecto Erasmus y Séneca.
- Respecto al tiempo. Se trata de una tutoría de grado, que se desarrolla con más intensidad en el primer curso, pero que se alarga durante de toda la vida universitaria del alumno.
- Respecto a los tipos de relación de la acción tutorial. En el PAT se realizan tres tipos de tutorías: presenciales, semipresenciales y virtuales. Debemos destacar que se utilizará el campus virtual de la URV como herramienta sustitutoria de la carpeta de los tutores y que facilitará su tarea y las vías de comunicación con los alumnos tutorizados.

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la universidad de acuerdo con el artículo 13 del RD.

En la Normativa Académica y de Matrícula de la URV se establecen, con carácter general, el procedimiento, los criterios y los plazos para llevar a cabo los trámites administrativos correspondientes a la Transferencia y el Reconocimiento de créditos.

Esta normativa se debate y aprueba en la Comisión de Docencia de la URV, delegada del Consejo de Gobierno, y de la que son miembros representantes de Centros y Departamentos. Tras ese debate es ratificada por el Consejo de Gobierno de la URV.

En cuanto a la concreta aplicación de las previsiones contenidas en la Normativa Académica y de Matrícula, el responsable de la titulación emitirá un informe para cada solicitud concreta de los estudiantes; y será el/la Decano/a/Director/a de Centro quien resuelva.

A continuación, se exponen las características más significativas de la gestión que propone aplicar la URV:

Transferencia de créditos

En el expediente académico del/de la estudiante, constarán como transferidos la totalidad de los créditos obtenidos en estudios oficiales cursados con anterioridad, en la URV o en cualquier otra Universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial en el momento de la solicitud de la transferencia.

El/la estudiante que se incorpore a un nuevo estudio y desee agregar a su expediente los créditos susceptibles de ser transferidos, deberá solicitarlo al Centro mediante el trámite administrativo preparado a tal efecto y del cual se da publicidad en la página web de la Universidad <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee transferir a su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo.

La Secretaria del Centro, una vez que haya comprobado que la documentación presentada es correcta, incorporará en el expediente académico del estudiante, de forma automática, la formación que haya acreditado.

Respecto a los créditos transferidos, los datos que figurarán en el expediente del estudiante serán, en cada una de las asignaturas, los siguientes:

- nombre de la asignatura
- nombre de la titulación en la que se ha superado
- Universidad en la que se ha superado
- tipología de la asignatura
- número de ECTS
- curso académico en el que se ha superado
- convocatoria en la que se ha superado
- calificación obtenida

Se podrán registrar varias solicitudes de transferencia para un mismo expediente.

Estos datos figurarán también en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Reconocimiento de créditos

Podrán ser objeto de Reconocimiento los créditos obtenidos en estudios universitarios oficiales cursados con anterioridad, tanto en la URV como en cualquier otra Universidad, computando así en los nuevos estudios de Grado, a efectos de obtención de un título oficial.

Los estudiantes interesados en el reconocimiento de los créditos que hayan obtenido con anterioridad, deberán solicitarlo de acuerdo con el trámite administrativo previsto al efecto, al que se da publicidad a través de la página web de la URV (<http://www.urv.cat>). La solicitud se dirigirá al / a la Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

El estudiante que desee reconocer en su expediente créditos cursados en universidades distintas de la URV deberá justificar la obtención de los mismos adjuntando a la solicitud el documento acreditativo correspondiente, expedido por la Universidad donde los obtuvo. Además, deberá adjuntar también la Guía Docente de la asignatura, u otro documento donde figuren las competencias y conocimientos adquiridos.

La URV procurará establecer tablas automáticas de reconocimiento entre los estudios de Grado de la URV, al efecto de facilitar el reconocimiento de créditos en los casos en que los estudios previos hayan sido cursados en la propia universidad. Estas tablas deberán ser aprobadas por la Junta del Centro correspondiente.

Los créditos reconocidos constarán en el en el Suplemento Europeo al Título y en los documentos acreditativos que solicite el estudiante.

Para el Reconocimiento de créditos, la URV aplicará los siguientes criterios:

a) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a las materias de formación básica, o las asignaturas en que se hayan diversificado, superadas por los estudiantes en otros estudios.

Cuando las materias superadas previamente y el número de créditos de las mismas coincidan con las materias y el número de créditos de las que forman parte de la titulación de destino, se reconocerá automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

Cuando las materias superadas no coincidan con las de la titulación de destino, el Centro estudiará cuáles deberán ser reconocidas.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

b) Reconocimiento de créditos en materias de formación básica cuando la titulación de destino y la de origen no pertenecen a la misma rama.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino los créditos correspondientes a materias de formación básica superadas por los estudiantes, pertenecientes a la rama de destino. Se reconocerán automáticamente tanto el número de créditos superados como las asignaturas en que se hubiera diversificado la materia.

Cuando la materia de la titulación de destino tenga asignados más créditos que la materia de la titulación previa, el Centro determinará si el estudiante debe cursar los créditos/asignaturas restantes, hasta completar la totalidad la materia.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

c) Reconocimiento de créditos superados que no corresponden a formación básica.

Serán objeto de reconocimiento en la titulación de destino, los créditos superados en la titulación de origen, siempre que el Centro considere que las competencias y conocimientos asociados a las restantes materias/asignaturas cursadas por el estudiante son adecuadas a los revistos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

En el expediente del estudiante constarán las materias/asignaturas reconocidas, con esta calificación.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según topología de materias.

Tipo de materia	Créditos ECTS
Formación básica	60
Obligatorias	132
Optativas	36
Prácticas externas	6
Trabajo de fin de grado	6
TOTAL	240

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

(Como paso previo a describir en detalle el plan de estudios, para facilitar la comprensión de dicho plan, sería de utilidad **incluir una explicación sobre la manera en la que se van a estructurar las enseñanzas**. Se recomienda incluir información acerca de cuestiones como las siguientes:

- Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.
- En su caso, **posibles itinerarios formativos** que podrían seguir los estudiantes
- Breve justificación de cómo los distintos módulos o materias de que consta el plan de estudios constituyen una propuesta coherente y factible (teniendo en cuenta la dedicación de los estudiantes) y garantizan la adquisición de las competencias del título.
- Otra información relevante, como requisitos especiales para poder cursar los distintos módulos o materias, normas de permanencia, etc.
- **Especificación de los Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título (según protocolo para la evaluación)**

La planificación y desarrollo de la titulación se describe en el proceso “P.1.2-03-Proceso de desarrollo de la titulación”, que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

El proceso específico de planificación y desarrollo de las prácticas externas se describe en el proceso “P.1.2-06.a Proceso de gestión de las prácticas externas (grado)”.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de “Sistema de garantía de la calidad” de esta “Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales”.

El plan de estudios del Grado en Derecho de la URV integra los principios y objetivos que inspiran los nuevos grados en el marco del Espacio Europeo de educación Superior, aprovechando los puntos fuertes de la experiencia previa de la licenciatura de Derecho de la URV y respetando las líneas maestras de la formación jurídica aceptadas por la comunidad científica y académica española.

El Grado que aquí se propone y estructura ofrece una formación general y básica en el ámbito jurídico con la posibilidad de iniciar una especialización a través de asignaturas optativas, que permitirá a los futuros graduados el ejercicio de las diversas actividades profesionales para las que habilita.

Las materias de formación básica y obligatorias incluidas en el plan de estudios son las siguientes: Habilidades del Jurista, Ciencia Política, Economía, Derecho, Derecho administrativo, Derecho civil, Derecho constitucional, Filosofía del derecho, Derecho procesal, Derecho internacional público, Derecho penal, Derecho comparado, Derecho mercantil, Derecho del trabajo y de la seguridad social, Derecho financiero y tributario, Derecho internacional privado, Prácticas externas, Trabajo de fin de grado.

Las materias jurídicas incluidas como formación básica u obligatoria en el plan de estudios respetan la aproximación unánimemente aceptada por la comunidad académica española, que ya las incluía como asignaturas troncales en los planes de las licenciaturas de Derecho de las universidades españolas. En el plan de estudios del Grado de Derecho de la URV, destaca además la introducción de la nueva materia jurídica obligatoria denominada "Derecho Comparado", que en los actuales planes de estudios de las licenciaturas de Derecho de las universidades españolas se podía encontrar en algunos casos como asignatura optativa, pero que en cambio cuenta con una consolidada tradición en los planes de estudios de Derecho de las universidades europeas. Se han incluido, también, como materias obligatorias en el grado de Derecho de la URV, "Economía" y "Ciencia Política". La primera ya se encontraba en los planes de estudios de las licenciaturas de Derecho españolas como asignatura troncal, mientras que la segunda formaba parte del plan de estudios de Derecho de la URV desde 1992 como asignatura obligatoria de universidad. La inclusión de ambas materias en el nuevo Grado de Derecho de la URV como materias de formación básica responde perfectamente a los requerimientos previstos en la normativa de los nuevos grados. Finalmente, se ha incluido en el plan de estudios una nueva materia de formación básica denominada "Habilidades del jurista", con el objetivo de ofrecer al alumno con carácter introductorio los instrumentos básicos que le ha de permitir desarrollar su carrera académica y profesional. La descripción de todas estas materias se encuentra en las tablas correspondientes.

El grado en Derecho se estructura en 4 cursos académicos de 60 créditos ECTS, como indica el R.D. 1393/2007. Cada curso se organiza, a su vez, en dos semestres y todas las asignaturas del grado tienen carácter semestral. Por su parte, se ha distribuido la carga de los semestres de manera equilibrada: cada uno de los semestres del primer curso y el cuarto curso tienen 30 créditos ECTS, y por su parte, el primer semestre del segundo curso programa 31 créditos ECTS y en el segundo semestre de este curso se ha programado con 29 créditos ECTS, mientras que el primer semestre del tercer curso tiene 29 créditos ECTS y el segundo 31. Esta mínima diferencia de créditos existente entre los semestres del segundo y tercer curso, se ve en parte compensada por el hecho de que en ningún caso supone un mayor número de asignaturas en los semestres con más créditos e incluso en el tercer curso se ha programado una asignatura menos en el semestre con más créditos.

La formación básica del graduado en Derecho se articula en diez asignaturas de 6 créditos ECTS. Nueve de estas asignaturas de formación básica corresponden a la rama de conocimiento de las ciencias sociales y jurídicas, incluidas en el anexo II del R.D. 1393/2007, y que es la propia del Grado en Derecho. De las cuales, "Derecho Romano", "Historia del Derecho", "Teoría del Derecho", "Constitución y Sistema de Fuentes", "Instituciones de Derecho de la Unión Europea", "Introducción al Derecho Procesal" y "Parte General del Derecho Civil" pertenecen a la formación básica de Derecho; mientras que la asignatura "Ciencia Política" pertenece a la formación básica de Ciencia Política y la asignatura "Economía" pertenece a la formación básica de Economía. Finalmente se incluye como materia de formación básica la asignatura "Habilidades del jurista" de 6 créditos ECTS, que no pertenece a una sola de las materias de las ramas de conocimiento previstas en el R.D. 1393/2007, pero su inclusión se justifica, en virtud de lo que también establece en el párrafo segundo del apartado quinto del artículo 12 del R.D. 1393/2007, por su carácter básico y transversal para la formación inicial del estudiante de Derecho. Se trata de una materia que tiene carácter transversal, pues aborda de manera integrada diversas materias básicas de la rama de las ciencias sociales y jurídicas con la voluntad de dotar al alumno y futuro profesional del Derecho de los instrumentos prácticos básicos que le han de permitir desarrollarse con éxito en el mundo académico y profesional. En el marco de esta asignatura se abordan cuestiones tales como las características básicas de la formación universitaria del jurista y de su perfil profesional, la aproximación a los textos jurídicos, las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a las ciencias jurídico-sociales, las técnicas de investigación aplicadas a las ciencias jurídico-sociales, las técnicas de trabajo y de estudio y las técnicas de comunicación en el contexto jurídico-social.

El plan de estudios se inicia con el conjunto de materias de formación básica de la titulación que se agrupan globalmente en el primer curso, excepto la asignatura "Instituciones de Derecho de la Unión Europea" que se sitúa en el segundo semestre del segundo curso tras las asignaturas "Constitución y sistema de fuentes" y "Derecho internacional público",

asignaturas que por su contenido es necesario haber cursado previamente para permitir el aprovechamiento necesario de los contenidos de la asignatura "Instituciones de Derecho de la Unión Europea". El hecho de que esta asignatura se imparta en segundo curso no afecta a su carácter básico, puesto que junto a la asignatura "Constitución y sistema de fuentes", pretende dotar al estudiante de los conocimientos básicos respecto al conjunto de fuentes que configuran el ordenamiento jurídico español.

El plan de estudios del Grado en Derecho organiza las materias obligatorias en asignaturas sectoriales, con el objetivo de superar las tradicionales aproximaciones en las que las asignaturas utilizaban denominaciones con numeración y abordaban en cada una diversos sectores de un ámbito de conocimiento jurídico, en ocasiones de manera fragmentada en diversas asignaturas. Con esta nueva organización de las asignaturas, seguida también en el nuevo Grado en Derecho de la Universidad Carlos III de Madrid, se pretende facilitar la formación jurídica del alumno, puesto que cada una de las asignaturas obligatorias del grado en Derecho de la URV analiza un único sector específico de los diversos ámbitos de conocimiento jurídico, lo que le permite conocer y distinguir perfectamente cada uno de los diversos sectores que configuran el ordenamiento jurídico. Todo ello, sin menoscabar el carácter unitario del ordenamiento jurídico, ni la interdisciplinariedad de los problemas jurídicos, cuestiones que son objeto de atención en diversas asignaturas del plan de estudios. Esta aproximación ha dado lugar a la presencia de asignaturas con una variada asignación de créditos, que responde al volumen de los contenidos de cada uno de los sectores jurídicos que abordan. La secuenciación de las asignaturas pretende agrupar y ordenar los conocimientos desde lo más general a lo más específico. En esta línea, las asignaturas optativas se agrupan en los dos últimos cursos del grado.

El plan de estudios del Grado en Derecho prevé un total de 36 ECTS de materias optativas divididos en 9 asignaturas de 4 ECTS. Los contenidos de este tipo de asignaturas recomiendan una dimensión en general menor a las de las asignaturas obligatorias. Se presenta una propuesta inicial de asignaturas optativas, que se activarán de acuerdo con la normativa interna de la URV y las posibilidades del centro.

La titulación plantea también la posibilidad de realizar asignaturas optativas con la siguiente descripción:

Actividades universitarias reconocidas: Participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con la programación de la propia universidad.

Estudios en el marco de Convenios de movilidad: Actividades desarrolladas por los estudiantes, que se encuentran en procesos de movilidad: Erasmus, Séneca, convenios internacionales, etc.

Seminarios interdisciplinares: Actividades organizadas o coorganizadas por centros y departamentos de la URV, de acuerdo con la programación que anualmente apruebe el centro. El centro puede acordar coorganizar también estas actividades con otras instituciones públicas, siempre que el contenido de las mismas corresponda al nivel universitario.

A partir de la oferta de asignaturas optativas se contempla la posibilidad de cursar una de las dos menciones de especialización ofertadas en el Grado en Derecho ("Derecho Ambiental" y "Derecho de la empresa y de la contratación"), que permitiría a los alumnos profundizar sus conocimientos en estos ámbitos específicos del Derecho. Para obtener esta mención el alumno ha de superar nueve asignaturas optativas de las asignaturas incluidas en las respectivas materias específicas. La mención de esta especialización se incorporará al expediente del alumno en la forma que establezca la normativa aplicable.

Está previsto que los alumnos puedan también escoger un módulo formativo de entre 24-30 créditos como *Minor* ofertados por otros grados de la universidad para completar su formación en un ámbito distinto al principal. Inicialmente se contempla ofrecer a los alumnos la posibilidad de cursar un Minor en "Género y Políticas de Igualdad".

La materia Trabajo de fin de grado se estructura a partir de la elaboración de un trabajo de profundización sobre algunos de los contenidos jurídicos y de la evaluación de las competencias nucleares establecidas por la universidad. Se creará una comisión *ad hoc* para la coordinación de esta materia.

La materia Prácticas externas consiste en el desarrollo de una estancia de formación en una institución externa a la universidad (oficinas judiciales, despachos profesionales, administraciones públicas, etc.) y la participación activa en unas jornadas sobre salidas profesionales.

El plan de estudios garantiza que la totalidad de las competencias de la titulación se tratan de manera suficiente en las distintas asignaturas de acuerdo con el detalle incluido en las fichas adjuntas. Para el seguimiento del cumplimiento por parte del alumno de las competencias de la titulación se propone la creación de un Dossier de Aprendizaje por Competencias (DAC) individualizado para cada alumno en el que se recogerán las evidencias que éste acumule progresivamente. En una primera etapa se recogerán las evidencias de las competencias del Currículum Nuclear, sin que se descarte en el futuro la ampliación al resto de competencias. La evolución del alumno contará con el seguimiento del tutor académico previsto en el Plan de Acción Tutorial, que deberá verificar con la ayuda del DAC del grado de asunción de competencias, y finalmente los resultados obtenidos serán evaluados en el Trabajo de Fin de Grado.

Para garantizar la coordinación docente, se continuará con la experiencia de los grupos de coordinación por cursos en los que los correspondientes profesores trabajan conjuntamente en la programación de las actividades de las asignaturas con el objetivo de optimizar al máximo el rendimiento de los alumnos. La normativa académica de la URV establece que el responsable de la titulación será el encargado de velar por la coordinación académica de la titulación. Para el ejercicio de sus funciones, el Consejo de la titulación ha creado un grupo académico de coordinación para cada curso. Cada uno de estos grupos está formado por el responsable de la titulación y todos los profesores responsables de las asignaturas que se imparten en ese curso. Las funciones de estos grupos son proponer al responsable de la titulación un calendario de actividades y pruebas de evaluación continuada de todas las asignaturas del curso; y hacer un seguimiento de las incidencias del curso para coordinar las soluciones adoptadas. Los trabajos de los grupos se iniciarán antes de la elaboración de las guías docentes del siguiente curso académico y una vez iniciado el curso se reunirá una vez al mes para hacer el seguimiento del curso y proponer soluciones a las incidencias que se vayan planteando.

Tabla 5.2. Resumen del plan de estudios

Primer curso			Total créditos: 60 ECTS		
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Habilidades del Jurista	6	Habilidades del Jurista	6	FB	1 Semestre
Derecho	36	Derecho Romano	6	FB	1 Semestre
		Historia del Derecho	6	FB	1 Semestre
		Teoría del Derecho	6	FB	1 Semestre
		Constitución y Sistema de Fuentes	6	FB	1 Semestre
		Introducción al Derecho Procesal	6	FB	2 Semestre

		Parte General del Derecho Civil	6	FB	2 Semestre
Derecho Constitucional	6	Fundamentos de Derecho Público de Cataluña	6	OB	2 Semestre
Ciencia Política	6	Ciencia Política	6	FB	2 Semestre
Economía	6	Economía	6	FB	2 Semestre

Segundo curso			Total créditos: 60 ECTS		
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Derecho Internacional Público	8	Derecho Internacional Público	8	OB	1 Semestre
Derecho Penal	16	Derecho Penal. Parte General	8	OB	1 Semestre
		Los Delitos en el Sistema Penal Español	8	OB	2 Semestre
Derecho Civil	12	Derecho de Obligaciones y Contratos	6	OB	1 Semestre
		Derechos Reales	6	OB	2 Semestre
Derecho Administrativo	10	Organización e Instituciones básicas administrativas	6	OB	1 Semestre
		Actividad administrativa y control de las Administraciones Públicas	4	OB	2 Semestre
Derecho Comparado	3	Derecho Comparado	3	OB	1 Semestre
Derecho	6	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	6	FB	2 Semestre
Derecho Constitucional	5	Derechos Fundamentales	5	OB	2 Semestre

Tercer curso			Total créditos: 60 ECTS		
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Derecho Administrativo	6	La Acción Administrativa Especializada y los Bienes Públicos	6	OB	1 Semestre

Derecho Civil	9	Derecho de Familia	4	OB	1 Semestre
		Derecho de Sucesiones	5	OB	1 Semestre
Derecho Financiero y Tributario	6	Derecho Financiero	6	OB	1 Semestre
	4	Optativa 1	4	OP	1 Semestre
	4	Optativa 2	4	OP	1 Semestre
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	8	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	8	OB	2 Semestre
Derecho Mercantil	8	Derecho Mercantil: El empresario y su actividad en el mercado. El empresario social	8	OB	2 Semestre
Derecho Procesal	7	Derecho Procesal Civil	7	OB	2 Semestre
	4	Optativa 3	4	OP	2 Semestre
	4	Optativa 4	4	OP	2 Semestre

Cuarto curso			Total créditos: 60 ECTS		
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Derecho Procesal	3	Derecho Procesal Penal	3	OB	1 Semestre
Derecho Mercantil	7	Derecho Mercantil: insolvencia y tráfico jurídico del empresario	7	OB	1 Semestre
Derecho Internacional Privado	8	Derecho Internacional Privado	8	OB	2 Semestre
	4	Optativa 5	4	OP	1 Semestre
	4	Optativa 6	4	OP	1 Semestre
	4	Optativa 7	4	OP	1 Semestre

Teoría y Filosofía del Derecho	3	Filosofía del Derecho	3	OB	2 Semestre
Derecho Financiero y Tributario	7	Sistema Tributario	7	OB	1 Semestre
	4	Optativa 8	4	OP	2 Semestre
	4	Optativa 9	4	OP	2 Semestre
Prácticas Externas	6	Prácticas Externas	6	OB	2 Semestre
Trabajo de Fin de Grado	6	Trabajo de Fin de Grado	6	OB	2 Semestre

OPTATIVAS					
Materia	Créditos (materia)	Asignatura	Créditos (asig.)	Tipología (FB, OB, OP)	Temporalización (Semestre, cuatrimestre)
Tributación de las Actividades Profesionales	4	Tributación de las Actividades Profesionales	4	OP	
Instituciones de los Derechos Civiles de España	4	Instituciones de los Derechos Civiles de España	4	OP	
Derecho de la Navegación, Transporte y Logística	4	Derecho de la Navegación, Transporte y Logística	4	OP	
Derecho Penal y Nuevas Tecnologías	4	Derecho Penal y Nuevas Tecnologías	4	OP	
Derecho de la Seguridad Social: Acción Protectora	4	Derecho de la Seguridad Social: Acción Protectora	4	OP	
Derechos Fundamentales y Relaciones de Trabajo	4	Derechos Fundamentales y Relaciones de Trabajo	4	OP	
Fundamentos Romanísticos del Derecho Privado Europeo	4	Fundamentos Romanísticos del Derecho Privado Europeo	4	OP	
Abogacía y Judicatura	4	Abogacía y Judicatura	4	OP	
Nacionalidad y Extranjería	4	Nacionalidad y Extranjería	4	OP	
Protección Internacional de	4	Protección Internacional de	4	OP	

los Derechos Humanos		los Derechos Humanos			
Derecho Local	4	Derecho Local	4	OP	
Derecho de la Información y la Comunicación	4	Derecho de la Información y la Comunicación	4	OP	
Historia del Derecho y de las instituciones locales	4	Historia del Derecho y de las instituciones locales	4	OP	
Historia del Derecho Catalán	4	Historia del Derecho Catalán	4	OP	
Derecho Inmobiliario Registral	4	Derecho Inmobiliario Registral	4	OP	
Derecho Penal Económico y de la Empresa	4	Derecho Penal Económico y de la Empresa	4	OP	
Planificación Tributaria Internacional	4	Planificación Tributaria Internacional	4	OP	
Acción Exterior de la Unión Europea	4	Acción Exterior de la Unión Europea	4	OP	
Justicia Constitucional	4	Justicia Constitucional	4	OP	
Derecho Parlamentario	4	Derecho Parlamentario	4	OP	
Ejecución Civil	4	Ejecución Civil	4	OP	
Derecho Interregional	4	Derecho Interregional	4	OP	
Relaciones Internacionales	4	Relaciones Internacionales	4	OP	
Sociología del Derecho	4	Sociología del Derecho	4	OP	
Derecho Eclesiástico del Estado	4	Derecho Eclesiástico del Estado	4	OP	
Entes Locales y Europa	4	Entes Locales y Europa	4	OP	
Argumentación Jurídica	4	Argumentación Jurídica	4	OP	
Seminarios Interdisciplinarios	4	Seminarios Interdisciplinarios	4	OP	
Estudios en el marco de convenios de movilidad	4	Estudios en el marco de convenios de movilidad	4	OP	
Actividades universitarias reconocidas	4	Actividades universitarias reconocidas	4	OP	
Prácticas Externas	14	Prácticas externas adicionales	8	OP	
Marco jurídico de género y políticas de igualdad	12	El Derecho privado en los países árabes: El Islam y la mujer	4	OP	

		La regulación jurídica de la igualdad	4	OP	
		La tutela judicial penal de la violencia sobre la mujer	4	OP	
Derecho Penal Constitucional	4	Derecho Penal Constitucional	4	OP	
Derecho Ambiental	40	Fundamentos de Derecho Público Ambiental	4	OP	
		Derecho Ambiental de la Unión Europea	4	OP	
		Derecho Internacional del Medio Ambiente	4	OP	
		Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico	4	OP	
		Intervención Administrativa Ambiental	4	OP	
		Derecho Ambiental Comparado	4	OP	
		Derecho Penal Ambiental	4	OP	
		Responsabilidad por Daños Ambientales	4	OP	
		Economía del Medio Ambiente	4	OP	
		Introducción al Derecho Ambiental Sectorial	4	OP	

Derecho de la Empresa y de la Contratación	44	El Arbitraje de Derecho Privado	4	OP	
		Las Garantías del Crédito	4	OP	
		La Tutela Judicial de la Empresa	4	OP	
		Derecho del Mercado de Valores	4	OP	
		La Tributación Autonómica y Local de la Empresa	4	OP	
		Derecho privado del Consumo y del Turismo	4	OP	
		Derecho de Daños	4	OP	
		Contratación Mercantil	4	OP	
		Derecho del Comercio Internacional	4	OP	
		La Planificación Tributaria de la Empresa	4	OP	
Derecho de los mercados financieros	4	OP			

5.2. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida.

(Debe incluir el sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS.

*En el caso de **títulos conjuntos**, justificar la adecuación de las acciones de movilidad a los objetivos formativos del título. Incluir la información sobre acuerdos y convenios de colaboración activos de intercambio de estudiantes, convocatorias o programas de ayudas a la movilidad financiados por las universidades o centros participantes, y sobre las unidades de apoyo y sistemas de información para el envío y acogida de alumnado.)*

A) Organización de la movilidad de los estudiantes:

El procedimiento general para la gestión de la movilidad de los estudiantes se describe en el proceso "P.1.2-04-Gestión de la movilidad del estudiante", que se recoge en el modelo de aseguramiento de la calidad docente de la Universidad Rovira i Virgili (URV), que constituye el Sistema Interno de Garantía de la Calidad Docente (SIGC) del centro.

Este modelo se ha presentado íntegro en el apartado 9 de "Sistema de garantía de la calidad" de esta "Memoria de de solicitud de verificación de títulos oficiales".

La movilidad estatal e internacional de los estudios de Derecho está gestionada a nivel de Universidad por la Oficina de Relaciones Internacionales, y a nivel de Facultad por el coordinador de movilidad, que a su vez, cuenta con el apoyo de un becario de colaboración de movilidad, dependiente del Decanato.

Convenios de movilidad firmados por la URV en el marco de la titulación de Derecho

Los programas de movilidad principales en los que participa la titulación de Derecho de la URV son el Sócrates-Erasmus y Sicúe-Sénea. Los convenios se negocian estableciendo criterios de reciprocidad entre las partes. Aparte contamos con un convenio de movilidad con la Universidad Austral (Argentina).

En el marco del programa Sócrates-Erasmus se han firmado convenios de movilidad con las siguientes universidades:

- University of Malta: 2 alumnos (5 meses)
- University of Würzburg: 1 alumno (10 meses)
- Université des Sciences Sociales de Toulouse (Toulouse I): 3 alumnos (9 meses)
- University of Groningen: 2 alumnos (5 meses)
- University of Glamorgan: 3 alumnos (10 meses).
- Università degli Studi di Trento: 1 alumno (10 meses)
- Università degli Studi del Piemonte Orientale "Amedeo Avogadro": 2 alumnos (5 meses)
- Università degli Studi di Urbino: 2 alumnos (9 meses)
- Università degli Studi di Lecce: 2 alumnos (9 meses)
- Università degli Studi di Trieste: 3 alumnos (10 meses)
- Università degli Studi di Bologna: 3 alumnos (6 meses)
- Università degli Studi di Foggia: 2 alumnos (10 meses)
- University of Sassari: 2 alumnos (6 meses)

En el marco del programa Sicue-Sénea se han firmado convenios de movilidad con las siguientes universidades:

- Universidad Rey Juan Carlos: 1 alumno (9 meses)
- Universidad Carlos III: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Granada: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad Jaime I: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad del País Vasco: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Santiago de Compostela: 2 alumnos (9 meses)
- Universidad de Zaragoza: 2 alumnos (9 meses)

Ayudas disponibles para los estudiantes URV que participan en programas de movilidad

Con la finalidad de facilitar la movilidad de los estudiantes existen diferentes becas y ayudas, a nivel europeo, estatal i de la propia universidad. En la URV, la Oficina de Relaciones Internacionales es el órgano encargado de gestionar las ayudas a la movilidad. Las ayudas de que dispone el actualmente el estudiante se estructuran básicamente a partir de los programas de movilidad Sócrates-Erasmus y Sicue-Sénea. Las ayudas son las siguientes:

1. Programa Sócrates-Erasmus:

- Beca Erasmus (Comisión Europea): 160 €/mes
- URV: Ayuda complementaria a la movilidad Erasmus: 70 €/ mes
- URV + Diputació de Tarragona: ayuda de viaje entre 120 € y 600 € en función de la distancia a la universidad de destino.
- MEC: ayuda complementaria a la movilidad Erasmus: 100 €/mes
- MEC: ayuda complementaria a los Becarios de Régimen General: 350 €/mes

La suma de la beca Erasmus y las ayudas complementarias oscila entre 300-400 €/mes, y la recibe cualquier estudiante que ha sido seleccionado para el programa Sócrates-Erasmus.

Los estudiantes también pueden solicitar ayudas en distintas convocatorias competitivas como:

- Generalitat de Catalunya: AGAUR: 200 €/mes, máximo para 6 meses
- Fundación Bancaja: ayuda máxima de 1.000 €, por una estancia de 6 meses, y de 2.000€, por una estancia anual
- Fundación de Valls, exclusivamente para a residentes en la comarca de l'Alt Camp: 180 €/mes, máximo 6 meses

2.- Programa Sicue-Séneca (dentro del Estado Español):

- Beca de 500 €/mes- Convocatoria Séneca: solamente los estudiantes seleccionados por su expediente académico.

3.- Programa DRAC (intercambio académico entre universidades de habla catalana): seminarios, cursos...

- Ayuda única y máxima de 250 €, a justificar con facturas

4.- Ayudas a la movilidad en países latinoamericanos: Convenios específicos sin beca

- Ayuda de viaje de la URV: 600 €

También pueden solicitarse las ayudas de las convocatorias de la Generalitat (AGAUR) i de la Fundación Bancaja anteriormente descritas.

Protocolo de actuación con los estudiantes URV que participan en los programas de movilidad

En el caso de movilidad de alumnos de Derecho de la URV, el coordinador de movilidad informa y promueve la movilidad, selecciona, tutoriza el programa de estudios académicos, apoya al alumno académicamente durante la realización del programa, y procede a efectuar las convalidaciones oportunas, siguiendo el siguiente protocolo de actuación:

a) Información y promoción

- Sesión informativa en el transcurso de la Asignatura "Habilidades del Jurista" para los alumnos de primer curso. Se les explica los diferentes programas de movilidad y becas, así como las recomendaciones para que puedan incluir esta posibilidad durante su itinerario curricular, y se les insiste en la importancia de la formación en idioma extranjero para la movilidad internacional.

- Durante el curso académico el coordinador y el becario disponen de un horario de atención al alumno.

- Sesión informativa antes de finalizar el primer cuatrimestre para abrir la movilidad del próximo curso a académico. Se les informa de los programas, becas, requisitos y convenios existentes, insistiendo en la conveniencia de reforzar el idioma extranjero. Además, se invita a estudiantes que han hecho movilidad para que les expliquen a sus compañeros su experiencia vital y académica.

b) Selección

Se abre un período de solicitudes, durante el cual los alumnos acuden a pedir información o tutoría sobre dónde realizar la movilidad según su perfil. El coordinador recibe también solicitudes para realizar una prueba de nivel de conocimiento de lengua extranjera que remite al servicio de idiomas de la Universidad, el cual les proporciona una prueba de carácter gratuito. La selección se envía a la Oficina de Relaciones Internacionales y a los coordinadores de movilidad de la universidad de destino, a efectos que se nos remita la información oportuna de dichos centros para preparar el acuerdo de estudios.

c) Tutorías para la preparación del acuerdo académico

Una vez seleccionados los alumnos, se inicia una etapa de tutorías en la cual se preparan los acuerdos previos de estudios, en función del perfil académico del alumno. Durante este período el contacto con el coordinador de destino es importante a la hora de fijar las asignaturas que los alumnos van a cursar.

d) Apoyo durante la realización del programa

Durante la realización del programa de movilidad los alumnos están en contacto con el coordinador, sobretodo en referencia a los cambios que pueden producirse sobre el acuerdo previo, a través del correo electrónico y telefónicamente con entrevistas que han sido planificadas y concretadas previamente en las que se abordan cuestiones tales como la adaptación al nuevo centro y la progresión académica del alumno. Además, se establecen contactos periódicos con los coordinadores de acogida para poder corroborar que la estancia del alumno se desarrolla con total normalidad.

e) Fin de la movilidad

- El coordinador procede a efectuar las convalidaciones oportunas
- El alumno rellena una hoja de "ruta" en la que nos cuenta sus experiencias para favorecer la movilidad de los alumnos que posteriormente decidan irse a esa universidad en un programa de movilidad. Se les pide su experiencia en el propio centro, en las asignaturas, alojamiento, medios de transporte, cómo llamar a casa...

Protocolo de actuación con los estudiantes de acogida participantes en los programas de movilidad

En el caso de movilidad de alumnos de Derecho externos, el coordinador de movilidad informa, recibe, tutoriza el programa de estudios académicos, apoya al alumno académicamente durante la realización del programa, y procede a efectuar las tramitaciones oportunas para su calificación, siguiendo el siguiente protocolo de actuación:

a) Información

Cuando al coordinador se le comunican los alumnos externos que recibirá el curso siguiente, pide a la Oficina de Relaciones Internacionales que les envíe la información institucional oportuna, y en vía directamente la información sobre el programa de estudios, así como de las asignaturas recomendadas.

b) Recibimiento

A la llegada del alumno se les ofrece una visita por el campus para que conozca las instalaciones y los servicios, como la biblioteca, copistería, aulario, etc. También se les orienta para la realización de los cursos de idioma durante su estancia.

c) Tutorías para la preparación del acuerdo académico

Los alumnos llegan con un acuerdo académico, el cual ya ha sido supervisado por el coordinador previamente. Se les recomienda la asistencia a las clases durante dos semanas, para acabar de concretar el acuerdo definitivo, el cual puede ser objeto de cambios. Una vez firmado el acuerdo, el coordinador inicia los trámites para la matrícula.

d) Apoyo durante la realización del programa

Se establece con el alumno un calendario de tutorías que permitirá a los alumnos estar en contacto con el coordinador, durante la realización del programa de movilidad, para atender las cuestiones que puedan surgir y realizar un seguimiento de la estancia, mediante entrevistas personales que se realizan durante el horario de atención y comunicaciones electrónicas.

d) Fin de la movilidad

El coordinador procede a elaborar los documentos sobre las calificaciones obtenidas y enviarlos a las universidades de origen.

5.2.2. Sistema de reconocimiento y acumulación de créditos ECTS

Se ha explicado en el apartado 4.4. *Transferencia y reconocimiento de créditos y sistema propuesto por la Universidad, de acuerdo con el artículo 13 del R.D.*

Sistema de calificaciones

En consonancia con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003¹, los estudiantes serán evaluados mediante los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes. En todo caso, en cada una de las asignaturas que matricule, cada estudiante obtendrá, tras la valoración de sus resultados de aprendizaje, una calificación tanto numérica como cualitativa.

La calificación numérica de cada asignatura se ajustará a la escala de 0 a 10, con expresión de un decimal. Todas las calificaciones numéricas irán acompañadas de la correspondiente calificación cualitativa de acuerdo con la escala siguiente:

calificación numérica	calificación cualitativa
de 0,0 a 4,9	suspense
de 5,0 a 6,9	aprobado
de 7,0 a 8,9	notable
de 9,0 a 10	sobresaliente

Asimismo, se podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a alumnos que hayan obtenido una calificación numérica de 9,0 ó superior. El número de menciones de “Matrícula de Honor” no podrá exceder del 5% de los matriculados en la asignatura/grupo en ese curso académico, excepto si el número de alumnos matriculados es inferior a 20, en cuyo caso se podrá otorgar una única mención de “Matrícula de Honor”.

Tabla para el Currículum Nuclear

La URV ofrece a los estudiantes los medios necesarios para garantizar una educación integral. Se trata de una educación que amplía los conocimientos y habilidades en todas las áreas del conocimiento humano y que los profundiza significativamente en el ámbito de la especialización que hayan seleccionado, preparándolos para la aplicación de los conocimientos en una profesión y para el propio desarrollo personal a través de una formación continuada a lo largo de la vida.

Por este motivo, la URV ha definido unos conocimientos y habilidades concretas que todos los titulados deben adquirir de manera común: el Currículum Nuclear de la URV.

Cada titulación define, a partir de unos parámetros generales, como garantiza el desarrollo del Currículum Nuclear.

A continuación se presenta la propuesta de esta titulación:

Denominación de la materia: Currículum nuclear	Créditos ECTS, carácter Obligatorio
Unidad temporal: De 1º a 4º curso	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE EL ESTUDIANTE ADQUIERE CON DICHA MATERIA:	
C. Competencias nucleares:	
C1 Dominar en un nivel intermedio una lengua extranjera, preferentemente el inglés.	
C2 Utilizar de manera avanzada las tecnologías de la información y la comunicación.	
C3 Gestionar la información y el conocimiento.	
C4 Expresarse correctamente de manera oral y escrita en una de las dos lenguas oficiales de la URV.	
C5 Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.	
C6 Definir y desarrollar el propio proyecto académico y profesional que se plantea en la universidad.	

¹ RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18/09/2003), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Resultados de aprendizaje:

- Haber acreditado el dominio de una lengua extranjera, preferiblemente el inglés en el nivel B1.
- Haber acreditado la gestión a nivel avanzado de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Reconocer una necesidad de información y la capacidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, comunicar y utilizar la información de manera efectiva.
- Demostrar dominio de la lengua propia.
- Haber afrontado el compromiso ético y la responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
- Haber definido y desarrollado un proyecto académico y profesional propio.

REQUISITOS:

No se establecen

METODOLOGÍA:

INTEGRADA <i>en materias propias de la titulación.</i>	EXTERNA <i>Definición de materias adicionales siempre que no sea posible integrarlas en las materias propias de la titulación.</i>
C1 <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de Fin de Grado elaborado, presentado y defendido en el idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa). • Cursar y superar 12 ECTS de asignaturas impartidas y evaluadas en el idioma extranjero (preferiblemente la lengua inglesa). • Realizar una estancia ERASMUS 	<ul style="list-style-type: none"> • Acreditar B1 (marco de referencia para las lenguas modernas).
C2 <ul style="list-style-type: none"> • 9 ECTS de materias obligatorias que utilicen las TIC, de manera presencial, semipresencial o virtual: <ul style="list-style-type: none"> - Derecho civil - Derecho Internacional Público - Derecho Penal - Habilidades del jurista - Derecho - Trabajo de Fin de Grado 	
C3 <ul style="list-style-type: none"> • 9 ECTS de materias obligatorias: <ul style="list-style-type: none"> - Ciencia Política - Derecho Administrativo - Derecho Civil - Derecho Comparado - Derecho Financiero - Derecho Internacional Público - Derecho Internacional Privado - Derecho - Habilidades del jurista - Trabajo de Fin de Grado 	
C4 <ul style="list-style-type: none"> • Imprescindible evaluar en todas las asignaturas obligatorias, excepto en las de modalidad integrada de la competencia C1. 	
C5 <p>En la competencia C5 se desarrollarán total o parcialmente los contenidos establecidos en (como mínimo garantizar tres de los contenidos):</p>	

1) Los que establece el RD 1393/2007 en su artículo 3.5

Entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse:

- desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres.
- desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y principios de accesibilidad universal, Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas discapacitadas.
- de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

2) Contenidos definidos por Consejo de Gobierno URV del 21-02-08

- Ética profesional
- Sostenibilidad social y medioambiental
- Sociedad de riesgo
- Democracia y derechos humanos
- Cooperación
- Igualdad de género
- Gestión cultural i multiculturalismo
- Emprendeduría

Los contenidos están integrados en las siguientes asignaturas obligatorias:

- Filosofía del derecho
- Economía
- Ciencia política
- Constitución y Sistema de Fuentes
- Derechos fundamentales
- Instituciones de Derecho de la Unión Europea

-
- C6**
- Integrada en el Plan de Acción Tutorial.
 - Integrada en las Prácticas Externas.
 - Integrada en Habilidades del Jurista
 - Integrada en el Trabajo de Fin de Grado.

Sistema de evaluación:

Las competencias del currículo nuclear están integradas en diferentes materias que el alumno cursa durante el grado y se evalúan en cada una de estas materias. En cuanto al idioma, si el alumno no posee el nivel exigido demostrado con un documento acreditativo habrá de realizar una prueba de nivel.

El/la tutor/a académico/a hará un seguimiento del estudiante a través del Dossier de Evaluación de Competencias (portafolio) para asegurar que integre de manera adecuada el Currículum Nuclear (C1, C2, C3, C4, C5 y C6) a su itinerario curricular dando respuesta a sus necesidades formativas. En la materia Trabajo de fin de grado, el tutor académico evaluará globalmente la adquisición de las competencias nucleares por parte del alumno a partir del análisis del proceso formativo y de las evidencias recogidas en el Dossier de Evaluación de Competencias.

5.2 Actividades formativas

1. Sesión magistral
2. Seminario
3. Trabajo tutorizado
4. Presentación/exposición

5.3 Metodologías docentes

1. Actividades introductorias
2. Sesión magistral
3. Presentaciones/exposiciones
4. Debates
5. Foros/debates
6. Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
7. Trabajos
8. Prácticas a través de las TIC
9. Acontecimientos científicos y divulgativos
10. Atención personalizada
11. Estudios de caso
12. Resolución de problemas
13. Seminarios
14. Redacción de documentos jurídicos
15. Prácticas
16. Metodologías integradas
17. Método del caso, técnica del dilema y/o resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
18. Aprendizaje basado en problemas
19. Sesión académica por ponente externo
20. Jornada de orientación profesional
21. Proceso de selección de puesto de prácticas
22. Actividades de preparación al acceso al puesto de prácticas
23. Ejecución de las prácticas
24. Trabajo/memoria
25. Presentación del trabajo/memoria
26. Relación con el tutor de la universidad
27. Relación con el tutor de prácticas externas
28. Proceso de selección del trabajo de fin de grado
29. Entrevistas con el tutor académico y con el tutor del trabajo
30. Estudios previos

5.4 Sistemas de evaluación

1. Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula
2. Trabajos/exposiciones
3. Pruebas objetivas
4. Comentario de texto
5. Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso
6. Trabajos
7. Participación en foros y debates
8. Problemas en el aula y a través de las TIC
9. Pruebas orales
10. Resolución de problemas y ejercicios
11. Asistencia y participación activa en las actividades desarrolladas en el aula
12. Pruebas objetivas de tipo test y de preguntas cortas
13. Pruebas objetivas de desarrollo
14. Pruebas prácticas
15. Actividades relacionadas con las metodologías integradas
16. Trabajos de campo
17. Actividades prácticas fuera del aula ordinaria
18. Asistencia y participación activas en acontecimientos científicos y divulgativos

19. Exposiciones orales
20. Atención personalizada
21. Pruebas escritas
22. Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad
23. Valoración de la memoria
24. Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas
25. Autoinforme realizado por el alumno
26. Informe de las entrevistas realizadas con el tutor del trabajo
27. Evaluación del trabajo de fin de grado
28. Evaluación de la defensa del trabajo de fin de grado realizada por un comité de expertos
29. Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación
30. Participación en foros de discusión

5.3 Descripción de los módulos o materias de enseñanza- aprendizaje que constituyen la estructura del plan de estudios.

Tablas para las materias de formación básica

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Ciencia Política	Créditos ECTS, carácter 30 créditos ECTS, básica
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: primer curso, segundo semestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia política: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo semestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Objeto, método y fines de la Ciencia Política. Formas históricas de dominación política. El Estado Moderno, liberal, democrático y de bienestar. Las ideologías políticas contemporáneas. Las dictaduras. El cambio político. Los partidos y los grupos de interés. El proceso electoral. El sistema político.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender la necesidad de la política como reguladora de las relaciones humanas y de su estudio científico para tratar de mejorarlas. • Conocer e interpretar correctamente el funcionamiento del sistema político (Gobierno, Parlamento, Jefatura del Estado, partidos, grupos de interés y procesos electorales). • Interiorizar los elementos básicos de la cultura política y dar respuesta a los problemas o situaciones derivadas de su funcionamiento. • Argumentar dialécticamente de manera eficiente en el ámbito de la política • Comprometerse con la ética y la responsabilidad social como ciudadano 	
Requisitos No se establecen requisitos.	
Observaciones	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A5, A9, A11 • Competencias Transversales: B1, B2, B6 • Competencias Nucleares: C3, C4, C5 	

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	40	27
Seminarios	20	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Presentaciones/exposiciones
Debates
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	0,0	20,0
Trabajos/exposiciones	0,0	20,0
Pruebas objetivas	50,0	70,0
Comentario de texto	10,0	30,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho	Créditos ECTS, carácter 42 créditos ECTS, básica
---	--

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: Cuatro asignaturas se imparten en el primer curso, primer semestre, dos asignaturas en el primer curso, segundo semestre y una asignatura en el segundo curso, segundo semestre.

Asignaturas

- Teoría del derecho: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer semestre, castellano y catalán
- Derecho romano: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer primer, castellano y catalán
- Historia del derecho: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer semestre, castellano y catalán
- Constitución y sistema de fuentes: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer semestre, castellano y catalán
- Instituciones de derecho de la Unión Europea: formación básica, 6 créditos ECTS, segundo curso-segundo semestre, castellano y catalán
- Introducción al derecho procesal: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo semestre, castellano y catalán
- Parte general del derecho civil: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo semestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Teoría del Derecho:

Introducción al conocimiento del Derecho y de sus relaciones con la sociedad y la cultura, desde un punto de vista crítico. Estado de Derecho y su repercusión en el ordenamiento jurídico. Conceptos básicos del Derecho. Aproximación al sistema de fuentes y la interpretación jurídica.

Derecho romano:

Fuentes del Derecho Romano: breve recordatorio de la Historia de Roma y profundización en las fuentes de conocimiento más relevantes y en sus distintas tipologías. Aproximación al sujeto de derecho y al régimen jurídico de la familia en la evolución del Derecho Romano. Profundización en el proceso civil romano: especial referencia al proceso formulario. Conocimiento de las cosas como objeto de derecho, estudio de la posesión, y estudio de los derechos que pueden recaer sobre las cosas protegidos con acciones "in rem". Referencia al sistema romano de obligaciones. Derecho de sucesiones: especial referencia a los principios sucesorios.

Historia del Derecho:

Estructuras básicas y evolución del Derecho histórico en torno a la romanización, el mundo medieval, el Estado moderno, el Estado constitucional.

Constitución y sistema de fuentes:

Cuestiones generales y principios estructurales de la Constitución española. Las instituciones del Estado. El sistema de fuentes.

Instituciones de derecho de la Unión Europea:

Naturaleza, estructura organizativa y poderes de la Unión Europea. Ordenamiento jurídico de la Unión Europea. Relaciones del ordenamiento jurídico de la Unión Europea con los ordenamientos de los Estados miembros. Control de la aplicación del derecho de la Unión Europea.

Introducción al Derecho Procesal:

El derecho de acción. La función jurisdiccional. Los Tribunales de Justicia. El personal al servicio de la Administración de Justicia. El juicio. Los actos procesales. Las garantías constitucionales del proceso.

Parte General de Derecho civil:

Concepto de Derecho Civil: contenido y caracteres del Derecho Civil. El sistema de fuentes y los elementos de interpretación e integración en el derecho civil de Cataluña. Derecho de la persona: persona física. Derechos de la personalidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. La incapacidad y la emancipación. Ausencia y declaración de fallecimiento. Nacionalidad. Vecindad civil. El Registro civil. La persona jurídica. Asociaciones y fundaciones. Patrimonio y bienes patrimoniales. Ejercicio del derecho subjetivo y sus límites. Hechos, actos y negocios jurídicos. La representación. Introducción al Derecho civil Patrimonial. Parte General de Contratos: El contrato, concepto y requisitos. La formación del contrato. El precontrato. Las condiciones generales de contratación. Interpretación e integración del contrato. La eficacia y la ineficacia del contrato. (Integrado, todo ello, con el derecho civil vigente en Cataluña).

Resultados de aprendizaje

- Conocer la evolución del derecho en la Historia de Roma
- Reconocer la estructura sistemática de las diferentes instituciones jurídico-privadas
- Responder de manera razonada y argumentada a los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia
- Identificar los recursos técnico-jurídicos: ficción, presunción, analogía
- Distinguir en un supuesto fáctico los aspectos jurídicos relevantes
- Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje
- Argumentar dialécticamente de manera eficiente
- Determinar los elementos jurídicos que históricamente han configurado el derecho común europeo (*lus commune*)
- Comprender la evolución jurídica e histórica del Derecho
- Analizar textos jurídicos históricos
- Valorar como positiva la diversidad de ordenamientos jurídicos en el Derecho histórico

- Diferenciar las grandes etapas jurídicas de la evolución del Derecho
- Conocer el Derecho y sus relaciones con la sociedad y la cultura
- Identificar las instituciones jurídicas básicas
- Distinguir los conceptos y concepciones jurídicas fundamentales (derecho-deber, sanción, norma, ordenamiento, etc.)
- Contrastar las diferentes ideologías o formas de pensamiento jurídico
- Comparar y diferenciar los diferentes ordenamientos jurídicos aplicables en Cataluña
- Comprender el sentido de las normas jurídicas
- Conocer los derechos y deberes de la persona (física/jurídica), sus estados y condiciones
- Diferenciar los tipos de bienes y patrimonios
- Conocer la teoría general de los contratos, sus elementos y vicios y los diferentes supuestos de ineficacia
- Comprender la evolución del proceso de construcción europea y su incidencia en los Estados participantes.
- Delimitar el marco de acción de la Unión Europea.
- Conocer el funcionamiento de la Unión Europea, en especial el reparto de poderes entre sus instituciones y el sistema de adopción de decisiones.
- Identificar las características básicas del ordenamiento jurídico de la Unión Europea, tanto en lo que se refiere al sistema de fuentes, su relación con los ordenamientos internos de los Estados miembros y los mecanismos de control para garantizar su correcta aplicación.
- Participar de manera proactiva en las dinámicas propias del trabajo colaborativo
- Resolver los conflictos que plantea la aplicación de las normas de la Unión Europea en los ordenamientos jurídicos internos.
- Diferenciar las distintas vías procesales de la tutela judicial
- Aplicar críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos
- Conocer críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos y la organización de la Administración de Justicia Conocer las diferentes actividades procesales que se realizan ante un juzgado o Tribunal
- Analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial
- Saber ejecutar la opción de la tutela judicial elegida.
- Adquirir herramientas de interpretación de la vida política y jurídica
- Comprender el funcionamiento genérico del sistema de fuentes
- Conocer la estructura institucional del Estado
- Conocer los fundamentos del ordenamiento jurídico a nivel constitucional
- Adquirir una disciplina en la organización y la sistematización de los conocimientos

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A3, A6, A7, A8, A9, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	280	27
Seminarios	140	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Foros/debates
Trabajos
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Prácticas a través de las TIC
Debates
Acontecimientos científicos y divulgativos
Prácticas
Presentaciones/exposiciones
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40,0	60,0
Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	30,0	50,0
Trabajos	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Economía	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, básica
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: primer curso, segundo semestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Economía: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo semestre, castellano y catalán 	

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

La economía como ciencia social y su relación con las ciencias jurídicas. Sistema económico. La población y el mercado de trabajo. La empresa: financiación, el problema del control. Innovación y cambio técnico. El mercado, las diferentes formas de mercado. El Estado: intervención del Estado en la economía; fallos del mercado, redistribución de la renta; estabilización económica. El sistema financiero: financiación de la economía, dinero, activo financiero, inflación, sistema monetario europeo. Una aproximación a la economía global.

Resultados de aprendizaje

- Conocer el funcionamiento de las principales instituciones económicas
- Entender el funcionamiento de una economía de mercado y las implicaciones que tienen las diferentes formas de mercado.
- Relacionar los conceptos teóricos con los hechos económicos que suceden en nuestro entorno.
- Analizar el papel de la empresa como unidad económica básica.
- Entender el papel del Estado en una economía de mercado
- Analizar que implicaciones tiene la globalización económica.
- Entender que el derecho regula relaciones económicas y que está condicionado por éstas.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones														
Competencias														
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A5, A7, A11 • Competencias Transversales: B3 • Competencias Nucleares: C2, C4, C5 														
Actividades formativas														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>40</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>20</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	40	27	Seminarios	20	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad												
Sesión magistral	40	27												
Seminarios	20	13												
Metodologías docentes:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> </tr> <tr> <td>Foros/debates</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Prácticas a través de las TIC	Foros/debates	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria						
Metodologías docentes														
Actividades introductorias														
Sesión magistral														
Prácticas a través de las TIC														
Foros/debates														
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria														
Sistema de evaluación:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas de desarrollo</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas prácticas</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> <tr> <td>Participación en foros y debates</td> <td>0,0</td> <td>20,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas de desarrollo	40,0	60,0	Pruebas prácticas	30,0	50,0	Participación en foros y debates	0,0	20,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Pruebas objetivas de desarrollo	40,0	60,0												
Pruebas prácticas	30,0	50,0												
Participación en foros y debates	0,0	20,0												
Datos Básicos de la Materia														
Denominación de la materia: Habilidades del jurista	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, básica													
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán														
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: primer curso, primer semestre														
Asignaturas														
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades del jurista: formación básica, 6 créditos ECTS, primer curso-primer semestre, castellano y catalán 														
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)														
<p>La formación universitaria del jurista. El jurista como profesional. Técnicas de trabajo y estudio. Aproximación a los textos jurídicos. Las tecnologías de la información y de la comunicación aplicadas a las ciencias jurídico-sociales. Técnicas de investigación aplicada a las ciencias jurídico-sociales. Técnicas de comunicación en el contexto jurídico-social.</p>														
Resultados de aprendizaje														

- Conocer los aspectos básicos de la formación universitaria de un graduado en Derecho y las características básicas del jurista como profesional, incluidas sus salidas profesionales.
- Adquirir las habilidades básicas del trabajo autónomo y en equipo.
- Utilizar de manera básica las tecnologías de la información y de la comunicación.
- Distinguir los diversos tipos de textos jurídicos.
- Conocer las características básicas del lenguaje jurídico.
- Aplicar las técnicas de interpretación y de redacción de textos jurídicos
- Utilizar las técnicas de estudio, investigación, trabajo y comunicación básicas para un jurista.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	30	20
Seminarios	30	20

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Prácticas a través de las TIC
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	30,0	50,0
Problemas en el aula y a través de las TIC	40,0	60,0
Trabajos	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:

Derecho administrativo

Créditos ECTS, carácter

16 créditos ECTS, obligatorio

Lenguas en las que se imparte

Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: segundo curso, primer y segundo semestre y tercer curso, primer semestre.

Asignaturas

- Organización e instituciones básicas administrativas: obligatoria, 6 créditos ECTS, primer curso-primer semestre, castellano y catalán
- Actividad administrativa y control de las administraciones públicas: obligatoria, 4 créditos ECTS, segundo curso-segundo semestre, castellano y catalán
- La acción administrativa especializada y los bienes públicos: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer semestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Contenidos comunes a las tres asignaturas:

El ordenamiento administrativo

Organización e instituciones básicas administrativas:

Estructura y principios básicos de la organización administrativa. La relación jurídico administrativa. El acto y el procedimiento administrativo

Actividad administrativa y control de las Administraciones Públicas:

Las formas de la actividad administrativa. El control de la actividad jurídico administrativa.

La acción administrativa especializada y los bienes públicos:

Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones Públicas

Resultados de aprendizaje

- Conocer las diferentes Administraciones Públicas existentes y su organización
- Comprender y explicar las diferentes categorías jurídicas del derecho administrativo
- Reconocer e identificar las diferentes formas de la actividad administrativa
- Analizar y contrastar diversos documentos administrativos
- Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y la realidad social con relevancia en la misma
- Responder de manera razonada y argumentada a los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A7, A9, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B2, B4
- **Competencias Nucleares:** C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	107	27
Seminarios	53	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes

Actividades introductorias

Sesión magistral

Estudios de caso

Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Resolución de problemas y ejercicios	20,0	40,0
Pruebas objetivas	60,0	80,0

Datos Básicos de la Materia**Denominación de la materia:**

Derecho civil

Créditos ECTS, carácter

21 créditos ECTS, obligatorio

Lenguas en las que se imparte

Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral**Temporalización:** Dos asignaturas el segundo curso, primer y segundo semestre y dos asignaturas el tercer curso, primer semestre.**Asignaturas**

- Derecho de obligaciones y contratos: obligatoria, 6 créditos ECTS, segundo curso-primer semestre, castellano y catalán
- Derechos reales: obligatoria, 6 créditos ECTS, segundo curso-segundo semestre, castellano y catalán
- Derecho de familia: obligatoria, 4 créditos ECTS, tercer curso-primer semestre, castellano y catalán
- Derecho de sucesiones: obligatoria, 5 créditos ECTS, tercer curso-primer semestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)**Contenidos de la materia:**

La materia "Derecho civil" tiene los siguientes contenidos, integrados todos ellos con el derecho civil vigente en Cataluña:

Contenido de la asignatura :

Parte general de Obligaciones: Derecho Civil Patrimonial. La obligación. Fuentes. Estructura de la relación obligatoria. La clasificación de las obligaciones. La modificación y la transmisión de las obligaciones. La extinción de las obligaciones. El incumplimiento de las obligaciones, causas y efectos. La protección del crédito. Obligaciones en particular. La compraventa. El contrato de arrendamiento urbano y rústico. El contrato de obra y el contrato de servicios. Otras relaciones contractuales en particular: mandato, sociedad, préstamo, depósito, transacción, convenio arbitral y los contratos aleatorios. Los contratos de garantía. Los *cuasi* contratos: el enriquecimiento sin causa. La responsabilidad civil extracontractual. (Integrado, todo ello, con el derecho civil vigente en Cataluña).

Derechos reales:

El derecho real y la relación jurídico real. La posesión. La usucapión. La donación. La adquisición, extinción y pérdida de los derechos reales. El derecho real de propiedad: estructura, extensión, límites y protección. Las propiedades especiales en general. La propiedad horizontal. La comunidad de bienes. El aprovechamiento por turnos. Los derechos reales limitados de goce y disfrute. Los derechos reales de

adquisición preferente. Los derechos reales de garantía. El Registro de la Propiedad. (Integrado, todo ello, con el derecho civil vigente en Cataluña).

Derecho de familia:

El Derecho de familia. La familia y las relaciones familiares. Las uniones de hecho. El matrimonio: el sistema matrimonial español, el expediente matrimonial y los efectos de la celebración del matrimonio. Los regímenes económicos de la convivencia. La patria potestad. La filiación y las relaciones de filiación.- La adopción. La protección de los menores: la guarda y el acogimiento. Las crisis matrimoniales: nulidad, separación y divorcio. Efectos. La mediación familiar. (Integrado, todo ello, con el derecho civil vigente en Cataluña).

Derecho de sucesiones:

La sucesión. La apertura de la sucesión, capacidad para suceder, el derecho de acrecer. El objeto de la sucesión. La herencia yacente. La adquisición de la herencia y sus clases. Efectos. La comunidad hereditaria y la partición hereditaria. La sucesión testamentaria. El legado. Las sustituciones. La revocación del testamento. El albacea. La legítima. La sucesión intestada. La sucesión contractual. (Integrado, todo ello, con el derecho civil vigente en Cataluña)

Resultados de aprendizaje

- Conocer el régimen jurídico base de las obligaciones, las diferentes categorías y su respectiva aplicación
- Conocer los diferentes contratos y su aplicación en relación a un determinado supuesto de hecho Conocer y comprender la regulación de los derechos reales en el *Codi civil de Catalunya*
- Conocer el régimen jurídico del matrimonio y de las relaciones patrimoniales entre cónyuges
- Conocer el régimen jurídico aplicable a las relaciones de convivencia distintas del matrimonio
- Distinguir entre las diferentes relaciones de parentesco y sus efectos
- Conocer y diferenciar las diferentes instituciones civiles de protección de la persona
- Conocer y relacionar los principios e instituciones que inspiran y rigen el derecho de sucesiones de Cataluña.
- Conocer y distinguir las reglas que rigen la sucesión testamentaria y la intestada.
- Determinar el destino de los bienes relictos cuando algunos llamados no llegan a adquirirlos.
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos ~~necesarios~~, obtenidos directamente por el alumno, para solucionar los supuestos prácticos planteados ~~del derecho~~ de carácter civil
- Actualizar la legislación, la jurisprudencia y cualquiera documentación pertinente mediante el uso de recursos electrónicos.
- Comprender la indisoluble relación existente entre la normativa civil y la realidad social con relevancia en la materia.
- Tomar parte activa en el proceso de aprendizaje con autonomía y perspectiva crítica
- Trabajar colectivamente, argumentar jurídicamente la postura propia y ante el grupo y saber tomar decisiones coaligadas en un entorno grupal.
- Redactar y argumentar, tanto por escrito como oralmente, de manera correcta y eficiente.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A3, A4, A6, A7, A8, A9, A10, A11
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6
- **Competencias Nucleares:** C2, C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	141	27
Seminarios	69	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Foros/debates
Seminarios
Trabajos
Resolución de problemas
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	50,0	70,0
Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	15,0	35,0
Trabajos	5,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho comparado	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS, obligatoria
---	--

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral
Temporalización: segundo curso, primer semestre

Asignaturas

- Derecho comparado: obligatoria, 3 créditos ECTS, segundo curso-primer semestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Introducción al Derecho Comparado y sistemas jurídicos. Instituciones iusprivatistas comparadas sobre derecho contractual, adquisición y transmisión de derechos sobre las cosas, y sobre derecho de familia. Instituciones iuspublicistas comparadas, especialmente, en el ámbito administrativo (órganos y actos administrativos) y en el ámbito constitucional.

Resultados de aprendizaje

- Comprender la diversidad de sistemas jurídicos y sus influencias recíprocas.
- Comparar instituciones jurídico-privadas o jurídico-públicas en los diversos sistemas
- Asimilar el funcionamiento del Derecho comparado en situaciones problemáticas concretas
- Buscar, seleccionar y utilizar los diferentes materiales jurídicos necesarios para la

<ul style="list-style-type: none"> profundización en el estudio comparado de instituciones jurídicas. Aplicar las técnicas de interpretación y de redacción de textos jurídicos 									
Requisitos No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A1, A2 Competencias Transversales: B2 Competencias Nucleares: C3, C4 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>20</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>10</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	20	27	Seminarios	10	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	20	27							
Seminarios	10	13							
Metodologías docentes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Trabajos						
Metodologías docentes									
Sesión magistral									
Trabajos									
Sistema de evaluación:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>50,0</td> <td>70,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	30,0	50,0	Trabajos	50,0	70,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima							
Pruebas objetivas	30,0	50,0							
Trabajos	50,0	70,0							

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho constitucional	Créditos ECTS, carácter 11 créditos ECTS, obligatoria
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: una asignatura en el primer curso, segundo semestre y una asignatura en el segundo curso, segundo semestre.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos de derecho público de Catalunya: obligatoria, 6 créditos ECTS, primer curso-segundo semestre, castellano y catalán Derechos fundamentales: obligatoria, 6 créditos ECTS, segundo curso-segundo semestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
Fundamentos de Derecho público de Cataluña: Evolución del autogobierno de Cataluña. Fundamentos de la autonomía de Cataluña. El sistema institucional de la Generalitat. Las competencias de la Generalitat. Las relaciones entre el Estado y las	

Comunidades Autónomas, particularmente con la Generalitat. Los conflictos entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La financiación de la Generalitat.

Derechos fundamentales:

Parte general: evolución y concepto de los derechos fundamentales, titularidad y condiciones de ejercicio de los derechos, contenido y ejercicio de los derechos fundamentales, las garantías de los derechos fundamentales, la suspensión de los derechos y libertades. Parte especial: la dignidad de la persona, el principio de igualdad, el derecho a la tutela judicial efectiva, los derechos de libertad individual, los derechos de libertad, seguridad y de movimiento, los derechos políticos y de participación, los derechos socio-económicos.

Resultados de aprendizaje

- Adquirir herramientas de interpretación de la vida política y jurídica
- Conocer la estructura institucional de la Generalitat de Catalunya y las funciones de sus órganos
- Conocer los fundamentos del ordenamiento jurídico a nivel constitucional y estatutario
- Conocer el sistema de protección de los derechos fundamentales y la vinculación de éstos con la aplicación del Derecho
- Adquirir una disciplina en la organización y la sistematización de los conocimientos
- Redactar textos jurídicos sencillos bien argumentados y correctamente expresados
- Interiorizar las bases éticas del sistema jurídico y aplicarlas a la actividad profesional

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A7
- **Competencias Transversales:** B4
- **Competencias Nucleares:** C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	74	27
Seminarios	36	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Seminarios

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de desarrollo	30,0	50,0
Pruebas prácticas	20,0	40,0
Pruebas orales	10,0	30,0
Trabajos	0,0	20,0

--

Datos Básicos de la Materia											
Denominación de la materia: Derecho del trabajo y de la Seguridad Social	Créditos ECTS, carácter 8 créditos ECTS, obligatorio										
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán											
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: tercer curso, segundo semestre											
Asignaturas											
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho del trabajo y de la Seguridad Social: obligatoria, 8 créditos ECTS, tercer curso-segundo semestre, castellano y catalán 											
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)											
Formación, evolución, fuentes y principios del Derecho del Trabajo. Relaciones individuales de trabajo. Relaciones colectivas de trabajo. Derecho de la Seguridad Social. Derecho Administrativo del Trabajo. Derecho Procesal del Trabajo.											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos esenciales para la formación jurídica y la capacitación profesional en el ámbito del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. • En el marco del punto anterior, el aprendizaje estará orientado a adquirir los conocimientos esenciales sobre la estructura y funcionamiento del ordenamiento sociolaboral en sus dimensiones autonómica, estatal, comunitaria e internacional. • Comprender la indisoluble relación existente entre norma sociolaboral y realidad social con relevancia en la materia. • Comprender la conexión necesaria entre la vertiente conceptual y la vertiente aplicativa del ordenamiento sociolaboral. • Elaborar y utilizar un análisis jurídico crítico y fundado en valores y principios fundamentales. • Participar de manera proactiva en las dinámicas propias del trabajo colaborativo 											
Requisitos No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A8 • Competencias Transversales: B3, B4, B5 • Competencias Nucleares: C4 											
Actividades formativas											
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td style="text-align: center;">54</td> <td style="text-align: center;">27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td style="text-align: center;">26</td> <td style="text-align: center;">13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	54	27	Seminarios	26	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	54	27									
Seminarios	26	13									
Metodologías docentes:											

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Debates

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40,0	60,0
Resolución de problemas y ejercicios	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho financiero y tributario	Créditos ECTS, carácter 13 créditos ECTS, obligatoria
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: una asignatura el tercer curso, primer semestre y una asignatura el cuarto curso, primer semestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho financiero: obligatoria, 6 créditos ECTS, tercer curso-primer semestre, castellano y catalán • Sistema tributario: obligatoria, 6 créditos ECTS, cuarto curso-primer semestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Derecho financiero: Las fuentes del derecho financiero y tributario. El poder tributario. Los ingresos de derecho privado. Los ingresos de derecho público. El hecho imponible. Los sujetos pasivos. Cuantificación y extinción de la obligación tributaria.</p> <p>Sistema tributario: La financiación pública. Derecho presupuestario. Derecho tributario. Derecho de los gastos públicos. Sistema impositivo directo. Sistema impositivo indirecto.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Saber los aspectos básicos del derecho financiero • Identificar los elementos del sistema financiero • Analizar los problemas del sistema financiero estatal, autonómico y local • Dar respuestas a los problemas derivados de los fundamentos básicos del derecho financiero • Definir los aspectos básicos y esenciales del derecho tributario • Analizar la imposición de las personas físicas y jurídicas a nivel estatal • Decidir la tributación más favorable para las personas físicas y jurídicas. • Dar respuestas a los problemas tributarios • Distinguir en un supuesto fáctico los aspectos jurídicos relevantes • Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología • Argumentar utilizando de manera precisa el derecho financiero aplicable en relación a los problemas jurídicos que se le planteen en la práctica profesional. 	
Requisitos No se establecen requisitos.	

Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A5, A8, A11 • Competencias Transversales: B2, B5, B6 • Competencias Nucleares: C3 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>88</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>44</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	88	27	Seminarios	44	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	88	27							
Seminarios	44	13							
Metodologías docentes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	Atención personalizada				
Metodologías docentes									
Actividades introductorias									
Sesión magistral									
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria									
Atención personalizada									
Sistema de evaluación:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas prácticas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	40,0	60,0	Pruebas prácticas	40,0	60,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima							
Pruebas objetivas	40,0	60,0							
Pruebas prácticas	40,0	60,0							

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho internacional privado	Créditos ECTS, carácter 8 créditos ECTS, obligatoria
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: cuarto curso, segundo semestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho internacional privado: obligatoria, 8 créditos ECTS, cuarto curso-segundo semestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Ámbito y fuentes del Derecho internacional privado. Competencia judicial internacional, conflictos de leyes y eficacia de las resoluciones internacionales. Derecho procesal civil internacional. Técnicas de Derecho internacional privado. Derecho patrimonial internacional. Derecho de familia y Derecho de sucesiones internacional.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender las consecuencias jurídicas del elemento de extranjería en las relaciones jurídico 	

privadas identificando los supuestos de Derecho internacional privado y la normativa aplicable: autónoma, convencional e institucional

- Conocer y utilizar las técnicas de Derecho internacional privado
- Utilizar los textos legales de Derecho internacional privado para resolver conflictos de jurisdicciones, conflictos de leyes, reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras en el caso concreto, y relacionarlos
- Buscar y actualizar la documentación, textos legales y jurisprudencia mediante el uso de los recursos electrónicos
- Resolver casos con elemento de extranjería privados, en las vertientes de familia, sucesiones, derecho patrimonial y procesal internacional.
- Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y la realidad social con relevancia en la materia.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A2, A7, A10
- **Competencias Transversales:** B2
- **Competencias Nucleares:** C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	54	27
Seminarios	26	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	40,0	60,0
Pruebas objetivas	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho internacional público	Créditos ECTS, carácter 8 créditos ECTS, obligatorio
---	--

Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán									
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: segundo curso, primer semestre									
Asignaturas									
<ul style="list-style-type: none"> Derecho internacional público: obligatorio, 8 créditos ECTS, segundo curso-primer semestre, castellano y catalán 									
Contenido de la materia (Descripción temática)									
Noción y formación histórica del Derecho Internacional Público. La formación de normas jurídicas internacionales y la estructura del sistema jurídico internacional. La subjetividad internacional. Aplicación del Derecho Internacional Público.									
Resultados de aprendizaje									
<ul style="list-style-type: none"> Entender y conocer las principales características de la sociedad internacional contemporánea y las tensiones que se manifiestan en el origen y aplicación de las normas de Derecho internacional Público Tomar conciencia de la realidad internacional y saber conectar los valores propios de la sociedad española -Democracia, respeto de los Derechos Humanos y primacía del Derecho-, con los valores de la comunidad internacional, adoptando una actitud vital comprometida Redactar y explicar oralmente la realidad de la sociedad internacional, el papel de los sujetos y actores de la misma y el funcionamiento de los procedimientos para la aplicación de las normas internacionales Buscar documentación de las instituciones internacionales relativas al contenido de las normas internacionales y a su aplicación, en especial en el ámbito de las Naciones Unidas Comprender cómo surgen las normas internacionales y entender la interacción entre el ordenamiento normativo interno y el internacional, conectando los contenidos conceptuales de la asignatura con los propios de otras asignaturas Analizar, interpretar y aplicar normas internacionales y obtener, seleccionar y tratar críticamente la información relacionada con los contenidos conceptuales del Derecho Internacional Público haciendo uso de los manuales indicados en el programa, así como de otras fuentes documentales facilitadas por el docente y obtenidas directamente por los propios alumnos, en particular, por medio de internet. 									
Requisitos No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A1, A2, A5 Competencias Transversales: B3, B6 Competencias Nucleares: C2, C3, C4 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>54</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>26</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	54	27	Seminarios	26	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	54	27							
Seminarios	26	13							
Metodologías docentes:									

Metodologías docentes
Sesión magistral
Seminarios
Trabajos
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas orales	50,0	70,0
Pruebas prácticas	20,0	40,0
Trabajos	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho mercantil	Créditos ECTS, carácter 15 créditos ECTS, obligatoria
---	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: una asignatura el tercer curso, segundo semestre y una asignatura el cuarto curso, primer semestre.

Asignaturas

- Derecho mercantil: el empresario y su actividad en el mercado. El empresario social: obligatoria, 8 créditos ECTS, tercer curso-segundo semestre, castellano y catalán
- Derecho mercantil: insolvencia y tráfico jurídico del empresario: obligatoria, 7 créditos ECTS, cuarto curso-primerse, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Derecho Mercantil: El empresario y su actividad en el mercado. El empresario social:
Concepto y fuentes del Derecho mercantil. Empresa, empresario y su estatuto jurídico. Ordenación de la actividad económica: competencia y propiedad industrial. Tipos de empresarios sociales. Teoría general de sociedades. Sociedades personalistas. Sociedades de capital. Sociedades cooperativas. Sociedades especiales. Empresarios no societarios.

Derecho Mercantil: insolvencia y tráfico jurídico del empresario:
Obligaciones y contratos mercantiles. Régimen de los títulos-valores. Derecho concursal.

Resultados de aprendizaje

- Dar respuesta a un problema planteado aplicando la normativa, la jurisprudencia y la doctrina autorizada
- Identificar las principales figuras jurídicas del derecho mercantil
- Analizar los problemas de la empresa y del empresario
- Aplicar soluciones planteadas en el seno de las sociedades
- Relacionar los conocimientos sobre contenidos normativos fundamentales de la materia
- Valorar el significado de los principales instrumentos jurídicos del tráfico empresarial.
- Analizar el significado del derecho concursal
- Tomar conciencia del papel de asesores jurídicos de los empresarios y de los demás operadores económicos del mercado
- Argumentar con criterio jurídico la postura adoptada ante un conflicto planteado

Requisitos

No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A3, A7, A10 • Competencias Transversales: B2, B6 • Competencias Nucleares: C4 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>102</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>48</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	102	27	Seminarios	48	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	102	27									
Seminarios	48	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Acontecimientos científicos y divulgativos</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	Acontecimientos científicos y divulgativos					
Metodologías docentes											
Sesión magistral											
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria											
Acontecimientos científicos y divulgativos											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>400</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas prácticas</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	400	60,0	Pruebas prácticas	30,0	50,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Pruebas objetivas	400	60,0									
Pruebas prácticas	30,0	50,0									

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho penal	Créditos ECTS, carácter 16 créditos ECTS, obligatoria
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: una asignatura el segundo curso, primer semestre y una asignatura el segundo curso, segundo semestre.	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho penal. Parte general: obligatoria, 8 créditos ECTS, segundo curso-primer semestre, castellano y catalán • Los delitos en el sistema penal español: obligatoria, 8 créditos ECTS, segundo curso-segundo semestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
Derecho Penal. Parte General: Concepto, principios informadores y evolución del Derecho Penal. Política Criminal de España y de la Unión Europea. La ley penal. Teoría jurídica del delito. Teoría de la pena y de las demás consecuencias	

jurídicas del delito.

Los delitos en el sistema penal español:

Estudio de los distintos delitos. Vida, integridad, libertad y libertad sexual. Intimidad, honor y relaciones familiares. Delitos patrimoniales. Falsedades. Delitos contra la Administración Pública y delitos contra la Administración de Justicia. Delitos contra el orden constitucional.

Resultados de aprendizaje

- Comprender las funciones del Derecho Penal e identificar los principios que lo informan
- Comprender e interpretar correctamente el contenido de las instituciones jurídicas que constituyen la Parte General y la Parte Especial del Derecho Penal
- Identificar las instituciones de la Parte General y de la Parte Especial del Derecho Penal en un conjunto de hechos o problema jurídico
- Diseñar y exponer las estrategias de defensa de los intereses de parte en el marco de un proceso penal
- Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y del razonamiento crítico en la práctica profesional
- Utilizar bases de datos y recursos electrónicos en el ámbito del Derecho Penal

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A4, A6, A9
- **Competencias Transversales:** B1, B2
- **Competencias Nucleares:** C2, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	108	27
Seminarios	52	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Debates
Método del caso, técnica del dilema y/o resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Resolución de documentos jurídicos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40,0	60,0
Resolución de problemas y ejercicios	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Derecho procesal	Créditos ECTS, carácter 10 créditos ECTS, obligatorio									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: una asignatura el tercer curso, segundo semestre y una asignatura el cuarto curso, primer semestre.										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho procesal civil: obligatoria, 7 créditos ECTS, tercer curso-segundo semestre, castellano y catalán • Derecho procesal penal: obligatoria, 3 créditos ECTS, cuarto curso-primer semestre, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (Descripción temática)										
<p>Derecho Procesal Civil: El proceso declarativo. El proceso de ejecución. Las medidas cautelares. Los recursos. Los procesos especiales</p> <p>Derecho Procesal Penal: La fase de instrucción. La etapa intermedia. El juicio oral. Los recursos. Tipología procesal penal</p>										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> • Diferenciar las distintas vías procesales de la tutela judicial • Responder de manera razonada y argumentada a los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia • Aplicar críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos • Conocer críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos y la organización de la Administración de Justicia • Conocer las diferentes actividades procesales que se realizan ante un juzgado o Tribunal • Analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial • Saber ejecutar la opción de la tutela judicial elegida. 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A3, A6, A7, A9 • Competencias Transversales: B2, B3, B4 • Competencias Nucleares: C3, C4 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>68</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>32</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	68	27	Seminarios	32	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	68	27								
Seminarios	32	13								
Metodologías docentes:										

Metodologías docentes														
Sesión magistral														
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria														
Trabajos														
Prácticas														
Sistema de evaluación:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios</td> <td>20,0</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula</td> <td>10,0</td> <td>30,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	40,0	60,0	Resolución de problemas y ejercicios	20,0	40,0	Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	10,0	30,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Pruebas objetivas	40,0	60,0												
Resolución de problemas y ejercicios	20,0	40,0												
Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	10,0	30,0												

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Filosofía del derecho	Créditos ECTS, carácter 3 créditos ECTS, obligatoria
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral	
Temporalización: cuarto curso, segundo semestre	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Filosofía del derecho: obligatoria, 3 créditos ECTS, cuarto curso-segundo semestre, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>El Derecho y su relación con la sociedad y la cultura. Recapitulación del concepto de Derecho. Transformaciones en el Derecho desde el ordenamiento jurídico. Algunos aspectos y problemas sobre la justificación del Derecho: la legitimidad jurídica, entre racionalidad e ideología. Contribución a la reflexión crítica sobre el Derecho como fenómeno racional e ideológico integrado en la sociedad y la cultura. Técnicas básicas para el desarrollo de tareas jurídicas profesionales, especialmente en los aspectos metodológicos y formativos relacionados con cuestiones de legalidad y legitimidad democrática.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Derecho y sus relaciones con la sociedad y la cultura Identificar las instituciones jurídicas básicas Distinguir los conceptos y concepciones jurídicas fundamentales (derecho-deber, sanción, norma, ordenamiento, corrientes iusnaturalistas, positivistas, postpositivistas, etc.) Contrastar las diferentes ideologías o formas de pensamiento jurídico Obtener una visión crítica de los diferentes puntos de vista y perspectiva de las vertientes del Derecho. Tomar conciencia de la responsabilidad social del jurista actual en la comunidad Utilizar correctamente la terminología jurídica 	
Requisitos No se establecen requisitos.	
Observaciones	
Competencias	

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A7, A8, A11
- **Competencias Transversales:** B3
- **Competencias Nucleares:** C4, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	20	27
Seminarios	10	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Presentaciones/exposiciones
Debates

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de tipo test y de preguntas cortas	60,0	80,0
Pruebas prácticas	10,0	30,0
Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Abogacía y judicatura	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
---	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: -

Asignaturas

- Abogacía y judicatura: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Abogacía y Magistratura, dos profesiones jurídicas para la tutela de los derechos. El acceso a la Abogacía. Prohibiciones, incompatibilidades y restricciones del abogado. Derechos y deberes del abogado. La responsabilidad del abogado. El acceso a la Judicatura. Derechos y deberes del juez. La responsabilidad del juez y del Estado-juez.

Resultados de aprendizaje

- Conocer los requisitos exigidos para el ejercicio profesional de la abogacía
- Responder de manera razonada y argumentada a los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia
- Aplicar críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos

<ul style="list-style-type: none"> • Buscar, analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial obtenido directamente por los propios alumnos • Asumir el compromiso profesional con la ética y deontología en el ejercicio • Conocer los diferentes sistemas de ingreso en la carrera judicial. • Analizar las funciones del abogado y personal judicial en el ámbito del derecho • Orientarse y responsabilizarse en la elección de su futura actividad profesional • Valorar las ventajas e inconvenientes de las diferentes salidas profesionales en el ámbito jurídico 												
Requisitos No se establecen requisitos.												
Observaciones												
Competencias												
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A3, A7, A9 • Competencias Transversales: B2, B4 • Competencias Nucleares: C4, C5 												
Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	27	27										
Seminarios	13	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria									
Metodologías docentes												
Sesión magistral												
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajos</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación</td> <td>0,0</td> <td>20,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Trabajos	30,0	50,0	Pruebas objetivas	40,0	60,0	Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación	0,0	20,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Trabajos	30,0	50,0										
Pruebas objetivas	40,0	60,0										
Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación	0,0	20,0										

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Acción exterior de la Unión Europea	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	

- Acción exterior de la Unión Europea: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Aproximación a la acción exterior de la Unión Europea. La subjetividad internacional de la Unión Europea. La política exterior y de seguridad común y la política común de seguridad y defensa. La política comercial común, la cooperación con terceros países y ayuda humanitaria. Las relaciones exteriores en el marco de las políticas y acciones internas de la Unión Europea.

Resultados de aprendizaje

- Comprender el papel de la Unión Europea como actor relevante en la Sociedad Internacional.
- Delimitar el ámbito material de la acción exterior de la Unión Europea.
- Identificar los límites tanto jurídicos como políticos que encuentra la Unión Europea para desarrollar su acción exterior.
- Aplicar la normativa de la Unión Europea en materia de acción exterior ante los acontecimientos mundiales.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A6, A9, A10
- **Competencias Transversales:** B3
- **Competencias Nucleares:** C2, C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Prácticas a través de las TIC
Foros de discusión

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de desarrollo	40,0	60,0
Problemas en el aula y a través de las TIC	30,0	50,0
Participación en foros de discusión	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Argumentación jurídica

Créditos ECTS, carácter
4 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán									
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -									
Asignaturas									
<ul style="list-style-type: none"> Argumentación jurídica: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 									
Contenido de la materia (Descripción temática)									
Conocimiento del Derecho como práctica argumentativa, especialmente en el procedimiento judicial. Dar las bases necesarias para aprender a argumentar correctamente en el ámbito jurídico. Reconocer y dar posibles soluciones a problemas de antinomias y lagunas en el ordenamiento jurídico.									
Resultados de aprendizaje									
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Derecho desde su relación con el lenguaje Conocer y distinguir los diferentes tipos de argumentación jurídica utilizados en la práctica Conocer y contrastar las diferentes corrientes de pensamiento argumentativo en el transcurso de la historia Argumentar y defender una visión crítica y personal del Derecho Plantear respuestas a las problemáticas jurídicas que se puedan plantear en la práctica Argumentar, utilizando de manera precisa el derecho aplicable, en relación a los problemas jurídicos que se le planteen en la práctica profesional. Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y del razonamiento crítico. 									
Requisitos No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3 Competencias Específicas: A1, A6, A11 Competencias Transversales: B2 Competencias Nucleares: C3 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	27	27							
Seminarios	13	13							
Metodologías docentes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Actividades introductorias	Prácticas a través de las TIC	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	Trabajos				
Metodologías docentes									
Actividades introductorias									
Prácticas a través de las TIC									
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria									
Trabajos									
Sistema de evaluación:									

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas prácticas	40,0	60,0
Trabajos	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho ambiental **Créditos ECTS, carácter** 40 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: -

Listado de menciones: Mención en derecho ambiental

Asignaturas

- Derecho internacional del medio ambiente: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Fundamentos de derecho público ambiental: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Intervención administrativa ambiental: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Régimen jurídico de la ordenación del territorio y derecho urbanístico: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Derecho ambiental comparado: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Derecho penal ambiental: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Derecho ambiental comparado: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- La responsabilidad por daños al medio ambiente: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Derecho ambiental de la Unión Europea: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Introducción al derecho ambiental sectorial: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental
- Economía del medio ambiente: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho ambiental

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Fundamentos de Derecho Público Ambiental:

El derecho - deber en relación al medio ambiente. La distribución de competencias en materia medioambiental. Derecho a la información. Las formas de participación ciudadana.

Derecho Internacional del Medio Ambiente:

Génesis y evolución del Derecho internacional del medio ambiente. Características del Derecho internacional del medio ambiente. Principios fundamentales. La aplicación del Derecho internacional del medio ambiente. Panorámica de la regulación sectorial.

Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico:

Régimen jurídico de la planificación territorial general y sectorial –litoral, portuaria, aeroportuaria, etc.-. Régimen jurídico del suelo, limitaciones urbanísticas al derecho de propiedad; planeamiento urbanístico: general y sectorial; gestión urbanística; intervención administrativa en la edificación y uso del suelo; deber de conservación y ordenación de la edificación y protección de la legalidad urbanística.

Intervención Administrativa Ambiental:

Distribución de competencias en materia ambiental: competencias estatales, autonómicas y locales. Organización administrativa del medio ambiente: general y sectorial. Información, participación y acceso a la justicia de los ciudadanos en la protección del medio ambiente. Técnicas de intervención administrativa para la defensa y protección del medio ambiente. La evaluación de impacto ambiental de proyectos y actividades. La evaluación de planes y programas con incidencia sobre el medio ambiente. El control integrado de la contaminación: la autorización ambiental, la licencia ambiental y la comunicación o licencia de apertura. Las sanciones ambientales. El etiquetaje ecológico. Las auditorías ambientales.

Derecho Ambiental de la Unión Europea:

Génesis y evolución de la política comunitaria del medio ambiente. Los instrumentos de la política comunitaria ambiental. La aplicación del derecho ambiental de la Unión Europea. Panorámica de las disposiciones normativas generales y sectoriales.

Derecho Ambiental Comparado:

Instituciones y desarrollo del derecho ambiental desde una perspectiva comparada. El tratamiento de la cuestión medioambiental en los textos y tradiciones constitucionales.

Introducción al Derecho Ambiental Sectorial:

Protección ambiental de las aguas continentales. Protección del litoral. Tutela de los recursos naturales: espacios naturales protegidos y protección de la flora y de la fauna. Régimen jurídico de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Régimen jurídico de los residuos. Gestión de los residuos municipales y de los residuos industriales. Contaminación del suelo: régimen jurídico de los suelos contaminados. Otros ámbitos relacionados con el medio ambiente: actividades mineras, energía nuclear, energías alternativas, organismos modificados genéticamente, agricultura ecológica, sustancias peligrosas...

Responsabilidad por Daños Ambientales:

Principios constitucionales y administrativos de la responsabilidad administrativa. Responsabilidad patrimonial de las administraciones públicas por inactividad administrativa y por el funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos. Procedimientos de exigencia de responsabilidad por daños.

Derecho Penal Ambiental:

La tutela penal del medio ambiente. Los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. La responsabilidad penal de los funcionarios en el ámbito medioambiental.

Economía del Medio Ambiente:

Bases de la economía ambiental. Externalidades y bienes públicos. Valoración económica del medio ambiente. Política económica ambiental. Métodos de toma de decisiones

Resultados de aprendizaje

- Contextualizar el derecho ambiental como herramienta de organización social y analizar críticamente sus contenidos
- Identificar los principios del derecho internacional del medio ambiente
- Analizar las motivaciones de las normas jurídicas ambientales
- Tomar conciencia de la importancia de la protección del medio ambiente en el sistema de valores constitucional
- Tomar conciencia de los aspectos y de las problemáticas más relevantes de la intervención administrativa sobre el medio ambiente
- Comprender el régimen jurídico del suelo y la ordenación del territorio
- Conocer las fuentes y los recursos del política comunitaria en materia de medio ambiente
- Aplicar las técnicas apropiadas de interpretación y de redacción de los textos jurídicos
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal
- Apremiar las ventajas de la autonomía en los procesos de trabajo y aprendizaje así como las del trabajo cooperativo en procesos complejos de conocimiento
- Conocer los elementos esenciales de la protección penal del medio ambiente
- Familiarizarse con las implicaciones económicas de la problemática ambiental
- Utilizar de manera competente los recursos de información disponibles, tanto a nivel físico como a nivel virtual, para la resolución efectiva de problemas en el ámbito del Derecho

- Tomar conciencia de la responsabilidad profesional del jurista en relación con la protección del medio ambiente

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A2, A7, A9, A10
- **Competencias Transversales:** B2, B3, B5, B7
- **Competencias Nucleares:** C1, C3, C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	270	27
Seminarios	130	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Presentaciones/exposiciones
Trabajos
Metodologías integradas

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	50,0	70,0
Trabajos/exposiciones	20,0	40,0
Actividades relacionadas con las metodologías integradas	0.0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:

Derecho de la empresa y de la contratación

Créditos ECTS, carácter

40 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte

Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: -

Listado de menciones: Derecho de la empresa y de la contratación

Asignaturas

- Derecho privado del consumo y del turismo: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- La planificación tributaria de la empresa: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- La tributación autonómica y local de la empresa: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán,

mención en derecho de la empresa y de la contratación

- Las garantías del crédito: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- El arbitraje en derecho privado: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- Contratación mercantil: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- Derecho de daños: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- Derecho del comercio internacional: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- Derecho del mercado de valores: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- La tutela judicial de la empresa: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación
- Derecho de los mercados financieros: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán, mención en derecho de la empresa y de la contratación

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Derecho Privado del Consumo y del Turismo:

El concepto de consumidor. La protección del consumidor antes de la contratación. Información precontractual. Las condiciones generales de la contratación, los contratos celebrados fuera de establecimiento mercantil, la contratación electrónica. Garantía de la venta en los bienes de consumo, la protección del comprador en la compra-venta y en el arrendamiento de viviendas. El crédito al consumo. La venta a plazos de bienes muebles. Los contratos turísticos. El contrato de alojamiento. La adquisición de derechos de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico. El contrato de transporte. El contrato de viaje combinado. La resolución de conflictos.

La planificación tributaria de la empresa:

Introducción a la tributación empresarial. Tributación de personas jurídicas, de entes sin personalidad, de personas físicas y de los rendimientos de actividades económicas. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (íntegro, especialmente en lo que se refiere a tributación de empresarios y profesionales). El Impuesto sobre Sociedades (íntegro).

La tributación autonómica y local de la empresa:

La tributación autonómica en la CE. La Ley de financiación de las CC.AA. El régimen tributario empresarial de las CC.AA. de régimen común (Cataluña). El régimen tributario en el País Vasco y Navarra, Canarias y Ceuta y Melilla.

Las garantías del crédito:

La fianza. Estructura y constitución. La subfianza. El beneficio de excusión. La cofianza. La extinción. Las fianzas y otras garantías personales atípicas. Las garantías mobiliarias en el Derecho Civil de Cataluña. Estructura, constitución, extinción y ejecución. El derecho de retención. La prenda catalana. La reserva de dominio sobre bienes muebles. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento. La hipoteca. Tipos de hipotecas. Otras garantías inmobiliarias.

El arbitraje en derecho privado:

La regulación legal del arbitraje. Tipos de arbitraje. Naturaleza jurídica del arbitraje. El convenio arbitral. Los árbitros. El procedimiento arbitral. El arbitraje internacional.

Contratación Mercantil:

Teoría general de las obligaciones y de los contratos mercantiles. El contrato de compra-venta mercantil. Los contratos de transporte terrestre y aéreo. Los contratos de comisión, agencia y mediación. Los contratos de depósito y de préstamo. Los contratos bancarios y su diferente tipología. Los contratos de seguros. Diferente tipología de contratos de seguros.

Derecho de daños:

La responsabilidad civil por daños. Requisitos, elementos y principios comunes. Las nuevas tendencias del derecho de daños. Los seguros de responsabilidad civil. La responsabilidad civil en el ámbito empresarial. Por productos y servicios defectuosos. La responsabilidad de los administradores de

sociedades y fondos financieros. La explotación y práctica de actividades de riesgo. La responsabilidad por daños en accidentes de trabajo. La responsabilidad por daños causados al medio ambiente. La responsabilidad civil médica. La responsabilidad civil en el ámbito de la construcción. La responsabilidad por hecho ajeno. La responsabilidad civil de las Administraciones Públicas. La responsabilidad civil por daños causados por el uso y circulación de vehículos a motor. Por daños al honor, la intimidad y la propia imagen. Por la navegación aérea, daños derivados de la energía nuclear y de la caza.

Derecho del comercio internacional:

Marco jurídico de los negocios internacionales. Los sujetos del comercio internacional. La competencia en el comercio internacional. La contratación internacional. El pago de las obligaciones internacionales. La resolución de las controversias. Nuevas dinámicas en el comercio internacional

Derecho del Mercado de Valores:

El derecho del mercado de valores. La organización del mercado de valores. Los elementos estructurales en los mercados de valores. El control público del mercado de valores. La contratación en el mercado de valores. Las ofertas públicas de adquisición y venta de valores.

La tutela judicial de la empresa:

La empresa y su tutela judicial privilegiada. El abogado de empresa y su marco formativo. Cuestiones probatorias, especialmente las de interrogatorio de la empresa, la prueba de libros de comercio y la prueba de informes. Los procesos mercantiles. La impugnación judicial de acuerdos sociales. Los procesos sobre propiedad industrial, sobre *leasing* y sobre venta a plazos de bienes muebles.

Derecho de los mercados financieros:

Estudio del régimen jurídico de las entidades de crédito y de los contratos bancarios, del mercado de valores y de la contratación en estos mercados. Ordenación institucional de los seguros y de su mercado. Análisis del régimen jurídico de los contratos de seguros.

Resultados de aprendizaje

- Conocer la legislación y la jurisprudencia comunitaria, estatal, autonómica y local sobre todo aquello concerniente al derecho de la empresa y de la contratación, para poder aplicar a cada estudio de caso la que sea o sean de aplicación, de una forma coordinada.
- Utilizar todos los medios a disposición del asesor para resolver los problemas prácticos que se le planteen en el ámbito del derecho de consumidores y usuarios y del turismo
- Ayudar al situar al estudiante como futuro responsable de Consumo y Turismo de cualquier Administración y también a colocarse en la situación de un consumidor y/o turista.
- Conocer las fuentes de la planificación tributaria de la empresa
- Aplicar e identificar los diferentes tributos en el ámbito empresarial y analizar la imposición real y efectiva de la empresa
- Comprender la tributación directa e indirecta que afecta al ámbito empresarial
- Comparar la tributación de los diferentes tipos de empresas
- Decidir la tributación más favorable para el empresario y planificarle
- Implicarse en los diferentes ámbitos de planificación tributaria empresarial
- Dar respuesta a los problemas tributarios de los diferentes tipos de empresas
- Identificar los tributos autonómicos y locales de la empresa
- Distinguir entre las diferentes garantías del crédito, tanto personales como reales, tanto típicas como atípicas, tanto en el derecho civil común como en el derecho civil catalán y saberlas utilizar
- Conocer la práctica hipotecaria y deducir la postura de la Dirección General de los Registros y del Notariado
- Conocer las técnicas de resolución de conflictos alternativas a la resolución judicial, especialmente el arbitraje, incluido el arbitraje internacional y saber asesorar al respecto.
- Analizar la Ley de Arbitraje y su comparación con el proceso judicial.
- Conocer las fuentes de la contratación mercantil y las reglas generales que la rigen
- Conocer los diferentes tipos de contratos mercantiles.
- Conocer la contratación mercantil como instrumento de actuación en el mercado
- Identificar los distintos tipos de contratos mercantiles utilizados en la práctica y saber redactarlos
- Relacionar los principios generales del derecho de daños con los supuestos especiales de responsabilidad civil

- Reconocer y clasificar, en base a la casuística, las diferentes situaciones en las que puede darse responsabilidad civil y darle solución
- Conocer las nuevas tendencias del derecho de daños en Europa
- Tomar conciencia de la importancia del derecho de daños en la actividad empresarial, ayudando a adaptar la actividad empresarial para evitar supuestos de responsabilidad, incluida la medioambiental.
- Conocer los aspectos básicos del régimen de los negocios comerciales internacionales y tener una idea global
- Escoger el tipo de contrato internacional adecuado según los objetivos perseguidos por los empresarios
- Conocer los sujetos internacionales implicados, así como los organismos internacionales del comercio y situarlos en el mercado internacional
- Conocer el régimen de pagos de las obligaciones internacionales y el blanqueo de capitales
- Resolver controversias en los contratos internacionales, saber determinar la normativa aplicable para resolver las tres cuestiones básicas del Derecho Internacional Privado comercial.
- Estudiar y comprender la estructura y el funcionamiento de los mercados bursátiles.
- Estudiar y comprender los mercados primario y secundarios de valores españoles
- Describir y analizar las entidades de supervisión, vigilancia y control de los mercados de valores españoles y sus vínculos con organismos supraestatales e internacionales.
- Conocer las normas de conducta y las sanciones en los mercados de valores.
- Conocer los sistemas de compra y venta pública de valores y de titulación de activos
- Distinguir los diferentes mecanismos judiciales de tutela de la empresa y su crédito
- Explicar y transferir las diferentes líneas jurisprudenciales y doctrinales de las diversas formas de proteger judicialmente el crédito de la empresa
- Saber escoger entre las diferentes alternativas de tutela del crédito empresarial, cuál es la más idónea y efectiva
- Comprender el papel de los mercados financieros en el mundo empresarial
- Identificar las principales instituciones que forman parte de los mercados financieros
- Aplicar la normativa reguladora de los mercados financieros a los problemas concretos que se plantean en la empresa
- Dar respuesta a los intereses de las partes implicadas en los mercados financieros

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB1, CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9
- **Competencias Transversales:** B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7
- **Competencias Nucleares:** C1, C2, C3, C4, C5, C6

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	270	27
Seminarios	130	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Metodologías integradas
Seminarios
Debates
Trabajos
Prácticas
Prácticas a través de las TIC

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	14,0	34,0
Resolución de problemas y ejercicios	0,0	21,0
Trabajos/exposiciones	44,0	64,0
Participación en foros y debates	0,0	17,0
Actividades relacionadas con las metodologías integradas	0,0	12,0
Trabajos de campo	0,0	12,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho de la información y la comunicación	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
---	---

Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -
--

Asignaturas

- Derecho de la información y la comunicación: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Principios fundamentales del derecho de la información y la comunicación. Régimen jurídico de los medios de comunicación social: Televisión, radiodifusión y prensa. Marco jurídico general de la Administración electrónica e Internet.

Resultados de aprendizaje

- Analizar y entender desde una perspectiva teórica y práctica los fundamentos del derecho de la información y la comunicación.
- Conocer y comprender el actual régimen jurídico de los medios de comunicación (televisión, radiodifusión y prensa).
- Conocer e identificar la problemática asociada a la regulación del acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos y el funcionamiento de la administración electrónica.
- Tomar conciencia en torno a la problemática asociada al uso de internet.
- Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y la realidad social con relevancia en la misma.
- Buscar, analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial obtenido directamente por los propios alumnos.

<ul style="list-style-type: none"> • Buscar y actualizar la documentación, textos legales y jurisprudencia mediante el uso de los recursos electrónicos. • Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal. 												
Requisitos No se establecen requisitos.												
Observaciones												
Competencias												
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB5 • Competencias Específicas: A2, A10 • Competencias Transversales: B4, B5 • Competencias Nucleares: C2 												
Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	27	27										
Seminarios	13	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Presentaciones/exposiciones</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Presentaciones/exposiciones	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria								
Metodologías docentes												
Sesión magistral												
Presentaciones/exposiciones												
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas prácticas</td> <td>20,0</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos/exposiciones</td> <td>20,0</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas prácticas	20,0	40,0	Trabajos/exposiciones	20,0	40,0	Pruebas objetivas	30,0	50,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Pruebas prácticas	20,0	40,0										
Trabajos/exposiciones	20,0	40,0										
Pruebas objetivas	30,0	50,0										

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho de la navegación, transporte y logística	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho de la navegación, transporte y logística: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	

Estudio del Derecho marítimo y aéreo. Análisis del régimen jurídico del transporte terrestre, marítimo, aéreo y multimodal. Análisis del contrato de logística.

Resultados de aprendizaje

- Conocer la estructura y el funcionamiento del derecho de la navegación y del transporte
- Comprender la importancia del derecho del transporte en las transacciones comerciales
- Aplicar la normativa reguladora del derecho de la navegación, del transporte y de la logística a problemas concretos que se plantean en nuestro ordenamiento
- Ser consciente de la relevancia del derecho para regular los aspectos jurídicos relativos a la actividad del transporte y la logística.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A7, A10
- **Competencias Transversales:** B1, B3
- **Competencias Nucleares:** C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Acontecimientos científicos y divulgativos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40,0	60,0
Pruebas prácticas	40,0	60,0
Asistencia y participación activa en las actividades desarrolladas en el aula	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Derecho de la Seguridad Social: acción protectora

Créditos ECTS, carácter
4 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -									
Asignaturas									
<ul style="list-style-type: none"> Derecho de la Seguridad Social: acción protectora: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 									
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)									
Prestaciones del Régimen General de la Seguridad Social: concepto, clases, requisitos, garantías, cuantía, incompatibilidades y responsabilidades. Régimen jurídico de cada una de las prestaciones.									
Resultados de aprendizaje									
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos esenciales para la formación jurídica y la capacitación profesional en relación con la materia. Adquirir los conocimientos esenciales sobre la estructura y funcionamiento de la normativa reguladora de la materia en sus dimensiones autonómica, estatal, comunitaria e internacional. Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y realidad social con relevancia en la misma. Comprender la conexión necesaria entre la vertiente conceptual y la vertiente aplicativa de la normativa reguladora de la materia. Elaborar y utilizar un análisis jurídico crítico y fundado en valores y principios fundamentales. Apreciar las ventajas del trabajo cooperativo en los procesos de aprendizaje 									
Requisitos No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A2, A8 Competencias Transversales: B3, B4, B5 Competencias Nucleares: C4, C5 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	27	27							
Seminarios	13	13							
Metodologías docentes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Debates</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	Debates					
Metodologías docentes									
Sesión magistral									
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria									
Debates									
Sistema de evaluación:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	40,0	60,0	Resolución de problemas y ejercicios	40,0	60,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima							
Pruebas objetivas	40,0	60,0							
Resolución de problemas y ejercicios	40,0	60,0							

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Derecho eclesiástico del estado	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Derecho eclesiástico del estado: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)										
La tutela de la libertad religiosa en el derecho español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado y confesiones religiosas.										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Conocer la relevancia del derecho de la libertad religiosa y sus fuentes Delimitar e interpretar el alcance de los conceptos de laicidad del Estado, igualdad y no discriminación por motivos religiosos, los derechos de los no creyentes, la cooperación entre el Estado y las confesiones religiosas, especialmente los acuerdos entre el Estado y las confesiones religiosas. Resolver las controversias planteadas y saber determinar la norma aplicable Conocer el sistema matrimonial del Estado, especialmente el matrimonio canónico con sus efectos civiles y el reconocimiento de los efectos civiles de las resoluciones canónicas. Resolver los conflictos que plantea la aplicación de las normas en el ámbito del derecho eclesiástico 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A1, A2, A9 Competencias Transversales: B2, B3, B4 Competencias Nucleares: C4, C5 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	27	27								
Seminarios	13	13								
Metodologías docentes:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>		Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria					
Metodologías docentes										
Actividades introductorias										
Sesión magistral										
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria										

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de desarrollo	40,0	60,0
Pruebas prácticas	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho inmobiliario registral	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
--	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral
Temporalización-

Asignaturas

- Derecho inmobiliario registral: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (Descripción temática)

Las situaciones jurídicas de trascendencia real referidas a los inmuebles. Las situaciones jurídicas inscribibles. El objeto de la inscripción. La mecánica del Registro. Los asientos registrales. Los efectos de la publicidad registral.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender el funcionamiento del Registro de la propiedad en España
- Determinar los requisitos y consecuencias de la inscripción de los títulos en el Registro de la propiedad
- Analizar, interpretar y aplicar normas jurídicas y obtener, seleccionar y tratar críticamente la información relacionada con los contenidos conceptuales del Derecho.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones**Competencias**

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A4, A6, A9
- **Competencias Transversales:** B3
- **Competencias Nucleares:** C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	40,0	60,0
Pruebas objetivas	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho interregional	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
---	---

Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -
--

Asignaturas

- Derecho interregional: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Introducción al fenómeno de la plurilegislación y a sus consecuencias: los conflictos internos. España como Estado plurilegislativo: estructura del ordenamiento jurídico español. Sistema actual de Derecho interregional: sistema general y normas delimitadoras del ámbito espacial de aplicación. La conexión en los conflictos internos: la vecindad civil y otras conexiones. Problemas específicos: persona, familia, sucesiones, relaciones patrimoniales. Perspectivas de futuro: derecho europeo.

Resultados de aprendizaje

- Identificar los conflictos internos de leyes consecuencia del Estado plurilegislativo.
- Aplicar correctamente los criterios de la conexión vecindad civil
- Saber buscar e interpretar la jurisprudencia reciente en la materia
- Resolver los conflictos de leyes derivados de la coexistencia de diferentes Derechos civiles en el ordenamiento español.

Requisitos No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A2, A4, A7
- **Competencias Transversales:** B2
- **Competencias Nucleares:** C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas
Prácticas
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	50,0	70,0
Trabajos	30,0	50,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Derecho local	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Derecho local: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Derecho de las Administraciones locales: la autonomía local, los municipios y otras entidades locales. El régimen jurídico de la actividad de las Administraciones locales.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Conocer la tipología de los entes locales del Estado y de Cataluña Conocer el funcionamiento de los órganos de gobierno local y el procedimiento administrativo específico de este nivel de Administración Identificar el conjunto de derechos de la ciudadanía establecidos en el ordenamiento general y su aplicación en el mundo local Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y la realidad social con relevancia en la misma Argumentar, utilizando de manera precisa el derecho aplicable, en relación a los problemas jurídicos locales que se le planteen en la práctica profesional. Participar de manera proactiva en las visitas y salidas que se realicen en el ámbito de la Administración local. 	

Requisitos No se establecen requisitos.												
Observaciones												
Competencias												
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB3, CB4 • Competencias Específicas: A7, A9, A10 • Competencias Transversales: B6 • Competencias Nucleares: C3, C4 												
Actividades formativas												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13			
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad										
Sesión magistral	27	27										
Seminarios	13	13										
Metodologías docentes:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> </tr> <tr> <td>Prácticas externas (de campo/salidas)</td> </tr> <tr> <td>Debates</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Seminarios	Prácticas externas (de campo/salidas)	Debates							
Metodologías docentes												
Sesión magistral												
Seminarios												
Prácticas externas (de campo/salidas)												
Debates												
Sistema de evaluación:												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participación en foros de discusión</td> <td>20,0</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas prácticas</td> <td>20,0</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas objetivas de desarrollo</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Participación en foros de discusión	20,0	40,0	Pruebas prácticas	20,0	40,0	Pruebas objetivas de desarrollo	30,0	50,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima										
Participación en foros de discusión	20,0	40,0										
Pruebas prácticas	20,0	40,0										
Pruebas objetivas de desarrollo	30,0	50,0										

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho parlamentario	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho parlamentario: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Principios del Derecho parlamentario. El procedimiento legislativo. El control del gobierno. Las prerrogativas parlamentarias. El funcionamiento del Parlamento.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los fundamentos del Derecho parlamentario • Manejar la normativa parlamentaria y utilizarla para resolver casos • Familiarizarse con el funcionamiento real del Parlamento 	

Requisitos No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB3 • Competencias Específicas: A1, A3 • Competencias Transversales: B5 • Competencias Nucleares: C3 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	27	27									
Seminarios	13	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Sesión magistral	Trabajos						
Metodologías docentes											
Sesión magistral											
Trabajos											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	40,0	60,0	Trabajos	40,0	60,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Participación activa en los debates y resolución de problemas en el aula	40,0	60,0									
Trabajos	40,0	60,0									

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho penal económico y de la empresa	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho penal económico y de la empresa: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Introducción al concepto de Derecho penal económico. La responsabilidad penal de las personas jurídicas y el actuar en nombre de otro. Penas y consecuencias accesorias. Delitos relativos a la propiedad intelectual e industrial, al mercado y a los consumidores. Delitos societarios. Receptación y conductas afines. Delitos contra la Hacienda Pública y contra la Seguridad Social. Delitos contra los derechos de los trabajadores. Delitos contra la ordenación del territorio y contra los recursos naturales y el medio ambiente.</p>	

Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> • Comprender e interpretar correctamente los principales tipos delictivos vinculados a la actividad económica y empresarial • Aplicar correctamente conceptos de otras áreas jurídicas de conocimiento en la interpretación de los delitos económicos • Identificar la posible relevancia penal de una determinada conducta a partir de la descripción de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente y sus posibles soluciones. • Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y del razonamiento crítico en la práctica profesional • Utilizar bases de datos y recursos electrónicos en el ámbito del Derecho Penal 											
Requisitos											
No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB5 • Competencias Específicas: A2, A4, A8, A9 • Competencias Transversales: B1, B2 • Competencias Nucleares: C3 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	27	27									
Seminarios	13	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Método del caso, técnica del dilema y/o resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Sesión magistral	Método del caso, técnica del dilema y/o resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria						
Metodologías docentes											
Sesión magistral											
Método del caso, técnica del dilema y/o resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas prácticas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	40,0	60,0	Pruebas prácticas	40,0	60,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Pruebas objetivas	40,0	60,0									
Pruebas prácticas	40,0	60,0									

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho penal y nuevas tecnologías	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho penal y nuevas tecnologías: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	

Las nuevas tecnologías y el Derecho Penal. Los delitos informáticos: delitos económicos patrimoniales informáticos, protección de sistemas informáticos, propiedad intelectual e industrial y redes informáticas. Nuevas tecnologías, secreto e invasión de la intimidad personal y empresarial. Aplicaciones políticocriminales y penitenciarias de las nuevas tecnologías.

Resultados de aprendizaje

- Comprender e interpretar correctamente los principales tipos delictivos vinculados a las nuevas tecnologías.
- Identificar la posible relevancia penal de una determinada conducta a partir de la descripción de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente y sus posibles soluciones.
- Tomar conciencia de la incidencia de la metodología de la argumentación jurídica y del razonamiento crítico en la práctica profesional
- Utilizar bases de datos y recursos electrónicos en el ámbito del Derecho Penal

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A4, A9, A10
- **Competencias Transversales:** B1, B2
- **Competencias Nucleares:** C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Método del caso, técnica del dilema y/o resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40,0	60,0
Pruebas prácticas	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Derechos fundamentales y relaciones de trabajo

Créditos ECTS, carácter
4 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral

Temporalización: -									
Asignaturas									
<ul style="list-style-type: none"> Derechos fundamentales y relaciones de trabajo: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 									
Contenido de la materia (Descripción temática)									
Los derechos fundamentales en las relaciones individuales y colectivas de trabajo: titularidad, ejercicio, contenido, límites, garantías y tutela.									
Resultados de aprendizaje									
<ul style="list-style-type: none"> Adquirir los conocimientos teóricos y prácticos esenciales para la formación jurídica y la capacitación profesional en relación con la materia. En el marco del punto anterior, el aprendizaje estará orientado a adquirir los conocimientos esenciales sobre la estructura y funcionamiento de la normativa reguladora de la materia en sus dimensiones autonómica, estatal, comunitaria e internacional. Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y realidad social con relevancia en la misma. Comprender la conexión necesaria entre la vertiente conceptual y la vertiente aplicativa de la normativa reguladora de la materia. Elaborar y utilizar un análisis jurídico crítico y fundado en valores y principios fundamentales. Participar de manera proactiva en las dinámicas propias del trabajo colaborativo 									
Requisitos									
No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A1, A2, A8 Competencias Transversales: B3, B4, B5 Competencias Nucleares: C4, C5 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	27	27							
Seminarios	13	13							
Metodologías docentes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Debates</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	Debates					
Metodologías docentes									
Sesión magistral									
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria									
Debates									
Sistema de evaluación:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios</td> <td>40,0</td> <td>60,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	40,0	60,0	Resolución de problemas y ejercicios	40,0	60,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima							
Pruebas objetivas	40,0	60,0							
Resolución de problemas y ejercicios	40,0	60,0							

Datos Básicos de la Materia											
Denominación de la materia: Ejecución civil	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa										
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán											
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -											
Asignaturas											
<ul style="list-style-type: none"> Ejecución civil: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 											
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)											
Etapas del proceso ejecutivo. Clases de ejecución. El embargo. El apremio. Las tercerías. Diferentes medios de realización del bien. Procesos ejecutivos especiales.											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> Conocer la fase ejecutiva de la tutela judicial efectiva Distinguir y comparar los diferentes sistemas de ejecución civil Responder de manera razonada y argumentada a los casos y supuestos prácticos relacionados con la materia Aplicar críticamente las diferentes leyes que regulan la tramitación de los procesos Buscar, analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial obtenido directamente por los propios alumnos Analizar las ventajas e inconvenientes de los diferentes sistemas de ejecución Tomar conciencia y dar respuesta a los principales problemas prácticos de la ejecución civil 											
Requisitos No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A3, A7, A9 Competencias Transversales: B2, B4 Competencias Nucleares: C3, C4 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	27	27									
Seminarios	13	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria						
Metodologías docentes											
Sesión magistral											
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajos</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Trabajos	30,0	50,0			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Trabajos	30,0	50,0									

Pruebas objetivas	40,0	60,0
-------------------	------	------

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Entes locales y Europa	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Entes locales y Europa: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)										
La institucionalización de la cooperación europea entre los entes locales. El marco jurídico común europeo en materia de administración local. Los entes locales en el marco de la Unión Europea: la defensa de los intereses de los entes locales y los efectos de la acción de la Unión Europea en el ámbito local.										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los mecanismos jurídicos e instituciones que permiten a los entes locales cooperar y defender sus intereses en el marco europeo. Conocer el marco jurídico europeo relevante para los entes locales. Utilizar los instrumentos jurídicos e institucionales europeos al servicio de los entes locales. Dar respuesta a los retos que se les plantean a los entes locales en un contexto globalizado. 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A2, A6, A10 Competencias Transversales: B3 Competencias Nucleares: C2, C3 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	27	27								
Seminarios	13	13								
Metodologías docentes:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> </tr> <tr> <td>Foros de discusión</td> </tr> </tbody> </table>		Metodologías docentes	Sesión magistral	Prácticas a través de las TIC	Foros de discusión					
Metodologías docentes										
Sesión magistral										
Prácticas a través de las TIC										
Foros de discusión										
Sistema de evaluación:										

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas de desarrollo	40,0	60,0
Problemas en el aula ordinaria y a través de las TIC	30,0	50,0
Participación en foros y debates	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia										
Denominación de la materia: Fundamentos romanísticos del derecho privado europeo	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Fundamentos romanísticos del derecho privado europeo: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)										
Profundización en los fundamentos romanísticos del Derecho Privado Europeo con especial referencia a los Principios del Derecho Contractual Europeo.										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Interiorizar la génesis histórica de los sistemas jurídicos de <i>civil law</i> y de los sistemas jurídicos de <i>common law</i> Identificar la presencia del Derecho Romano en la historia del pensamiento jurídico europeo Analizar los principios del Derecho contractual europeo desde la perspectiva romanística. Utilizar la metodología de tratamiento de casos (<i>case law</i>) Dominar las particularidades de la terminología jurídica del <i>common law</i> Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A1, A9 Competencias Transversales: B3 Competencias Nucleares: C3 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	27	27								
Seminarios	13	13								
Metodologías docentes:										

Metodologías docentes
Sesión Magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Prácticas a través de las TIC
Acontecimientos científicos y divulgativos
Presentaciones/exposiciones

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Problemas en el aula y a través de las TIC	20,0	40,0
Asistencia y participación activa en acontecimientos científicos y divulgativos	0,0	20,0
Exposiciones orales	10,0	30,0
Pruebas objetivas	30,0	50,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Historia del derecho catalán	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Historia del derecho catalán: optativa, 6 créditos ECTS, castellano y catalán 	

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Estructuras básicas y evolución del Derecho histórico catalán en torno al mundo medieval: Usatges y Constituciones, la monarquía hispánica y la Corona de Aragón, las instituciones de derecho público y privado hasta el siglo XVIII.

Resultados de aprendizaje

- Determinar los elementos jurídicos que históricamente han configurado el Derecho catalán
- Comprender la evolución jurídica e histórica del Derecho catalán
- Analizar textos jurídicos históricos
- Valorar como positiva la diversidad de ordenamientos jurídicos en el Derecho histórico
- Diferenciar las grandes etapas jurídicas de la evolución del Derecho catalán
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje
- Utilizar autónomamente las técnicas de estudio, investigación, trabajo y comunicación básica para un jurista
- Adquirir herramientas de interpretación de la vida política y jurídica
- Adquirir una disciplina en la organización y la sistematización de los conocimientos
- Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4, CB5
- **Competencias Específicas:** A8, A9
- **Competencias Transversales:** B2, B3, B5
- **Competencias Nucleares:** C3, C4

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Sesión magistral
Trabajos
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Trabajos	70,0	90,0
Atención personalizada	10,0	30,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Historia del derecho y de las instituciones locales

Créditos ECTS, carácter
4 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral
Temporalización: -

Asignaturas

- Historia del derecho y de las instituciones locales: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

Estructuras básicas y evolución de las principales Instituciones de Derecho Local. Derecho e Instituciones locales. Diputaciones provinciales y municipios (1812-1931). Organización territorial y divisiones administrativas del Estado (1808-1931).

Resultados de aprendizaje

- Identificar las divisiones administrativas del territorio del Estado contemporáneo
- Comprender la evolución jurídica de la Diputación provincial y del Ayuntamiento desde la Constitución de 1812 hasta la Constitución de 1978
- Conocer las otras instituciones locales de carácter más relevante
- Analizar textos jurídicos históricos de forma crítica
- Valorar como positiva la diversidad de ordenamientos jurídicos en el Derecho histórico
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje

<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir herramientas de interpretación de la vida política y jurídica • Adquirir una disciplina en la organización y la sistematización de los conocimientos • Utilizar autónomamente las técnicas de estudio, investigación, trabajo y comunicación básica para un jurista • Trabajar colectivamente y tomar decisiones en un entorno grupal 									
Requisitos No se establecen requisitos.									
Observaciones									
Competencias									
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A8, A9 • Competencias Transversales: B3, B4, B5 • Competencias Nucleares: C3, C4 									
Actividades formativas									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad							
Sesión magistral	27	27							
Seminarios	13	13							
Metodologías docentes:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Sesión magistral	Atención personalizada	Trabajos					
Metodologías docentes									
Sesión magistral									
Atención personalizada									
Trabajos									
Sistema de evaluación:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajos</td> <td>70,0</td> <td>90,0</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> <td>10,0</td> <td>30,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Trabajos	70,0	90,0	Atención personalizada	10,0	30,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima							
Trabajos	70,0	90,0							
Atención personalizada	10,0	30,0							

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Instituciones de los derechos civiles de España	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Instituciones de los derechos civiles de España: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	

Instituciones del Código civil español no vigentes en Cataluña. La Compilación de Navarra. El Derecho civil aragonés. El derecho civil gallego. Otros derechos civiles vigentes en España.

Resultados de aprendizaje

- Conocer y comprender las instituciones civiles no vigentes en Cataluña.
- Analizar, interpretar y aplicar normas jurídicas y obtener, seleccionar y tratar críticamente la información relacionada con los contenidos conceptuales del Derecho.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A4, A6, A8
- **Competencias Transversales:** B3
- **Competencias Nucleares:** C3

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	40,0	60,0
Pruebas objetivas	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia:
Justicia constitucional

Créditos ECTS, carácter
4 créditos ECTS, optativa

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral
Temporalización: -

Asignaturas

- Justicia constitucional: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (Descripción temática)											
Estudio del funcionamiento, estructura y régimen jurídico del Tribunal Constitucional español y de los procesos que se substancian ante éste.											
Resultados de aprendizaje											
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la composición y competencias del Tribunal Constitucional • Utilizar los métodos de interpretación de la Constitución • Manejar la argumentación constitucional • Saber redactar escritos jurídicos desde una perspectiva constitucional. • Comprender y fundamentar adecuadamente casos de relevancia constitucional 											
Requisitos											
No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3 • Competencias Específicas: A1, A2, A8 • Competencias Transversales: B2 • Competencias Nucleares: C3 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	27	27									
Seminarios	13	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Metodologías integradas</td> </tr> <tr> <td>Aprendizaje basado en problemas</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Metodologías integradas	Aprendizaje basado en problemas						
Metodologías docentes											
Metodologías integradas											
Aprendizaje basado en problemas											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades relacionadas con las metodologías integradas</td> <td>0,0</td> <td>100,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Actividades relacionadas con las metodologías integradas	0,0	100,0			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Actividades relacionadas con las metodologías integradas	0,0	100,0									
Datos Básicos de la Materia											
Denominación de la materia: Marco jurídico de género y políticas de igualdad	Créditos ECTS, carácter 12 créditos ECTS, optativa										
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán											
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -											
Asignaturas											

<ul style="list-style-type: none"> • El derecho privado en los países árabes: el islam y la mujer: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán • La regulación jurídica de la igualdad: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán • La tutela judicial de la violencia sobre la mujer: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán
<p>Contenido de la materia (Descripción temática)</p>
<p>El Derecho privado en los países árabes: El Islam y la mujer: Conflicto de civilizaciones: normas de conflicto, puntos de conexión, orden público. Introducción al Derecho Islámico: Fuentes originales: El Corán y la Sunna; escuelas interpretativas y legislaciones de los Estados Islámicos; principios básicos. La mujer en los Códigos de Estatuto personal: estudio comparativo y especial referencia al código de familia marroquí (La Mudawana): matrimonio, filiación, sucesión. Situaciones de la mujer islámica en España: competencia judicial internacional y ley aplicable a la separación y el divorcio; reagrupación familiar: mujer islámica reagrupada o reagrupante; cuestiones de adquisición de la nacionalidad.</p> <p>La regulación jurídica de la igualdad: Derechos humanos de la mujer. Áreas críticas: mujer y medio ambiente; mujer y pobreza; mujeres en conflicto armado y la violencia contra mujeres y niñas; mujeres y educación; mujeres y salud. La protección jurídico-internacional de la mujer: las cuestiones de género en los instrumentos jurídico-internacionales; las Conferencias internacionales sobre la mujer; la protección jurídico-institucional de protección de los derechos de la mujer, especial referencia al sistema de Naciones Unidas. El ordenamiento normativo de la Unión Europea. El ordenamiento normativo estatal. El ordenamiento normativo autonómico. Catalunya y el principio de igualdad de género.</p> <p>La tutela judicial penal de la violencia sobre la mujer: Violencia sobre la mujer y violencia doméstica: delimitación conceptual. Etiología y realidad criminológica de la violencia de género. La protección penal de la mujer en el Código penal español (evolución histórica y tipos penales). Problemas concursales. Sanciones. El sistema judicial ante la violencia sobre la mujer. Las medidas de prevención y tratamiento para los agresores y las de protección y asistencia jurídica de la víctima. Quebrantamiento de condenas y prohibiciones.</p>
<p>Resultados de aprendizaje</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, identificar y analizar las principales fuentes normativas estatales e internacionales sobre igualdad de género y el diseño y ejecución de las correspondientes políticas públicas en España. • Utilizar un análisis jurídico crítico y fundado en el principio fundamental de igualdad de género • Identificar los conflictos de civilizaciones que se producen en el territorio español como consecuencia de la presencia de población extranjera de origen islámico. • Resolver los conflictos jurídicos que afectan a la mujer islámica en España. • Conocer los principales tipos delictivos vinculados a la violencia sobre la mujer, la protección judicial y la asistencia jurídica de la mujer maltratada. • Identificar la posible relevancia penal de una determinada conducta y las medidas judiciales a adoptar a partir de la descripción de un conjunto de hechos no estructurados jurídicamente. • Utilizar bases de datos y recursos electrónicos en el ámbito del Derecho Penal y Procesal Penal. • Apreciar las ventajas del trabajo cooperativo en los procesos de aprendizaje
<p>Requisitos No se establecen requisitos.</p>
<p>Observaciones</p>
<p>Competencias</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A7, A9, A10 • Competencias Transversales: B1, B3, B5, B6 • Competencias Nucleares: C3, C4, C5
<p>Actividades formativas</p>

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	81	27
Seminarios	39	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Seminarios
Foros/debates
Trabajos
Método del caso
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Prácticas externas (de campo/salidas)
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Participación en foros y debates	30,0	50,0
Trabajos	50,0	70,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Nacionalidad y extranjería	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Nacionalidad y extranjería: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
La nacionalidad y Derecho de nacionalidad. La condición de extranjero y el Derecho de extranjería. Régimen jurídico del extranjero extracomunitario. Régimen comunitario de extranjería.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los conceptos básicos del Derecho de extranjería y del Derecho de nacionalidad, y relacionarlos. Buscar y saber escoger identificar el régimen jurídico de extranjería aplicable al extranjero en función de su origen o condición, y resolver adecuadamente casos prácticos. Conocer y gestionar los diferentes procedimientos administrativos, la documentación a aportar y elaboración de documentos jurídicos: solicitud y recurso. Distinguir la información que puede resultar útil, saber localizarla, actualizarla, y usar los recursos electrónicos. Comprender la indisoluble relación existente entre normativa reguladora de la materia y la realidad social con relevancia en la materia. 	
Requisitos	

No se establecen requisitos.											
Observaciones											
Competencias											
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 • Competencias Específicas: A2, A3, A6, A10 • Competencias Transversales: B2 • Competencias Nucleares: C3, C4 											
Actividades formativas											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad									
Sesión magistral	27	27									
Seminarios	13	13									
Metodologías docentes:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Sesión académica por ponente externo</td> </tr> <tr> <td>Prácticas a través de las TIC</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Sesión académica por ponente externo	Prácticas a través de las TIC	Trabajos			
Metodologías docentes											
Actividades introductorias											
Sesión magistral											
Sesión académica por ponente externo											
Prácticas a través de las TIC											
Trabajos											
Sistema de evaluación:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso</td> <td>50,0</td> <td>70,0</td> </tr> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	50,0	70,0	Pruebas objetivas	30,0	50,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima									
Pruebas prácticas y participación en las actividades propuestas durante el curso	50,0	70,0									
Pruebas objetivas	30,0	50,0									

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Planificación tributaria internacional	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Planificación tributaria internacional: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Tributación de las sociedades, empresarios, profesionales y trabajadores por cuenta ajena en el ámbito de las relaciones económicas internacionales. Especial atención al ámbito relativo a los convenios bilaterales para evitar la doble imposición internacional.	

Resultados de aprendizaje

- Saber los aspectos básicos de la tributación internacional de las personas físicas y jurídicas.
- Identificar y dar respuesta a los problemas tributarios en el ámbito internacional con los que se enfrentan las sociedades, los empresarios, profesionales y trabajadores por cuenta ajena.
- Analizar los convenios para evitar la doble imposición y su incidencia en la tributación interna.
- Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje.
- Buscar, analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial obtenido directamente por los propios alumnos.
- Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología
- Distinguir la información que puede resultar útil, saber localizarla, actualizarla y usar los recursos electrónicos.

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB5
- **Competencias Específicas:** A2, A3, A5
- **Competencias Transversales:** B4, B5
- **Competencias Nucleares:** A2, A3, A5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Sesión magistral
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Seminarios
Atención personalizada

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas escritas	20,0	40
Participación en foros y debates	10,0	30,0
Pruebas prácticas	0,0	20,0
Trabajos	30,0	50,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Protección internacional de los derechos humanos	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa									
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán										
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -										
Asignaturas										
<ul style="list-style-type: none"> Protección internacional de los derechos humanos: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 										
Contenido de la materia (Descripción temática)										
Fundamento de la protección internacional de los derechos humanos. Evolución histórica de la protección internacional de los derechos humanos. Principales instrumentos e instituciones universales de protección de los derechos humanos. Principales sistemas regionales de protección internacional de los derechos humanos.										
Resultados de aprendizaje										
<ul style="list-style-type: none"> Entender y conocer las diferentes doctrinas sobre los fundamentos de los derechos humanos Tomar conciencia de los valores de la sociedad internacional contemporánea en consonancia con los valores propios de nuestro ordenamiento jurídico Conocer y entender las fuentes del Derecho internacional de los derechos humanos, y el papel de los sujetos y actores internacionales en el surgimiento de sus normas. Redactar y explicar oralmente las normas básicas configuradoras del Derecho internacional de los derechos humanos, así como las instituciones encargadas de su control, seguimiento y aplicación. Analizar e interpretar críticamente información documental diversa y compleja sobre situaciones de violación de los derechos humanos. 										
Requisitos No se establecen requisitos.										
Observaciones										
Competencias										
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4 Competencias Específicas: A1, A2, A4, A10 Competencias Transversales: B3, B6 Competencias Nucleares: A1, A2, A4, A10 										
Actividades formativas										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad								
Sesión magistral	27	27								
Seminarios	13	13								
Metodologías docentes:										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>		Metodologías docentes	Sesión magistral	Trabajos	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria					
Metodologías docentes										
Sesión magistral										
Trabajos										
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria										

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas objetivas	40,0	60,0
Resolución de problemas y ejercicios	10,0	30,0
Trabajos	20,0	40,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Relaciones internacionales	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
--	---

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral
Temporalización: -

Asignaturas

- Relaciones internacionales: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán

Contenido de la materia (Descripción temática)

Teoría de las Relaciones Internacionales. La sociedad internacional en perspectiva histórica. El sistema internacional: actores y estructura. El sistema internacional: conflicto y cooperación.

Resultados de aprendizaje

- Entender y conocer las principales características de la sociedad internacional contemporánea, su evolución y las tensiones y fracturas de la misma
- Tomar conciencia de la realidad internacional y de los valores propios de la misma en consonancia con los valores propios de nuestro ordenamiento jurídico
- Redactar y explicar oralmente la realidad de la sociedad internacional, las diferentes posiciones teóricas para su estudio, el papel de los sujetos y actores de la misma, y el funcionamiento de sus instituciones y medios
- Analizar e interpretar críticamente información documental diversa y compleja sobre situaciones de conflicto e interacción cooperativa en la sociedad internacional

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones**Competencias**

- **Competencias Básicas:** CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A5, A7, A11
- **Competencias Transversales:** B6
- **Competencias Nucleares:** C5

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Trabajos</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes			Sesión magistral			Trabajos			Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria		
Metodologías docentes														
Sesión magistral														
Trabajos														
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria														
Sistema de evaluación:														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas objetivas</td> <td style="text-align: center;">50,0</td> <td style="text-align: center;">70,0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td style="text-align: center;">30,0</td> <td style="text-align: center;">50,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas objetivas	50,0	70,0	Trabajos	30,0	50,0			
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima												
Pruebas objetivas	50,0	70,0												
Trabajos	30,0	50,0												

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Sociología del derecho	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Sociología del derecho: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
<p>Estudio de la relación entre el Derecho y la sociedad. Conocer el origen de la Sociología del Derecho como disciplina jurídica. Estudio de conceptos socio-jurídico fundamentales. Estudio de las funciones del Derecho, los comportamientos sociales conformes y desviados, así como el cambio social y el cambio jurídico. Análisis de las diferentes técnicas de investigación social que se pueden aplicar al Derecho.</p>	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Conocer el Derecho y sus relaciones con la sociedad y la cultura Distinguir los conceptos socio-jurídicos más relevantes Conocer y distinguir las diferentes funciones que el Derecho puede cumplir en la sociedad Distinguir los conceptos y concepciones jurídicas fundamentales (derecho-deber, sanción, norma, ordenamiento, etc.) Conocer y contrastar críticamente las diferentes corrientes de pensamiento socio-jurídico en el transcurso de la historia Conocer y aplicar las técnicas de investigación social desde una perspectiva jurídica 	
Requisitos No se establecen requisitos.	
Observaciones	
Competencias	
<ul style="list-style-type: none"> Competencias Básicas: CB2, CB3, CB4, CB5 Competencias Específicas: A7, A10 Competencias Transversales: B3, B4 Competencias Nucleares: C2, C5 	
Actividades formativas	

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Actividades introductorias
Prácticas a través de las TIC
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria
Trabajos

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas prácticas	40,0	60,0
Trabajos	40,0	60,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Tributación de las actividades profesionales	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> Tributación de las actividades profesionales: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)	
Tributación de sectores profesionales. Especial atención a la imposición directa que afecta a los abogados, graduados sociales, y otros colectivos profesionales afines al mundo jurídico.	
Resultados de aprendizaje	
<ul style="list-style-type: none"> Saber los aspectos básicos de la tributación de las actividades profesionales Identificar las cuestiones tributarias de la tributación profesional Dar respuesta a los problemas tributarios con los que se enfrentan los diferentes sectores profesionales Decidir la tributación más beneficiosa para las personas físicas y jurídicas que realizan actividades profesionales Analizar los diferentes tributos que afectan a la tributación profesional Tomar parte activamente en el proceso de aprendizaje. Buscar, analizar y utilizar el material doctrinal y jurisprudencial obtenido directamente por los propios alumnos. Expresar fundamentos jurídicos utilizando correcta terminología Distinguir la información que puede resultar útil, saber localizarla, actualizarla y usar los recursos electrónicos. 	
Requisitos	

No se establecen requisitos.																	
Observaciones																	
Competencias																	
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB2, CB5 • Competencias Específicas: A2, A3, A5 • Competencias Transversales: B4, B5 • Competencias Nucleares: C2 																	
Actividades formativas																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sesión magistral</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> <td>13</td> <td>13</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Sesión magistral	27	27	Seminarios	13	13						
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad															
Sesión magistral	27	27															
Seminarios	13	13															
Metodologías docentes:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Actividades introductorias</td> </tr> <tr> <td>Sesión magistral</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria</td> </tr> <tr> <td>Seminarios</td> </tr> <tr> <td>Atención personalizada</td> </tr> </tbody> </table>			Metodologías docentes	Actividades introductorias	Sesión magistral	Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria	Seminarios	Atención personalizada									
Metodologías docentes																	
Actividades introductorias																	
Sesión magistral																	
Resolución de problemas y ejercicios en el aula ordinaria																	
Seminarios																	
Atención personalizada																	
Sistema de evaluación:																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Pruebas escritas</td> <td>20,0</td> <td>40,0</td> </tr> <tr> <td>Participación en foros y debates</td> <td>10,0</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td>Resolución de problemas y ejercicios</td> <td>0,0</td> <td>20,0</td> </tr> <tr> <td>Trabajos</td> <td>30,0</td> <td>50,0</td> </tr> </tbody> </table>			Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Pruebas escritas	20,0	40,0	Participación en foros y debates	10,0	30,0	Resolución de problemas y ejercicios	0,0	20,0	Trabajos	30,0	50,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima															
Pruebas escritas	20,0	40,0															
Participación en foros y debates	10,0	30,0															
Resolución de problemas y ejercicios	0,0	20,0															
Trabajos	30,0	50,0															

Datos Básicos de la Materia	
Denominación de la materia: Derecho penal constitucional	Créditos ECTS, carácter 4 créditos ECTS, optativa
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán	
Unidad temporal: Semestral Temporalización: -	
Asignaturas	
<ul style="list-style-type: none"> • Derecho penal constitucional: optativa, 4 créditos ECTS, castellano y catalán 	
Contenido de la materia (Descripción temática)	
Derecho penal constitucional	

El contenido de la materia consiste en una exposición multidisciplinar del Derecho penal, procesal penal y penitenciario desde y a través del ordenamiento constitucional, en un contexto, además, complejo, en el que el constitucionalismo en red que trasciende los límites tradicionales del Estado-nación, acumulando de capas de iusfundamentalidad, a través del Derecho internacional de los derechos humanos, sobre todo, por la aportación del Convenio Europeo de Derechos Humanos. También debe tenerse en cuenta la integración supranacional, que, asimismo, redefine tanto el marco constitucional como los contenidos del Derecho penal.

Resultados de aprendizaje

1. Conocer los fundamentos constitucionales del Derecho penal
2. Comprender el diseño constitucional del proceso penal
3. Fijar las relaciones entre los bienes jurídicos penales y la Constitución
4. Manejar los tipos penales desde sus fundamentos constitucionales
5. Conocer la función del Derecho penal en la tutela del orden constitucional

Requisitos

No se establecen requisitos.

Observaciones

Competencias

- **Competencias Básicas:** CB2, CB3, CB4
- **Competencias Específicas:** A1, A2, A8
- **Competencias Transversales:** B3
- **Competencias Nucleares:** -

Actividades formativas

Actividad formativa	Horas	%Presencialidad
Sesión magistral	27	27
Seminarios	13	13

Metodologías docentes:

Metodologías docentes
Resolución de problemas en la aula ordinaria
Sesión magistral
Seminarios

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Pruebas de desarrollo	60,0	80,0
Pruebas prácticas	20,0	40,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Prácticas externas	Créditos ECTS, carácter 14 créditos ECTS, prácticas externas							
Lenguas en las que se imparte Castellano, catalán								
Despliegue temporal: Semestral Temporalización: cuarto curso, segundo semestre y una asignatura optativa								
Asignaturas								
<ul style="list-style-type: none"> • Prácticas externas: prácticas externas, 6 créditos ECTS, cuarto curso-segundo semestre, castellano y catalán • Prácticas externas adicionales: optativa, 14 créditos ECTS, castellano y catalán 								
Contenido de la materia (<i>Descripción temática</i>)								
Contenidos comunes a las dos asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> - Judicatura, fiscalía y secretarios judiciales. - Abogacía y procuraduría. - Administración pública. - Notarías y registros. - Asesoría y consultoría jurídicas. 								
Resultados de aprendizaje								
<ul style="list-style-type: none"> • Poner en funcionamiento, en un ámbito profesional y de manera integrada, toda una serie de competencias específicas, transversales y nucleares. • Integrar los conocimientos teóricos en las realidades a las cuales se pueden aplicar. • Conocer instituciones y organismos vinculados al derecho. • Ser capaces de aplicar las técnicas aprendidas en contextos concretos. • Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de valorar la realidad profesional. • Conocer y utilizar los medios técnicos más frecuentemente utilizados por los profesionales del derecho. 								
Requisitos No se establecen requisitos.								
Observaciones								
Competencias								
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A5, A6, A7, A8, A9, A10, A11 • Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7 • Competencias Nucleares: C2, C3, C4, C5, C6 								
Actividades formativas								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo tutorizado</td> <td>8</td> <td>1,5</td> </tr> </tbody> </table>			Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Trabajo tutorizado	8	1,5
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad						
Trabajo tutorizado	8	1,5						
Metodologías docentes:								

Metodologías docentes
Jornada de orientación profesional
Proceso de selección del puesto de prácticas
Actividades de preparación al acceso al puesto de prácticas
Ejecución de las prácticas
Trabajo/memoria
Relación con el tutor de la universidad
Relación con el tutor de prácticas externas

Sistema de evaluación:

Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
Informe de las entrevistas realizadas con el tutor de la universidad	0,0	20,0
Valoración de la memoria	30,0	50,0
Informe realizado por parte de la empresa o institución del tutor de prácticas externas	30,0	50,0
Autoinforme realizado por el alumno	0,0	20,0

Datos Básicos de la Materia

Denominación de la materia: Trabajo de fin de grado	Créditos ECTS, carácter 6 créditos ECTS, trabajo de fin de grado
---	--

Lenguas en las que se imparte
Castellano, catalán

Despliegue temporal: Semestral
Temporalización: cuarto curso, segundo semestre

Asignaturas

- Trabajo de fin de grado: trabajo de fin de grado, 6 créditos ECTS, cuarto curso-segundo cuatrimestre, castellano y catalán

Contenido de la materia (*Descripción temática*)

El tutor académico del alumno evaluará el grado de consecución de las competencias nucleares de la titulación a partir del Dossier de Evaluación de Competencias del propio alumno y de una entrevista personal sobre su proyecto académico.

El alumno deberá proponer un tema sobre el que tratará el trabajo de profundización y una comisión pluridisciplinar formada por profesores del centro decidirá sobre su conveniencia y asignará el tutor del trabajo.

El alumno deberá mantener diversas entrevistas con el tutor del trabajo, que realizará un seguimiento del proceso de elaboración del trabajo y un informe final en el que realizará una valoración de este proceso y la adecuación del trabajo para su defensa. En caso de valoración positiva, el trabajo se defenderá ante un comité de expertos.

Resultados de aprendizaje

- Desarrollar adecuadamente el conjunto de competencias específicas, transversales y nucleares en un proyecto integrador.
- Integrar los conocimientos teóricos con las realidades a las cuales se pueden proyectar.
- Aplicar las técnicas propias del Derecho en un trabajo de profundización.
- Desarrollar el espíritu analítico, creativo y crítico en el momento de definir y llevar a cabo trabajo de profundización.

<ul style="list-style-type: none"> • Conocer, analizar y utilizar críticamente las fuentes y la bibliografía. • Elaborar un discurso escueto, coherente y que comunique los resultados del trabajo. • Comunicar correctamente en la lengua propia o en inglés un resumen coherente del trabajo realizado. 															
Requisitos No se establecen requisitos.															
Observaciones															
Competencias															
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias Básicas: CB1, CB2, CB3, CB4, CB5 • Competencias Específicas: A1, A2, A3, A4, A5, A5, A6, A7, A9, A10, A11 • Competencias Transversales: B1, B2, B3, B4, B6 • Competencias Nucleares: C1, C2, C3, C4, C6 															
Actividades formativas															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad formativa</th> <th>Horas</th> <th>%Presencialidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo tutorizado</td> <td>5</td> <td>3,3</td> </tr> <tr> <td>Presentación/exposición</td> <td>0,5</td> <td>0,3</td> </tr> </tbody> </table>	Actividad formativa	Horas	%Presencialidad	Trabajo tutorizado	5	3,3	Presentación/exposición	0,5	0,3						
Actividad formativa	Horas	%Presencialidad													
Trabajo tutorizado	5	3,3													
Presentación/exposición	0,5	0,3													
Metodologías docentes:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Metodologías docentes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Proceso de selección del trabajo de fin de grado</td> </tr> <tr> <td>Entrevistas con el tutor académico y con el tutor del trabajo</td> </tr> <tr> <td>Estudios previos</td> </tr> <tr> <td>Elaboración del trabajo de fin de grado</td> </tr> <tr> <td>Defensa del trabajo de fin de grado</td> </tr> </tbody> </table>	Metodologías docentes	Proceso de selección del trabajo de fin de grado	Entrevistas con el tutor académico y con el tutor del trabajo	Estudios previos	Elaboración del trabajo de fin de grado	Defensa del trabajo de fin de grado									
Metodologías docentes															
Proceso de selección del trabajo de fin de grado															
Entrevistas con el tutor académico y con el tutor del trabajo															
Estudios previos															
Elaboración del trabajo de fin de grado															
Defensa del trabajo de fin de grado															
Sistema de evaluación:															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Sistema de evaluación</th> <th>Ponderación mínima</th> <th>Ponderación máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Informe de las entrevistas realizadas con el tutor del trabajo</td> <td>0,0</td> <td>20,0</td> </tr> <tr> <td>Evaluación del trabajo de fin de grado</td> <td>50,0</td> <td>70,0</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la defensa del trabajo de fin de grado realizada por un comité de expertos</td> <td>10,0</td> <td>30,0</td> </tr> <tr> <td>Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación</td> <td>0,0</td> <td>20,0</td> </tr> </tbody> </table>	Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima	Informe de las entrevistas realizadas con el tutor del trabajo	0,0	20,0	Evaluación del trabajo de fin de grado	50,0	70,0	Evaluación de la defensa del trabajo de fin de grado realizada por un comité de expertos	10,0	30,0	Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación	0,0	20,0
Sistema de evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima													
Informe de las entrevistas realizadas con el tutor del trabajo	0,0	20,0													
Evaluación del trabajo de fin de grado	50,0	70,0													
Evaluación de la defensa del trabajo de fin de grado realizada por un comité de expertos	10,0	30,0													
Evaluación de la consecución de las competencias nucleares de la titulación	0,0	20,0													

6. Personal académico

6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

a) Plantilla de profesorado

La carga docente necesaria para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, queda completamente asumida por la plantilla actual de profesorado de los departamentos implicados en la docencia de las actividades del plan de estudios propuesto. El coste económico del profesorado implicado al tratarse de la plantilla presupuestada en el capítulo I de la Universidad Rovira i Virgili queda asumida por la URV

Respecto a los criterios de asignación de la docencia y según el artículo 7 de asignación de docencia al profesorado de la Normativa de Docencia de la URV: Corresponde a los departamentos aportar los recursos de personal docente con los que cuenta. Les obligaciones docentes que tenga asignadas, en vista de la fuerza docente que le corresponde, constituye su carga docente obligada, la cual será responsabilidad colectiva del departamento. El consejo de departamento ha de distribuir la carga docente entre el profesorado de acuerdo con el régimen de dedicación, el área de conocimiento de cada uno y el área de conocimiento que figura en el plan de estudios. A efectos de cubrir las necesidades docentes, se podrá considerar las áreas afines a cualquier área adscrita al Departamento.

Con carácter general, el conjunto nuclear de materias del plan de estudios Formación básica, Obligatorias, Optativas de carácter fundamental serán impartidas por el profesorado a tiempo completo, mientras que, de acuerdo la dedicación parcial y sujeta a cambios anuales de disponibilidad horaria, se reserva al profesor asociado las materias optativas específicas, de perfil profesional y de carácter más complementario.

b) Plantilla de personal de administración y servicios

La disponibilidad del personal de administración y servicios que tienen actualmente los centros donde se imparte la titulación y los departamentos vinculados a la docencia, recogida en la tabla 6.1, es suficiente y adecuada para el correcto funcionamiento.

c) Previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios

(En este apartado, se deberá definir la previsión de profesorado y otros recursos humanos necesarios no disponibles, teniendo en cuenta la estructura del plan de estudios, el número de créditos a impartir, las ramas de conocimiento involucradas, el número de alumnos y otras variables relevantes.)

Como consecuencia del cambio de la actual licenciatura en Derecho al nuevo Graduado en Derecho no se prevé nuevas necesidades de profesorado y de recursos humanos, más allá de los habituales como consecuencia del devenir natural de la vida universitaria. Esto es debido a que no se va a producir una transformación significativa en el número de alumnos, ni en las ramas de conocimiento involucradas. Sin embargo, los cambios que se producen en la estructura del plan de estudios, se ven compensados por la reducción de créditos en relación con el actual plan de estudios de Derecho.

Ahora bien, los principales cambios se producen con la implantación de nuevas metodologías y sistemas de evaluación, y el establecimiento de nuevos mecanismos de acompañamiento a los alumnos, como las tutorías académicas, las tutorías del trabajo de fin de grado. Estas novedades podrían suponer un incremento de la plantilla de profesorado, a expensas de lo que establezca la normativa interna de la Universidad sobre la dedicación docente del profesorado, y de otros recursos humanos, si la Universidad refuerza el apoyo administrativo y técnico al profesorado.

d) Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad

Para garantizar que la contratación del profesorado y del personal de apoyo se realiza atendiendo a los criterios de igualdad entre hombre y mujeres, la URV aplica lo establecido en el convenio colectivo del PDI laboral, según el cual:

Artículo 17. Comisión e selección (...).

3. Siempre y cuando la composición de la plantilla del campo de conocimiento lo permita, en igualdad de condiciones se priorizarán la presencia de personal docente e investigador laboral *y la igualdad de género en las comisiones de selección.

Disposición adicional primera. Política de género

1. Las universidades desarrollarán las acciones necesarias e instrumentarán aquellos mecanismos que favorezcan la igualdad de género a la institución, de manera que se priorice el acceso de la mujer a todos aquellos ámbitos y órganos donde actualmente su presencia es deficitaria.

2. Particularmente, en aquello que afecta este convenio, “se impulsarán políticas activas en la selección del personal docente e investigador laboral y de soporte a la carrera académica de las mujeres.”

3. Asimismo, los sindicatos firmantes desarrollarán medidas para favorecer la paridad de género en los órganos de representación colectiva del personal docente e investigador laboral.

Además de la aplicación del convenio colectivo, recientemente la URV ha elaborado a partir de los resultados indicativos de diversas desviaciones u diferencias que se debían cambiar o mejorar, el “Pla d’Igualtat entre homes i dones de la URV”. Este plan [incorpora, considerando el marco legal que afecta y la Ley de Igualdad, una relación de seis ejes con las acciones más adecuadas](#) para alcanzar los objetivos previstos. Dicho plan de igualdad se puede consultar en el siguiente link:

http://wwwa.urv.net/la_urv/3_organs_govern/secretaria_general/links_claustre/annexos/sessio2_40507/3_pla_igualtat.pdf.

El eje 2 del plan hace referencia al acceso en igualdad de condiciones de trabajo y promoción de profesionales.

Eje 2: El acceso en igualdad de condiciones al trabajo y la promoción profesional. Organización de las condiciones del trabajo con perspectiva de género.

Este eje incluye las siguientes medidas:

Medida 2.1 Revisar los anuncios y las convocatorias públicas de la Universidad con perspectiva de género.

Medida 2.2 Presentar desagregados por sexo los datos de aspirantes y las personas seleccionadas convocadas por la Universidad, y de composición de las comisiones.

Medida 2.3 Velar por el equilibrio en la composición de los tribunales de los concursos de profesorado. Ante la elección de aspirantes con méritos equivalentes, aplicar la acción positiva en favor del sexo menos representado.

Medida 2.4 Revisar los procedimientos de promoción y contratación para garantizar que no se produzca discriminación indirecta de género.

Medida 2.5 Identificar por sexo el tipo de participación académica y de gestión del profesorado en los departamentos.

Medida 2.6 En las nuevas contrataciones o cambios de categoría, en igualdad de condiciones, incentivar el equilibrio entre la proporción de mujeres y de hombres en las diversas categorías del profesorado.

Medida 2.7 Elaborar un estudio sobre el colectivo de becarios y becarias.

Medida 2.8 Introducir en la valoración de los convenios y contratos de la URV con empresas concesionarias su situación sobre política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Medida 2.9 Promover los recursos orientados al asesoramiento psicológico, la prevención y la detección precoz de situaciones de discriminación y violencia de género.

Medida 2.10 Detectar los riesgos sanitarios y psicosociales que afectan el bienestar de las mujeres.

Con el fin de implicar a centros y departamentos, la URV recoge en el Plan de igualdad las propuestas siguientes:

- Hacer un acto de reconocimiento a la persona, departamento o centro del ámbito URV que se haya distinguido por la defensa de los derechos de las mujeres.

- Presentar desagregadas por sexo los datos relacionados con la elaboración de los acuerdos internos de planificación de centros, departamentos e institutos.
- Incentivar que los centros adopten estrategias de captación específicas, especialmente en aquellas enseñanzas actualmente muy feminizadas o masculinizadas.
- Convocar anualmente una jornada sobre el estado de la investigación en género por ámbitos de conocimiento, centros y/o departamentos.
- Incrementar el número de mujeres entre los expertos, conferenciantes e invitados a los actos institucionales de la URV, los centros y los departamentos.

En lo que concierne al acceso de personas con discapacidad, la URV debe respetar en las convocatorias el porcentaje que la normativa vigente establece en cuanto a la reserva de plazas para personas con discapacidad.

6.2 De los recursos humanos disponibles, se indicará, al menos, su categoría académica, su vinculación a la Universidad y su experiencia docente e investigadora o profesional.

El profesorado implicado en la docencia del grado, detallado en la tabla 6.1, presenta una experiencia docente e investigadora adecuada para garantizar la calidad de la docencia, la investigación y la formación profesional de los estudiantes, así como una calificación suficiente para impartir docencia y la formación de estudiantes.

En esta línea la URV ha previsto un Plan de formación del personal académico (PROFID) con el objetivo de mejorar las competencias docentes. El Instituto de Ciencias de la Educación es el órgano encargado de gestionar el PROFID de la URV. El Plan de formación se renueva anualmente, el actual fue aprobado por Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2008. El Plan de formación del personal académico 2008-2009 ha prestado especial atención a las demandas de formación del profesorado en relación a la adaptación de la URV al EEES.

Como novedad principal del Plan de Formación 2008-2009 cabe destacar que se ofrece al profesorado un programa común de formación que posibilita la obtención de un título que acreditará al docente como Especialista en Docencia Universitaria en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior. El curso mencionado tiene como finalidad contribuir a la mejora de la docencia facilitando al profesorado una formación adecuada y los instrumentos didácticos y pedagógicos necesarios para afrontar los nuevos retos que plantea el EEES.

El programa tiene una duración mínima de 200 horas (8 créditos ECTS) y se estructura en cinco módulos: el marco institucional universitario; planificación docente e estrategias de educación y aprendizaje; materiales, herramientas y recursos; la evaluación de los aprendizajes en las universidades y la creación de la carpeta docente.

A modo de ejemplo, integrados en el PROFID 2008-2009, también se han impartido o se impartirán los cursos siguientes relacionados directamente con el EEES: Docencia e organización de una asignatura; competencias e ECTS; el plan de acción tutorial en el EEES; evaluación de aprendizajes a partir de competencias; Integrar competencias entre asignaturas o Taller de incorporación de la competencia "Trabajo en equipo".

Tabla 6.1: Descripción del profesorado implicado en la docencia del grado.

Categoría académica (CU, TU, CEU, TEU, Col, Temp, Asso...)	Vinculación a la universidad (Funcionario ej: CU, TU o Contrado ej: Lec, Ass)	Experiencia docente	Experiencia investigadora o profesional
Catedrático de universidad	funcionario 28/04/88	Tramos de docencia reconocidos: 4 Docencia en la	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Empleo, Negociación colectiva, Conflicto

		licenciatura de Derecho: 30 años	Laboral, Función Pública, Protección Social Salud Laboral, Inmigración
Catedrático de universidad	funcionario 07/05/96	Tramos de docencia reconocidos: 5 Docencia en la licenciatura de Derecho: 25 años	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Derecho internacional del Medio Ambiente Corte Penal Internacional
Catedrático de universidad	funcionario 15/09/04	Tramos de docencia reconocidos: 6 Docencia en la licenciatura de Derecho: 37 años	Tramos de investigación reconocidos: 5 Líneas de investigación: Derecho Penal, Protección penal del medio ambiente
Catedrático de universidad	funcionario 05/10/02	Tramos de docencia reconocidos: 6 Docencia en la licenciatura de Derecho: 5 años	Tramos de investigación reconocidos: 4 Líneas de investigación: Teoría política, pensamiento político historia política contemporánea, revisonismo e ideología políticas
Catedrático de Universidad	Funcionario 1/10/1984	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 21 años	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario. Tributación local, estimación objetiva de las empresas.
Catedrático de Universidad	Funcionario 01/10/1984	Tramos de docencia reconocidos: 4 Docencia en la licenciatura de Derecho: 24 años	Tramos de investigación reconocidos: 3 Líneas de investigación: Derecho Civil Derecho civil catalán. Derechos reales.
Catedrático de Universidad	Funcionario 01/03/1979	Tramos de docencia reconocidos: 5 Docencia en la licenciatura de Derecho: 29 años	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Derecho Romano. Derecho histórico catalán Derecho sucesorio romano Derecho patrimonial romano, pensamiento jurídico, casuística.
Titular de universidad	funcionario 18/12/00	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 8 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Penal, Medios de comunicación, Cooperación policial y judicial, responsabilidad ambiental
Titular de universidad	funcionario 01/10/01	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 7 años	Líneas de investigación: El sistema de seguridad y policía en la República Federal de Alemania Derecho Administrativo Derecho Local
Titular de universidad	Funcionario 22/10/1994	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 14 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario. Prestaciones de la Seguridad Social, rendimientos del trabajo, tributación internacional, convenios internacionales para evitar la doble imposición.

Catedrático	funcionario 01/10/94	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Tramos de investigación reconocidos: 3 Líneas de investigación: Historia del Derecho. Instituciones locales
Titular de universidad	funcionario 11/02/93	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 14 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Empleo, Negociación colectiva, Conflicto laboral, Negociación colectiva, Función Pública, Protección social, Salud laboral
Titular de universidad	funcionario 01/10/97	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 16 años	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Derecho internacional de los derechos humanos, Derecho internacional humanitario Legislación de extranjería, Racismo y xenofobia, Intervención social en inmigración
Titular de Universidad	Funcionario 1/10/1995	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 13 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Mercantil
Titular de Universidad	Funcionario 02/11/1992	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 16 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Civil Derecho civil catalán Derecho del deporte.
Titular de escuela universitaria	funcionaria 25/06/03	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 15 años	Líneas de investigación: Derechos fundamentales, Derecho Ambiental
Titular de escuela universitaria	funcionario 08/10/03	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 17 años	Líneas de investigación: Instituciones y Derecho de la Unión Europea. Seguridad internacional. Acción exterior de la Unión Europea
Titular de escuela universitaria	funcionario 19/12/2002	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 17 años	Líneas de investigación: Protección internacional de las minorías étnicas, nacionales, lingüísticas y religiosas Protección internacional del medio ambiente Ciudadanía y inmigración derechos humanos
Titular de Universidad	Funcionario 1/03/2003	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 4 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Economía del medio ambiente
Titular de escuela universitaria	Funcionario 27/05/1999	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de	Líneas de investigación: Economía laboral, inmigración y discapacidad

		Derecho: 18 años	
Titular de escuela universitaria	funcionaria 07/08/07	Tramos de docencia reconocidos: 1 Docencia en la licenciatura de Derecho: 16 años	Líneas de investigación: Empleo, Negociación colectiva, Conflicto Laboral, Función Pública, Protección Social, Salud Laboral
Titular de escuela universitaria	funcionaria 09/05/99	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 16 años	Líneas de investigación: Derecho ambiental Derecho constitucional
Profesor catedrático	Contratado 01/10/1997	Tramos de docencia reconocidos: 3 Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Tramos de investigación reconocidos: 2 Líneas de investigación: Derecho Procesal Derecho probatorio, tutela judicial de la empresa, proceso monitorio y principios del proceso.
Profesor agregado	Contratado 25/09/2000	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 8 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Civil. Propiedad y derecho inmobiliario Derecho hipotecario, mercado hipotecario y titulización Derecho privado europeo, trust y fiducia, responsabilidad civil.
Profesor agregado	Contratado 01/10/1997	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario Fiscalidad empresarial, tributación internacional, convenios internacionales, trust.
Profesor agregado	Contratado 01/05/1997	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Procesal Tutela Judicial del Crédito Procesos cambiario, monitorio e hipotecario.
Profesora Agregada	contratada 26/09/01	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 12 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Filosofía del derecho, Teoría del derecho Sociología del derecho, Razonamiento y argumentación jurídica, Inmigración y extranjería Medio Ambiente
Lector	contratado 01/09/07	Tramos de docencia reconocidos: 1 Docencia en la licenciatura de Derecho: 8 años	Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación Las ONGs y la Política Ambiental Medio Ambiente y Derechos de

			Participación
Aragada	contratada 16/10/03	Tramos de docencia reconocidos: 1 Docencia en la licenciatura de Derecho: 13 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho ambiental Derecho de aguas. Régimen jurídico de los vertidos. Régimen jurídico de la radiodifusión y de la televisión. Derecho administrativo. Inmigración
Colaboradora permanente	contratada 01/06/07	Docencia en la licenciatura de Derecho: 14 años	Líneas de investigación: Estudios sobre Derecho local Historia del derecho catalán
Colaboradora permanente	contratada 20/04/07	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 12 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Mecanismos de control de cumplimiento de los tratados Internacionales. Derecho comunitario e internacional del medio ambiente
Colaboradora permanente	contratada 01/06/07	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 15 años	Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación Derecho ambiental, Derecho penal
Colaboradora permanente	contratada 01/06/07	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 14 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Análisis Jurídico del Principio Relativo a la Prevención y el Control Integrados de la Contaminación. Las ONGs y la Política Ambiental Medio Ambiente y Derechos de Participación
Colaborador permanente	Contratado 21/10/1994	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 14 años	Líneas de investigación: Derecho Civil, Garantías reales y personales, Derecho de familia.
Colaborador permanente	Contratado 09/09/2004	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 4 años	Líneas de investigación: Derecho Internacional Privado. Fundaciones y economía social Derecho interregional. Familia e inmigración.
Profesor Colaborador permanente	Contratado 01/10/1996	Tramos de docencia reconocidos: 2 Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Tramos de investigación reconocidos: 1 Líneas de investigación: Derecho Mercantil. Derecho de la propiedad industrial Contratación mercantil Derecho de sociedades Derecho de la publicidad.
Colaborador permanente	Contratado 20/11/2000	Tramos de docencia reconocidos: 1 Docencia en la	Líneas de investigación: Derecho Civil. Propiedad y derechos reales

		licenciatura de Derecho: 6 años	Derecho inmobiliario y de la construcción Derecho del consumo Derecho interregional.
Ayudante no doctor	contratada 01/10/06	Docencia en la licenciatura de Derecho: 6 años	Líneas de investigación: Derecho ambiental Derecho administrativo
Asociado	Contratado 01/10/2003	Docencia en la licenciatura de Derecho: 1 año	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario
Asociado	Contratado 29/01/2007	Docencia en la licenciatura de Derecho: 2 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Internacional Privado. Nacionalidad y Extranjería Políticas de Acogida de Inmigrantes
Asociado	Contratado 29/09/1997	Docencia en la licenciatura de Derecho: 6 años	Actividad profesional: Magistrado Líneas de investigación: Derecho Civil, Derechos de la personalidad, responsabilidad civil, propiedad.
Asociado	Contratado 01/10/1998	Docencia en la licenciatura de Derecho: 8 años	Actividad profesional: Profesor Centro de Estudios Superiores de Aviación Líneas de investigación: Derecho Mercantil
Asociado	Contratado 01/07/1992	Docencia en la licenciatura de Derecho: 16 años	Actividad profesional: Magistrado Líneas de investigación: Derecho Mercantil
Asociado	Contratado 05/10/1995	Docencia en la licenciatura de Derecho: 8 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Mercantil
Asociado	Contratado 09/10/2003	Docencia en la licenciatura de Derecho: 5 años	Actividad profesional: Profesor Escuela Universitaria Líneas de investigación: Derecho Internacional Privado Contratación en el ámbito Turístico
Asociado	Contratado 01/11/1997	Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Mercantil
Asociado	contratado 05/10/95	Docencia en la licenciatura de Derecho: 14 años	Actividad profesional: Secretario de Ayuntamiento Líneas de investigación: Derecho administrativo-Derecho local
Profesor ad honorem	contratado 14/09/06	Docencia en la licenciatura de Derecho: 2 años	Actividad profesional: Diputado al Congreso de los diputados Líneas de investigación: Derecho Constitucional
Asociado	contratado 11/02/02	Docencia en la licenciatura de Derecho: 6 años	Actividad profesional: Letrado de Ayuntamiento, Líneas de investigación: Derecho administrativo
Asociado	contratado 01/10/97	Docencia en la licenciatura de Derecho: 11 años	Actividad profesional: TAG, Líneas de investigación: Derecho administrativo
Asociado	contratado 13/04/04	Tramos de docencia reconocidos: 4 Docencia en la licenciatura de	Tramos de investigación reconocidos: 4 Actividad profesional: miembro del Consell Consultiu de la

		Derecho: 24 años	Generalitat de Catalunya Líneas de investigación: Derecho Autónomo, Derecho Lingüístico Federalismo y Autonomías, Derecho ambiental, Derecho europeo
Asociado	Contratado 24/10/2006	Docencia en la licenciatura de Derecho: 1 año	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Procesal
Asociado	Contratado 10/12/1996	Docencia en la licenciatura de Derecho: 12 años	Actividad profesional: Notario Líneas de investigación: Derecho Civil
Asociado	Contratado 10/02/2003	Docencia en la licenciatura de Derecho: 3 años	Actividad profesional: Agente Tributario del Estado Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario
Asociado	Contratado 01/10/1999	Docencia en la licenciatura de Derecho: 9 años	Actividad profesional: Fiscal Líneas de investigación: Derecho Civil Mercantil
Asociado	Contratado 01/09/2007	Docencia en la licenciatura de Derecho: 1 año	Actividad profesional: Registrador de la Propiedad Líneas de investigación: Derecho Civil Derecho inmobiliario registral Derecho hipotecario.
Asociado	Contratado 02/04/2002	Docencia en la licenciatura de Derecho: 7 años	Actividad profesional: Magistrado-Juez Líneas de investigación: Derecho Procesal
Asociado	Contratado 04/10/2001	Docencia en la licenciatura de Derecho: 7 años	Actividad profesional: Registrador de la Propiedad Líneas de investigación: Derecho Civil
Asociado	Contratado 30/01/2006	Docencia en la licenciatura de Derecho: 3 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario
Asociado	Contratado 20/09/2005	Docencia en la licenciatura de Derecho: 3 años	Actividad profesional: Economista Líneas de investigación: Derecho Financiero y Tributario
Asociado	contratado 23/10/98	Docencia en la licenciatura de Derecho: 10 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Empleo, Negociación colectiva, Conflicto Laboral, Función Pública, Protección Social Salud Laboral
Asociado	contratado 23/09/06	Docencia en la licenciatura de Derecho: 2 años	Actividad profesional: Abogado y Fiscal sustituto Líneas de investigación: Derecho del deporte, Derecho constitucional
Asociado	contratado 14/10/02	Docencia en la licenciatura de Derecho: 6 años	Actividad profesional: Letrado de Administración Local Líneas de investigación: Derecho local

Asociado	contratado 20/09/04	Docencia en la licenciatura de Derecho: 4 años	Actividad profesional: Concejal de ayuntamiento Líneas de investigación: Ciencia Política
Asociado	contratado 21/09/04	Docencia en la licenciatura de Derecho: 4 años	Actividad profesional: Secretario de Ayuntamiento Líneas de investigación: Derecho local
Asociado	contratado 01/10/07	Docencia en la licenciatura de Derecho: 1 año	Actividad profesional: Secretario de Ayuntamiento
Asociada	contratada 12/09/07	Docencia en la licenciatura de Derecho: 1 año	Actividad profesional: Abogada en ejercicio y responsable de la OMIC del Ayuntamiento de Cambrils
Asociado	Contratado 29/09/2005	Docencia en la licenciatura de Derecho: 3 años	Actividad profesional: Magistrado Líneas de investigación: Derecho Procesal
Asociado	Contratado 22/10/1996	Docencia en la licenciatura de Derecho: 17 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Civil
Asociado	Contratado 19-04-2002	Segundo Ciclo Master Docencia en la licenciatura de Derecho: 6 años	Actividad profesional: Abogado Líneas de investigación: Derecho Mercantil
Asociado	contratado 26/09/95	Docencia en la licenciatura de Derecho: 13 años	Actividad profesional: Sacerdote de la Iglesia católica

Tabla 6.2: Descripción del personal de apoyo disponibles (PAS, técnicos de laboratorio, etc)

Personal de apoyo (en términos de perfiles)	Vinculación a la universidad	Experiencia profesional y Funciones
Técnica de apoyo a Decanato	Funcionaria escala de gestión (B-20)	Gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA y planes de estudios, elaboración y seguimiento del contrato programa y los planes de mejora, coordinación equipo de personas.
Técnico/a para la calidad docente	Funcionaria/o escala de gestión (B-18)	Apoyo a la dirección del centro en el proceso de garantizar la calidad de la enseñanza.
Administrativo/a	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Auxiliar administrativo/a Apoyo al centro	Funcionaria/o Escala auxiliar administrativa (D-14)	Apoyo a la gestión presupuestaria de la facultad, gestión de los espacios, apoyo en la elaboración del POA, apoyo en la implantación de los planes de mejora y administración general.
Coordinador de servicios auxiliares	Personal Laboral (Grupo III)	Coordinación y ejecución del control de acceso al centro, control de espacios, mantenimiento de los soportes de información y gestión del correo
Auxiliar Técnico	Personal Laboral	Atención usuarios internos y externos vigilancia y control

	(Grupo IV)	de las instalaciones
Auxiliar de Servicios	Funcionaria/o (E-14)	Atención usuarios internos y externos vigilancia y control de las instalaciones
Jefe de la Secretaría	Funcionaria/o Escala administrativa (C-22)	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría, coordinación del equipo de personas
Administrativo/a	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	En el ámbito de la secretaría se encargan de la gestión de los expedientes académicos, la atención a los usuarios y la gestión administrativa de la secretaría.
Técnico de Informática	Personal Laboral (grupo III)	Las funciones están relacionadas con el mantenimiento de los servicios de informática y equipos multimedia del centro, mantenimiento de la web
Responsable administrativo/a	Funcionaria/o Escala administrativa (C-18)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Administrativo/a a tiempo parcial	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Apoyo a la Docencia Informatizada	Personal Laboral (Grupo III)	En el ámbito del Departamento se encargan de dar apoyo en la docencia informatizada, apoyo en la elaboración de la guía docente
Responsable administrativo/a	Funcionaria/o Escala administrativa (C-18)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.
Administrativo/a a tiempo parcial	Funcionaria/o Escala administrativa (C-16)	En el ámbito del Departamento se encargan de la gestión presupuestaria, de la gestión del profesorado y plantillas, elaboración y seguimiento del contrato programa.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1.1 Justificación de que los medios materiales y servicios claves disponibles son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades formativas planificadas

a) Descripción de los medios materiales y servicios disponibles

Espacios

La Facultad de Ciencias Jurídicas a partir de Enero de 2009 formará parte del Campus Catalunya formado además de por esta Facultad, por la Facultad de Letras y por la Escuela Universitaria de Enfermería, a consecuencia de ello los espacios de aulario son los descritos a continuación.

EDIFICIO AULARIO CAMPUS CATALUNYA				
AULAS	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Planta 2	1		247
		1		208
	Planta 3	5		78
		1		52
		6		42
	Planta 4	4		117
		1		91
		1		78
		3		52
		13		18
	Planta 5	2		130
		2		117
		2		91
		1		78
		3		52
		5		12
		1		10
		1		6
TOTAL		52		3162

SALAS INFORMÁTICA FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS			Superficie (m2)	Capacidad (personas)
	Situación	Unidades		
Informática usuarios	Planta 2	1	190	56
Informática docencia	Planta 3	1	78	27
TOTAL		2	268	83

EDIFICIO
DEPARTAMENTOS
FACULTAD
CIENCIAS
JURÍDICAS

ESPACIOS	TIPO DE	Situación	Unidades	Superficie (m2)	Capacidad (personas)
----------	---------	-----------	----------	-----------------	----------------------

ESPACIOS					
Seminarios	Planta 2	2	30	24	
Despachos					
Tutorías		4	40	30	
Seminario	Planta 3	1	117	117	
Despacho					
60 bis		1	40	30	
TOTAL		8	227	201	

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)

Los cambios metodológicos y de estructura académica de las titulaciones derivados del proceso de convergencia al EEES comportan una adaptación de los recursos orientados a facilitar el proceso de aprendizaje del alumno, entre ellos los informacionales. En este sentido el Consejo de Gobierno de la Universitat Rovira i Virgili ha aprobado (julio de 2008) la creación del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) a través del cual integrar aquellos servicios vinculados a las tecnologías de la información y la comunicación y la gestión de la información y el conocimiento, con el objetivo de:

- concentrar y rentabilizar los servicios de apoyo a la comunidad universitaria
- potenciar el trabajo en equipos polivalentes que contribuyan a la mejora de la gestión de la información y el conocimiento
- ser más competitivos y eficientes en la gestión
- contribuir a la educación informacional de la comunidad universitaria, especialmente de los estudiantes.

La Biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, que se integra en el CRAI del Campus Cataluña, donde se sitúa la Facultad, dispone de los siguientes recursos materiales y servicios:

FONDO BIBLIOGRÁFICO ESPECIALIZADO EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	
Títulos de revistas disponibles	545 títulos (338 revistas vivas y 207 muertas)
Número de revistas electrónicas	23.412
Número de documentos disponibles (libros, Cd's, Dvd's)	43.610
Bases de datos disponibles	379

SERVICIOS DE BIBLIOTECA	Servicio presencial	Servicio virtual
Atención y información al usuario		
Buzón de sugerencias, quejas y reclamaciones	X	X
Información bibliográfica: general y especializada	X	X
P+F: preguntas mas frecuentes		X
Biblioteca Digital de la URV		
Consulta de recursos electrónicos en la red	X	X
Selección de recursos propios y externos sobre una temática concreta	X	X
Fondo bibliográfico		
Consulta en sala	X	
Consulta al catalogo propio de la URV y otros catálogos	X	X
Consulta a colecciones especiales	X	
Desiderata de compra de documentos bibliográficos	X	X
Novedades bibliográficas	X	X
Oferta de duplicados	X	X
Selección de bibliografía recomendada disponible a la web	X	X

Formación de usuarios		
Cursos organizados des de la biblioteca	X	X
Cursos temáticos “a la carta” a petición de los profesores.	X	
Participación en asignaturas impartidas desde la facultad (Asignatura Cero)	X	
Elaboración de tutoriales		X
Impresiones y reprografía		
Fotocopiadoras/impresoras en régimen de autoservicio	X	
Instalaciones y equipos		
Lectores y reproductores en diversos soportes	X	
Apertura de la biblioteca en época de examen y fines de semana (horario especial)	X	
Ordenadores de libre acceso	X	
Préstamo de ordenadores portátiles	X	
Marketing y difusión		
Campañas de marketing y actividades de sensibilización	X	X
Difusión de los nuevos recursos disponibles	X	X
Guías y trípticos del servicio de la biblioteca y otros temas de interés para los usuarios	X	X
Préstamo		
Información sobre el estado del préstamo de los usuarios	X	X
Préstamo domiciliario/autoPréstamo	X	
Préstamo entre bibliotecas de campus	X	
Préstamo in situ	X	
Renovaciones	X	X
Reservas	X	X
Préstamo interbibliotecario		
Préstamo a la comunidad universitaria		X
Préstamo a centros externos y empresas		X
Apoyo a la investigación		
Gestor de referencias bibliográficas (<i>Refworks</i>)		X
Servicios de alerta		X
Red informática		
Conexión a los recursos des de fuera de la URV		X
Red abierta (sin cables)	X	

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV forma parte del Consorcio de Bibliotecas Universitarias de Catalunya (CBUC), es miembro de REBIUN, y del GID (Grupo de Innovación Docente de la Facultad de Ciencias Jurídicas).

Además de los servicios propios de una biblioteca, el CRAI ofrecerá:

- Información general y acogida de la universidad
- Apoyo a la formación del profesorado
- Laboratorio de idiomas
- Búsqueda activa de trabajo
- Salas de estudio
- Servicio informático para estudiantes
- Creación y elaboración de materiales docentes y multimedia

A este fin, el diseño del nuevo espacio destinado a CRAI incluye espacios de trabajo individuales y colectivos que permitirán a los estudiantes y a los investigadores, por un lado, aprovechar todos los recursos de información disponibles y a su alcance, y por otro, la posibilidad de recibir sesiones formativas a cargo del profesorado en grupos reducidos, elaborar trabajos en equipo, etc. El espacio reservado al CRAI del Campus Catalunya, donde se encuentra la Facultad de Ciencias Jurídicas, se estructura de la siguiente manera:

- En el sótano (nivel -1) se ubicará el archivo de compactos (335 m2) y una sala de trabajo (125 m2 y 25 personas de capacidad).
- En la planta 0, la superficie útil es de 1000 m2 y una capacidad de 223 personas.
- En la planta 1, la superficie será de 1150 m2 y 258 personas.
- Se podrá acceder al CRAI por la planta 1 (cota +48,50), independientemente del Aulario.

Nuevas tecnologías: Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje y servicio de Videoconferencias

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona dispone del servicio de Entorno Virtual de Enseñanza-Aprendizaje. Este servicio, basado en la plataforma Moodle, ofrece a profesores y alumnos:

- Un espacio privado por asignatura y curso académico que reproduce en Internet el espacio aula, con las funcionalidades estándares de la plataforma Moodle y otras desarrolladas internamente en la Universidad para cubrir necesidades específicas.
- Difusión, documentación y formación, tecnológica y metodológica, en el uso de la plataforma.
- Soporte y resolución de dudas y problemas vía correo electrónico y teléfono, con la posibilidad de concertar reunión presencial con un técnico especializado.

Además de posibilitar la realización de videoconferencias vía software, la URV dispone, repartidas por los distintos centros que la integran, de 13 salas de videoconferencia adecuadas para facilitar el desarrollo de la actividad docente a través de esta tecnología.

b) Justificación que los medios descritos anteriormente son adecuados para garantizar el desarrollo de las actividades planificadas

Actualmente (curso académico 2007/2008) la Facultad de Ciencias Jurídicas acoge a 1261 alumnos distribuidos en 6 enseñanzas de primer ciclo, primer y segundo ciclo, solo segundo ciclo y dos masters oficiales. Las instalaciones dan suficiente cabida a todo el alumnado. Progresivamente la Facultad Ciencias Jurídicas ha ido adaptando el aulario a las necesidades derivadas de las nuevas tecnologías y de las nuevas metodologías de enseñanza.

El Servicio de Biblioteca y Documentación de la URV está realizando grandes esfuerzos de adaptación al EEES, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades de sus usuarios dentro de este marco educativo. En este sentido, trabaja en las siguientes líneas de actuación:

NUEVAS NECESIDADES	RESPUESTA
Créditos ECTS: cambio a un aprendizaje centrado en un estudiante que debe realizar actividades formativas fuera del aula	<ul style="list-style-type: none"> • Organización clara y amigable de los recursos de información disponibles • Implementación de productos específicos para la consulta "integrada" de varios recursos (<i>I-cercador</i>). • Mejora del conocimiento, por parte del personal de biblioteca, de las necesidades reales de los alumnos para reorientar sus servicios • Mayor difusión de los recursos disponibles entre los alumnos • Mejora del conocimiento, por parte del profesorado, de los servicios que la biblioteca ofrece en el marco del EEES

Mejorar la capacidad de búsqueda, selección, gestión, síntesis y evaluación de la información y conocimiento, por parte del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Formación en la gestión de la información y el conocimiento, como parte del <i>currículum nuclear</i> de la Universidad, preferentemente dentro de las asignaturas
Integrar las nuevas tecnologías como herramienta fundamental de las actividades docentes, especialmente en las actividades no presenciales	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecer a los alumnos una visión unitaria, utilizando las mismas plataformas tanto para la docencia como para la búsqueda de información (por ejemplo, integrando los recursos dentro de los espacios virtuales de las asignaturas)
Potenciar el aprendizaje autónomo del alumno	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de herramientas de autoaprendizaje de habilidades en información (tutorial <i>Ixpertutor</i>), guías de uso de recursos específicos, etc.
Fomentar la utilización de otras lenguas (inglés preferentemente) en las actividades docentes	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de recursos de información en esta lengua para potenciar su uso en actividades fuera del aula
Flexibilizar y personalizar el aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptación de los servicios a entornos virtuales, con un acceso sin horarios ni desplazamientos • Potenciación de la información digital (bases de datos, revistas electrónicas, libros electrónicos, etc.) • Acceso a todos los recursos de información desde cualquier espacio conectado a Internet, 24h/365 días

c) Justificación que los medios y servicios descritos observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

Todos los espacios de la Facultad de Ciencias Jurídicas son actualmente accesibles.

La URV ha elaborado una guía para discapacitados en la que se recoge toda la información que puede interesar a los alumnos de la URV que padecen alguna discapacidad. Se informa sobre aspectos como el acceso a la universidad, los planos de accesibilidad de los diferentes Campus, los centros de ocio adaptados que se hallan distribuidos por la provincia de Tarragona, así como becas y ayudas que el alumno tiene a su disposición. El objetivo es facilitar la adaptación del alumno a la URV, tanto académica como personal. Esta guía está disponible en la Web de la universidad a través del link http://www.urv.net/guia_discapacitats/es_index.html

Adicionalmente la Universidad Rovira i Virgili ha aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2008 el Plan de atención a la discapacidad, que se rige por los principios de normalización, no discriminación, inclusión, transversalidad, accesibilidad universal y diseño para todos. El Plan de atención a la discapacidad detalla 62 actuaciones con un calendario previsto de implantación, dichas actuaciones se basan en los 9 objetivos generales del Plan. Se adjunta como ANEXO 1 del Criterio 7 el Plan de atención a la discapacidad en su totalidad.

Además, debe tenerse en cuenta que la Facultad de Ciencias Jurídicas está en funcionamiento desde el curso 1999-2000 y que para la entrada en funcionamiento de un centro universitario

deben cumplirse los requisitos de accesibilidad establecidos legalmente. El cumplimiento de la normativa de accesibilidad es requisito básico para el diseño y puesta en funcionamiento de un centro universitario según las directrices de la Dirección General de Universidades del Departamento de Investigación, Universidades y Empresa de la Generalitat de Catalunya.

d) Explicitar los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de dichos materiales y servicios en la Universidad y en las instituciones colaboradoras, así como los mecanismos para su actualización

La Universitat Rovira i Virgili de Tarragona, tiene suscritos, a través de los correspondientes concursos de adjudicación de servicios, el mantenimiento de los edificios universitarios, por parte de las empresas adjudicatarias. Estos contratos garantizan el mantenimiento de obra, instalaciones eléctricas, de clima y de tipo informático, de acuerdo con los procedimientos y protocolos establecidos en las mismas bases del concurso.

Por parte del Servicio de Recursos Materiales de la Universitat Rovira i Virgili, se realizan con periodicidad suficiente, los controles de aplicación y ejecución de los citados contratos, a fin de garantizar el buen estado de conservación de los edificios e instalaciones de los mismos y la buena marcha de la vida universitaria en los mismos.

En el diseño del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del Centro, en el marco del programa AUDIT, se han definido los procesos que establecen cómo el centro gestiona y mejora los recursos materiales y los servicios.

- **P.1.4-01- Proceso de gestión de los recursos materiales**

Su objetivo es definir las actividades realizadas por el Centro a través de su Equipo de Dirección y las personas designadas en cada caso para:

- Definir las necesidades de recursos materiales para contribuir a la calidad del proceso de enseñanza - aprendizaje de las titulaciones impartidas por el Centro.
- Planificar la adquisición de recursos en función del presupuesto y de la prioridad
- Gestionar los recursos materiales
- Mejorar continuamente la gestión de los recursos materiales para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los recursos materiales.

- **P.1.4-02-Proceso de gestión de los servicios**

Este proceso tiene por objeto definir las actividades realizadas por la Universidad para:

- Definir las necesidades de los servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las enseñanzas impartidas en los centros mismos.
- Definir y diseñar la prestación de nuevos Servicios universitarios y actualizar las prestaciones habituales en función de sus resultados.
- Mejorar continuamente los servicios que se prestan, para adaptarse permanentemente a las necesidades y expectativas.
- Informar de los resultados de la gestión de los servicios prestados a los órganos que corresponda y a los distintos grupos de interés.

- **P.1.4-03- Proceso de mantenimiento de los recursos materiales**

Este proceso tiene como objetivo establecer cómo la universidad lleva a cabo el mantenimiento y conservación de los recursos materiales, equipos e instalaciones, para garantizar su correcto funcionamiento y su seguridad de acuerdo a las normativas vigentes. Se divide en dos subprocesos: mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo.

- **P.1.4-04-Proceso de adquisición de bienes y servicios**

El objeto del proceso es establecer cómo la universidad adquiere bienes (muebles e inmuebles) y servicios para llevar a cabo las actividades encomendadas de forma adecuada y cumpliendo la normativa aplicable (Ley de contratos del sector público, ley 30/07).

Estos procesos se han documentado siguiendo las directrices de la Guía para el diseño de Sistemas de Garantía Interna de la Calidad de la formación universitaria del programa AUDIT, y

se explican con mayor detalle en el apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación del título.

7.2 En el caso de que no se disponga de todos los recursos materiales y servicios necesarios en el momento de la propuesta del plan de estudios, se deberá indicar la previsión de adquisición de los mismos

Con la puesta en funcionamiento del CRAI del Campus Catalunya, prevista para el próximo curso 2009-2010, se ampliarán los puestos para usuarios de aulas de informática. Actualmente, no puede precisarse exactamente la planificación de los puntos de conexión pero supondrá un incremento importante de los puestos para usuarios de aulas de informática en la Facultad de Ciencias Jurídicas.

8. Resultados previstos

8.1 Estimación de valores cuantitativos para los indicadores que se relacionan a continuación y la justificación de dichas estimaciones.

a) Tasa de graduación: *porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año académico más (d+1) en relación con su cohorte de entrada.*

Titulación	Cohorte de entrada	de Matriculados (1ª vez)	Graduados (acumulados) en t y t+1	Tasa de Graduación
DERECHO (1992)	1999-2000	173	40	23,1%
	2000-01	162	20	12,3%
	2001-02	127	4	3,1%
DERECHO (2002)	2002-03 (i)	97	23	23,7%

(i) Para esta cohorte de ingreso, el número de graduados acumulados son a fecha de 31 de marzo de 2008, solo se muestran los ingresos del curso 2006-07 porque aún no hay graduados en tiempo $t+1$.

Si observamos la tasa de graduación desde el curso 1999-2000 hasta el curso 2002-03, se interpreta una mejora ligera de porcentaje de graduados. Esto es debido a la incorporación de nuevos métodos de innovación docente, donde permite al alumno cursar las asignaturas de forma más eficiente. Los datos recogidos en relación con la cohorte de entrada 2000-2001 y 2001-2002 son substancialmente más bajos que los recogidos para el resto de promociones debido al cambio de plan de estudios a partir del curso 2002-2003, que implicó una adaptación de una buena parte de alumnos del plan del 1992 al plan del 2002.

Estos datos se explican en parte por la posibilidad de compatibilizar estudios a tiempo completo y a tiempo parcial por parte de los alumnos que así lo deseen. En la actual licenciatura, como sucede cada vez más en todas las titulaciones universitarias, se evidencia la presencia de estudiantes que alternan estudios con un trabajo lo cual contribuye a que los estudiantes aumenten el tiempo de permanencia en la universidad, cursando sus estudios en un plazo superior al tiempo previsto inicialmente en el plan de estudios. No obstante, este "retraso" en la graduación se compensa con los datos de la tasa de eficiencia de la titulación actual, próxima al 88%.

Teniendo en cuenta la actual tasa de graduación, próxima 24%, de la licenciatura de derecho, para el grado de Derecho que se propone se estima que este indicador se puede situar cerca del 30%. La mejora de la proporción de estudiantes que acaben el grado se fundamenta en los siguientes factores:

- La implantación del sistema ECTS que debería permitir al estudiante una mejor organización del trabajo relacionado con las actividades a desarrollar.
- El establecimiento del nuevo sistema de tutorías académicas, que supone el acompañamiento de los alumnos durante toda su carrera académica, debería ofrecer al alumno una mejor adaptación a través de nueva y constante asesoramiento que le permita el conocimiento real de la titulación y de la realidad universitaria.
- La implantación de la asignatura "Habilidades del jurista" de carácter eminentemente instrumental, pretende mejorar las competencias del alumno de cara a facilitar el éxito académico.

b) Tasa de abandono: relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado en ni en ese año académico ni en el anterior.

Titulación de ciclo largo (4 años)

Titulación	Cohorte de entrada 2001-02	Cohorte de entrada 2002-03	Cohorte de entrada 2003-04
	Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
	Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
DERECHO (1992)	3,1%	1,0%	

Titulación de ciclo largo (5 años)

Titulación	Cohorte de entrada 2001-02	Cohorte de entrada 2002-03	Cohorte de entrada 2003-04
	Curso académico 2002-03	Curso académico 2003-04	Curso académico 2004-05
	Tasa Abandono	Tasa Abandono	Tasa Abandono
DERECHO (2002)	2,5%	0,8%	4,1%

La tasa de abandono de la titulación de Derecho se encuentra de entre las más bajas de la URV, aunque se aprecia una leve subida en los últimos años que no puede considerarse significativa y no modifica las conclusiones establecidas respecto del resto de titulaciones. Estos datos son una buena muestra del éxito de los mecanismos de tutorías y acompañamiento existentes para los alumnos del primer año de licenciatura.

Si se considera la tasa de abandono de la cohorte de entrada 2003-2004, situada en torno al 4.1%, y la implantación de nuevos mecanismos de seguimiento a través de los cuales garantizan la mejora continua de la calidad de la titulación propuesta y la detección precoz de los problemas de adaptación a la titulación que pueden tener los alumnos, se pretende una disminución de la tasa de abandono hasta situarla en torno al 3%.

c) Tasa de eficiencia: relación porcentual entre el número total de créditos teóricos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes graduados en un determinado curso académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.

Titulación	Curso académico	Tasa Eficiencia (EA)
DERECHO (1992)	2004-05	67,1%
	2005-06	61,2%
	2006-07	76,4%
DERECHO (2002)	2004-05	95,7%
	2005-06	90,3%
	2006-07	87,9%

La tasa de eficiencia de nuestra carrera es una de las más altas de la URV, lo que demuestra el éxito de la actividad docente y el interés de los alumnos por la titulación. El resultado de la tasa de eficiencia de los titulados de la licenciatura de Derecho es altamente satisfactorio (87.9%). Se trata de una tasa que complementa la relativa a la graduación, puesto que si bien los estudiantes de derecho dedican más tiempo del inicialmente previsto para cursar los créditos necesarios con el fin de obtener la titulación, también es cierto que superan con éxito aquellos de los que se matriculan.

Teniendo en cuenta el antecedente que supone la actual licenciatura, el perfil eminentemente vocacional del estudiante, las mejoras en relación al diseño del plan de estudios y la

implantación de nuevos mecanismos de acompañamiento se pretende mejorar la actual tasa de eficiencia hasta llegar en torno al 90%.

8.2 Procedimiento general de la Universidad para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Entre ellos se pueden considerar resultados de pruebas externas, trabajos de fin de Grado, etc.

La permanente preocupación por mejorar la calidad y equidad de la educación ha llevado a la URV a pensar en nuevas formas de apoyo al trabajo metodológico de docentes con el objetivo de aumentar la eficacia y la eficiencia de la URV en los procesos de formación de los estudiantes, tal y como se expresa en los objetivos del Plan Estratégico de Docencia, aprobado por Claustro en Noviembre 2003 ².

En este esfuerzo la URV ha decidido fortalecer aquellos aspectos de la implementación curricular que se relacionan con la recolección de evidencias sobre el aprendizaje de los estudiantes, entendiendo que una pedagogía más efectiva se nutre de la información que se tiene sobre el nivel de aprendizaje del alumnado.

En esta línea se proponen unos criterios, que la URV toma como referente para definir, elaborar e implantar un procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes. Estos criterios se plantean a dos niveles y tienen su reflejo en los procesos internos de aseguramiento de la calidad, donde también se garantiza la recogida y conservación de la información y evidencias, generadas por el procedimiento, de forma sistematizada:

- P.1.1-01 Proceso para garantizar la calidad de los programas formativos.
- P.1.2-02 Proceso de orientación del estudiante.
- P.1.2-03 Proceso de desarrollo de la titulación.
- P.1.2-04 Proceso de gestión de la movilidad del estudiante.
- P.1.2-05 Proceso de gestión de las prácticas externas.
- P.1.5-01 Proceso de análisis de resultados y mejora del programa formativo.

El primer nivel de análisis tiene por misión valorar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global y en el seno del curso académico a través del análisis de resultados. El cambio sustancial es el de trabajar y evaluar por competencias. Para ello se ha diseñado un modelo de valoración en base a rúbricas donde cada profesor evalúa las competencias a través de las actividades formativas definidas en el plan de estudios y resultados de aprendizaje previstos.

Posteriormente, es necesaria una coordinación docente de los profesores que evalúan una competencia determinada.

Así pues, es a través de los instrumentos de evaluación por competencias previstos en las distintas materias donde se recogerán evidencias a lo largo de la titulación.

Cabe evidenciar, por su importancia, que donde se podrá observar que el alumno desarrolla la competencia de acción y donde se podrá valorar desde la Universidad la integración de las distintas competencias es en el trabajo final de grado/máster y prácticas externas. El portafolio podría ser un instrumento adecuado para hacer un seguimiento del estudiante y poder reconducir situaciones de aprendizaje en función de las evidencias obtenidas. De la misma manera a través del Plan de Acción Tutorial el tutor/a podrá hacer un seguimiento y orientación de la evolución del estudiante

El segundo nivel de análisis pretende evaluar la adecuación entre la titulación y la demanda profesional y científica de la sociedad. Esto se llevará a cabo a través de un foro donde estarán representados el equipo docente, tutores, PAS, alumnos y asesores/tutores externos de la titulación.

Cabe destacar la importancia que toman en este foro los tutores de prácticas externas y los docentes implicados en el acompañamiento de los Trabajos de Fin de Grado/Máster y las

² http://www.sre.urv.cat/web/pled/modules/pla/web_doc_marc/pled.htm

Prácticas Externas. Dado el aspecto profesionalizador, ambos se convierten en informantes claves para conferir sentido a la definición del Perfil y Competencias de la titulación, y para mantener actualizado el programa y la oferta de materias acorde con las necesidades sociales, profesionales y científicas.

La siguiente tabla detalla para cada nivel de análisis, el objetivo, algunos instrumentos y el proceso de garantía de calidad asociado.

Análisis	Objetivo	Instrumentos y Evidencias	Procedimientos/ Estrategias	Proceso de calidad
I	Evaluar el progreso académico de los estudiantes desde una perspectiva global	<ul style="list-style-type: none"> - Rúbrica de las materias - Prácticas externas y trabajo de fin de grado/máster - Actas y documentos relativos al progreso académico de los estudiantes - Informes coordinador de movilidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - Comisiones de evaluación y coordinación docente. - Plan de Acción Tutorial. 	P.1.2-02 P.1.2-03 P.1.2-04 P.1.2-05
II	Evaluar la adecuación entre la titulación con la demanda profesional y científica de la sociedad	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria anual de la titulación. - Actas de revisión - Actas de trabajo con colaboradores en prácticas externas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de trabajo para el seguimiento de los resultados de la titulación. - Seguimiento anual del desarrollo del título. 	P.1.1-01 P.1.5-01

9. Sistema de garantía de la calidad.

http://www.fcj.urv.cat/media/upload/domain_3/arxius/fcj/qualitat/Canvis2015/manual_qualitat_unitat_SIGQ_FCJ.pdf

10. Calendario de implantación

10.1 Cronograma de implantación del título.

La titulación se implantará de acuerdo con la siguiente organización:

- 1) De forma progresiva, implantando cada curso académico dos nuevos cursos.
- 2) El mismo año académico en que se implante un curso del nuevo plan, dejará de impartirse el mismo curso –o análogo– del plan que se extingue.

Como resultado de este modelo, la situación prevista es la siguiente:

Curso académico	Grado en Derecho	Licenciatura en Derecho
2009-10	se implantan 1r y 2º curso	se extinguen 1r y 2º curso
2010-11	se implantan 3r y 4º curso	se extinguen 3r y 4º curso
2011-12	- - -	se extingue 5º curso

En consecuencia, tal como establece la D.T. 2ª del RD 1393/2007, el plan quedará extinguido antes del 30 de septiembre del 2015.

De acuerdo con la D.T. 2ª del RD 1393/2007, los estudiantes que no deseen adaptarse al nuevo grado podrán continuar sus estudios, siéndoles de aplicación aquellas disposiciones reguladoras por las que los hubiesen iniciado. Por lo tanto, una vez extinguido cada curso, se efectuarán cuatro convocatorias de examen por asignatura en los dos cursos siguientes. De la misma manera, el Rector de la Universidad, en casos excepcionales y con carácter extraordinario, podrá autorizar la ampliación del número de convocatorias en dos más de las previstas.

El primer año en que se extinga un curso, la URV ofrecerá a los estudiantes un sistema de tutoría o docencia alternativa. Los años segundo y tercero –en el caso de autorización extraordinaria–, los estudiantes tendrán derecho a la realización de los exámenes y pruebas correspondientes.

Para estos casos, el Centro, junto con los departamentos afectados, preparará una programación en la que constarán expresamente, como mínimo, los datos siguientes:

- el programa y actividades de cada asignatura.
- el profesorado encargado de la tutoría de los estudiantes y responsable de la realización y calificación de las pruebas de evaluación.
- el horario de atención a los estudiantes.
- y los recursos de enseñanza-aprendizaje puestos a disposición de los estudiantes.

Una vez finalizado este período transitorio, aquellos estudiantes que no hayan superado las pruebas de evaluación previstas para completar el plan de estudios a extinguir y deseen continuar con sus estudios, deberán hacerlo en el nuevo plan, mediante la adaptación correspondiente.

10.2 Procedimiento de adaptación, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudios.

En el proceso de elaboración del plan de estudios, el Centro ha previsto una tabla de adaptación entre el estudio preexistente y la nueva titulación que lo sustituye. La tabla se ha configurado tomando como referencia la adecuación entre las competencias y los conocimientos asociados a cada asignatura/materia desarrollada en el plan de estudios cursado y aquellos previstos en las asignaturas/materias del nuevo plan.

La tabla, que se expone a continuación, comprende la correspondencia de las asignaturas del actual plan de nuestra Universidad con las de la nueva titulación.

TABLA DE ADAPTACIONES			
ASIGNATURAS DEL PLAN PREEXISTENTE		ASIGNATURAS DEL NUEVO PLAN Grado en Derecho	
Licenciatura en Derecho			
Denominación	Créditos	Denominación	Créditos ECTS
Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II	4'5 4'5	Organización e Instituciones Básicas Administrativas	6
Derecho Civil I	6	Parte general de Derecho Civil	6
Derecho Civil II	7'5	Derecho de Obligaciones y Contractos	6
Derecho Civil III	6	Derechos Reales	6
Derecho Constitucional I	7'5	Constitución y Sistema de Fuentes	6
Derecho Constitucional II	6	Fundamentos de Derecho Público de Catalunya	6
Derecho Constitucional III	6	Derechos Fundamentales	5
Derecho Internacional Público	9	Derecho Internacional Público	8
Derecho Penal I	9	Derecho Penal. Parte General	8
Derecho Penal II	9	Los delitos en el Sistema Penal Español	8
Derecho Romano	7'5	Derecho Romano	6
Economía Política y Hacienda Pública I y Economía Política y Hacienda Pública II	4'5 4'5	Economía	6
Historia del Derecho Español	7'5	Historia del Derecho	6
Instituciones de Derecho Comunitario	7'5	Instituciones de Derecho de la Unión Europea	6
Introducción al Derecho Procesal	6	Introducción al Derecho Procesal	6
Teoría del Derecho	6	Teoría del Derecho	6
Derecho Administrativo III	4'5	La Acción Administrativa Especializada y los Bienes Públicos	6
Derecho Administrativo IV	4'5	Actividad Administrativa y Control de las Administraciones Públicas	4
Derecho Civil IV	6	Derecho de Familia	4
Derecho Civil V	6	Derecho de Sucesiones	5
Derecho Financiero y Tributario I	7'5	Derecho Financiero	6
Derecho Mercantil I	9	Derecho Mercantil :El Empresario y su Actividad en el Mercado. El Empresario Social	8
Derecho Procesal Civil	7'5	Derecho Procesal Civil	7
Ciencia Política	4'5	Ciencia Política	6
Acción Exterior de la Unión Europea	4'5	Acción Exterior de la Unión Europea	4
Derecho Inmobiliario Registral	4'5	Derecho Inmobiliario Registral	4
Derecho Local	4'5	Derecho Local	4
Historia del Derecho Catalán	4'5	Historia del Derecho Catalán	4

Historia del Derecho y las Instituciones Locales	4'5	Historia del Derecho y de las instituciones Locales	4
Justicia Constitucional	4'5	Justicia Constitucional	4
Método Jurídico y Casuística	4'5	Fundamentos Romanísticos del Derecho Privado Europeo	4
Sociología del Derecho	4'5	Sociología del Derecho	4
Derecho de Daños	4'5	Derecho de Daños	4
Derecho Privado del Consumo y del Turismo	4'5	Derecho Privado del Consumo y del Turismo	4
El Arbitraje de Derecho Privado	4'5	El Arbitraje de Derecho Privado	4
Las Garantías del Crédito	4'5	Las Garantías del Crédito	4
Derecho Ambiental Comparado	4'5	Derecho Ambiental Comparado	4
Derecho Internacional del Medio Ambiente	4'5	Derecho Internacional del Medio Ambiente	4
Derecho Penal Ambiental	4'5	Derecho Penal Ambiental	4
Economía del Medio Ambiente	4'5	Economía del Medio Ambiente	4
Fundamentos de Derecho Público Ambiental	4'5	Fundamentos de Derecho Público Ambiental	4
Derecho Eclesiástico del Estado	4'5	Derecho Eclesiástico del Estado	4
Derecho Financiero y Tributario II	7'5	Sistema Tributario	7
Derecho Internacional Privado	9	Derecho Internacional Privado	8
Derecho Mercantil II	7'5	Derecho Mercantil: Insolvencia y Tráfico Jurídico del Empresario	7
Derecho Procesal Penal	4'5	Derecho Procesal Penal	3
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	9	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	8
Filosofía del Derecho	4'5	Filosofía del Derecho	3
Practicum III	4'5	Prácticas externas	6
Derecho de la Navegación Aérea y Marítima	4'5	Derecho de la Navegación, Transporte y Logística	4
Derecho de las Tecnologías de la Información y la Comunicación	4'5	Derecho de la Información y la Comunicación	4
Derecho Internacional de los Derechos Humanos	4'5	Protección Internacional de los Derechos Humanos	4
Nacionalidad y Extranjería	4'5	Nacionalidad y Extranjería	4
Razonamiento y Argumentación Jurídica	4'5	Argumentación Jurídica	4
Régimen General de la Seguridad Social	4'5	Derecho de la Seguridad Social: Acción Protectora	4
Contratación Mercantil	4'5	Contratación Mercantil	4
Derecho del Comercio Internacional	4'5	Derecho del Comercio Internacional	4
Derecho del Mercado de Valores	4'5	Derecho del Mercado de Valores	4
La Planificación Tributaria de la Empresa	4'5	La Planificación Tributaria de la Empresa	4
La Tributación Autonómica y Local de la Empresa	4'5	La Tributación Autonómica y Local de la Empresa	4

La Tutela Judicial de la Empresa	4'5	La Tutela Judicial de la Empresa	4
Derecho Comunitario Ambiental	4'5	Derecho Ambiental de la Unión Europea	4
Introducción al Derecho Ambiental Sectorial	4'5	Introducción al Derecho Ambiental Sectorial	4
La Responsabilidad por Daños Ambientales	4'5	La Responsabilidad por Daños Ambientales	4
Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico	4'5	Régimen Jurídico de la Ordenación del Territorio y Derecho Urbanístico	4
Intervención Administrativa Ambiental	4'5	Intervención Administrativa Ambiental	4
Abogacía y Magistratura	4'5	Seminarios Interdisciplinarios	4
Análisis de Políticas Públicas	4'5		
Análisis Económico del Sector Público	4'5		
Ejecución Penal	4'5		
Régimen Financiero y Tributario de las Comunidades Autónomas	4'5		
Practicum I	4'5		
Practicum II	6		
Criminología	4'5		
Lenguaje Jurídico	4'5		

A consideración del Centro, la tabla podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para dar por superadas las asignaturas del nuevo plan de estudios. El objetivo de esta previsión es que los estudiantes, en la medida de lo posible, no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

La difusión general de la tabla se realizará a través de la página web de la Universidad. Además, el Centro llevará a cabo acciones concretas de información de los cambios previstos, tales como reuniones e información escrita, con el objetivo de dar a conocer a los estudiantes afectados tanto el nuevo plan de estudios como las posibilidades que ofrece el cambio.

El proceso administrativo que deberán seguir los estudiantes que deseen adaptarse será el siguiente:

Presentar la solicitud que establece el trámite administrativo correspondiente, al que se da publicidad a través de la página web <http://www.urv.cat>. La solicitud se dirigirá al Decano/a/Director/a del Centro. El plazo de previsto para la presentación de estas solicitudes es del 1 de junio al 15 de octubre en período ordinario, y del 16 de octubre al 10 de noviembre en período extraordinario (estas fechas pueden ser objeto de modificación de un curso a otro, modificaciones a las que se da la oportuna publicidad –publicación en la página web de la URV, envío de mensaje de correo electrónico a todos los alumnos, e incorporación en la Agenda del Estudiante– con la antelación suficiente).

Para resolver la adaptación, el Centro aplicará la tabla incluida en esta memoria. Para la adaptación de asignaturas/materias optativas, el Centro aplicará la tabla que será aprobada por la Comisión de Ordenación Académica y Científica tal y como se ha indicado más arriba.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto.

Con la implantación del nuevo título se extingue el título de: Licenciatura de Derecho.